



Rendición de cuentas 2021

Distrito en obra

Informe Técnico Actualizado
Barrancabermeja, Enero de 2021

Alfonso Eljach Marique
Alcalde Distrital



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
RESULTADOS SECTORIALES.....	5
LÍNEA 1. BARRANCABERMEJA GENERADORA DE BIENESTAR Y PROTECTORA DE LA VIDA.....	9
<i>Sector Educación</i>	9
<i>Sector Salud y Protección Social</i>	12
<i>Sector Inclusión Social y Reconciliación</i>	18
<i>Sector Cultura</i>	30
<i>Sector Deporte y Recreación</i>	37
<i>Sector Vivienda, Ciudad y Territorio</i>	39
<i>Sector Trabajo</i>	46
LÍNEA 2. BARRANCABERMEJA TERRITORIALMENTE SOSTENIBLE.....	53
<i>Sector Transporte</i>	53
<i>Sector TIC</i>	56
<i>Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</i>	59
LÍNEA 3. BARRANCABERMEJA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.....	63
<i>Sector Agricultura y Desarrollo Rural</i>	64
<i>Sector Comercio, Industria y Turismo</i>	68
LÍNEA 4. ADMINISTRACIÓN MODERNA, SEGURA Y QUE CONVIVE EN PAZ.....	73
<i>Sector Gobierno Territorial</i>	73
<i>Sector Justicia y del Derecho</i>	75
<i>Sector Información Estadística</i>	76
ANEXO 1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	80



Introducción

Los desafíos locales, nacionales y globales del mundo actual y la Agenda de Desarrollo 2030, requieren de políticas y de una institucionalidad fuerte, proactiva y participe con otros en el ejercicio de sus funciones y competencias, una institucionalidad capaz de formular e implementar estrategias de desarrollo para alcanzar metas económicas, sociales y ambientales, en función de un modelo de gestión pública eficiente, participativa e incluyente, orientado al desarrollo, y que garantiza la entrega y provisión de bienes y servicios públicos de manera efectiva y oportuna, atendiendo a los fines esenciales del Estado y a la garantía de los derechos humanos y la paz.

El Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja Centenario 2020-2023 “Distrito Muy Especial” aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 15 de julio de 2020 constituye la principal carta de navegación administrativa y política de la Administración Distrital para la promoción del Desarrollo Económico, Social y Ambiental del territorio y de su gente, así ha quedado claro en el planteamiento del objetivo del Plan de Desarrollo y de la visión de desarrollo para el año 2023, tras la finalización del gobierno de Alfonso Eljach Manrique.

*“Nuestro principal objetivo como gobierno **mejorar la calidad de vida** de todas las personas que habitan el Distrito y **lograr el buen vivir** de las personas, a través de intervenciones integrales con enfoque de género, intercultural, diferencial e interseccional, enmarcado todo ello en las políticas nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS” (PDD Barrancabermeja 2020-2023, 2020).*

Desde el primer día de gobierno, en el marco de la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo, el equipo de gobierno se ha concentrado en el desarrollo de apuestas multisectoriales e interinstitucionales que den lugar al cumplimiento de los propósitos de gobierno mediante el ejercicio de una gestión pública cercana a las y los ciudadanos.

A través del presente informe, se presenta información sobre la gestión realizada por las secretarías, subsecretarías, oficinas y entes descentralizados de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja durante la vigencia 2021, en el marco de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas y teniendo en cuenta los asuntos de mayor interés para sus grupos de valor y partes interesadas. La ley 1757 de 2015 plantea la Rendición de Cuentas como:

“Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. [...] es una expresión de control social” (Ley 1757 de 2015).

Lejos de proyectarse como un elemento meramente para el cumplimiento de un requerimiento legal, el presente informe hace parte de la filosofía de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública de la administración distrital, y constituye una herramienta para facilitar el ejercicio del control social, y garantizar el acceso a la información pública que tienen las y los ciudadanos, permitiendo la revisión y evaluación pública frente a los resultados de la gestión de la



administración distrital y los avances frente a los compromisos establecidos a través del Plan de Desarrollo Distrital.

La información que se presenta a continuación ha sido proyectada en función de la estructura básica del Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja Centenario 2020-2023 “Distrito Muy Especial” y como ya se mencionó, ha considerado de manera especial los asuntos de mayor interés de los grupos de valor y partes interesadas de la administración distrital.

En el capítulo resultados sectoriales, se encuentran cuatro secciones, en las que se presentan las principales acciones, logros y resultados de la gestión de las secretarías, subsecretarías, oficinas y entes de control para cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y de los sectores de inversión articulados en cada caso, asociando los impactos logrados mediante el desarrollo de las acciones a la contribución del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la garantía de los Derechos Humanos y la Promoción de la Paz.



Resultados Sectoriales

El Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja Centenario 2020-2023 “Distrito muy Especial”, fijo como Visión Prospectiva Distrital para 2023:

“[...] Barrancabermeja Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico - DEPBIT, será reconocida como una **ciudad generadora de empleo y oportunidades** para los Barranqueños; donde **la familia y los ciudadanos se desarrollen en un ambiente sano, seguro y con mejores condiciones para la calidad de vida**. Seremos una ciudad donde **la gente recupera la confianza en las autoridades**, reconociendo la riqueza, la historia, su empuje, y se une para construir la ciudad competitiva, amigable y segura.

La ciudad Distrito será **líder en la gestión e integración del desarrollo regional**, siendo la promotora de proyectos de impacto económico, ambiental, social e institucional; impulsados a partir de la nueva Ley de Regiones y a las herramientas de utilidad para la gestión territorial. Adicionalmente, **un Distrito que reconoce la protección de la vida** y que se ha **preparado para afrontar la fase postpandemia** mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y el fomento de una resiliencia económica” (Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja 2020-2023).

Además, estableció a través de su estructura programática cuatro líneas estratégicas que articulan diferentes sectores de inversión de acuerdo al Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, para los que se fijaron metas de resultado o bienestar con indicadores medibles que se desarrollan a través de la ejecución de programas con productos e indicadores de producto que determinan a su vez metas de producto cuya ejecución permitirá el logro de los principales propósitos del gobierno distrital.

Estructura Programática del PDD
Fuente: PDD Barrancabermeja 2020-2023 (2020)



Las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital agrupan en cuatro grupos las principales apuestas del gobierno distrital durante el cuatrienio comprendido entre el primero de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, en la primera línea se aborda de manera especializada las acciones orientadas al desarrollo social, buscando la promoción del bienestar de todas y todos los habitantes del distrito y la protección de la vida, por lo que integra sectores como educación, salud y protección social, inclusión social y reconciliación, cultura, deporte y recreación, vivienda y trabajo.

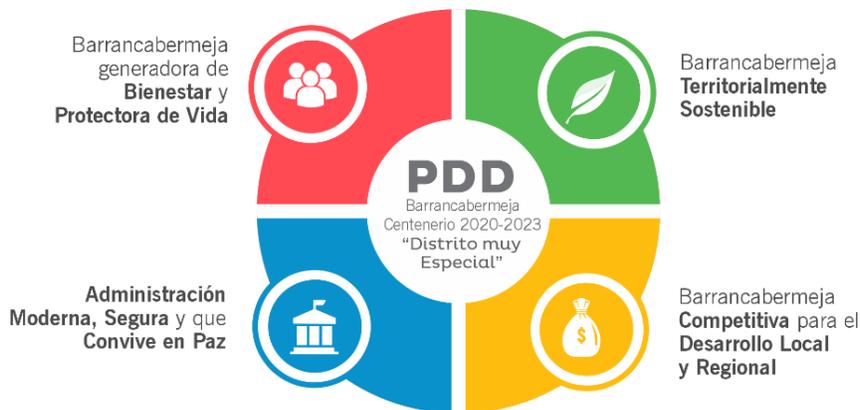
Desde la segunda línea se busca abordar los factores inherentes al desarrollo territorial sostenible, mediante la protección y el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales, agrupando



acciones en sectores como transporte, TIC, y ambiente y desarrollo sostenible. La línea 3 del Plan de Desarrollo busca la promoción del crecimiento económico y el aumento de competitividad local y regional, integrando acciones desde los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Minas y Energía, y Ciencia, Tecnología e Innovación.

Líneas Estratégicas del PDD 2020-2023

Fuente: Secretaría de Planeación a partir de PDD Barrancabermeja 2020-2023 (2020)



Finalmente, con el fin de garantizar una administración pública moderna, transparente e incluyente y condiciones de seguridad y convivencia para las y los habitantes se desarrolla la cuarta línea del Plan de Desarrollo, en la que se encuentran sectores como Gobierno Territorial, Justicia y del Derecho, e Información Estadística.

Sectores Asociados a las Líneas Estratégicas del PDD 2020-2023

Fuente: Secretaría de Planeación a partir de PDD Barrancabermeja 2020-2023 (2020)





Teniendo en cuenta estas líneas estratégicas y sus respectivos sectores asociados, de acuerdo a la estructura programática del Plan de Desarrollo Distrital, a continuación, se presenta para cada una de las líneas las principales acciones, logros y resultados en perspectiva de los sectores articulados, teniendo en cuenta su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y el enfoque de Derechos Humanos y Paz.



LÍNEA 1

Barrancabermeja
generadora de **Bienestar**
y **Protectora de la Vida**



Línea 1. Barrancabermeja Generadora de Bienestar y Protectora de la Vida

Al plantear una línea estratégica cuyo propósito superior es la promoción del Bienestar y la Protección de la Vida a través de la ejecución del Plan de Desarrollo, la administración distrital buscaba:

“Desarrollar programas y acciones en los sectores educación, salud, inclusión social, cultura, vivienda, deporte y recreación y trabajo. Todas encaminadas a **mejorar las condiciones sociales, económicas y de hábitat de todas las personas que residen en el Distrito de Barrancabermeja**. [...] orientado bajo los enfoques de género, diferencial e interseccional, enmarcados naturalmente en los principios, propósitos y el concepto del **Buen Vivir** construido por este Gobierno” (PDD Barrancabermeja 2020-2023, 2020).

Sector Educación

Desde la Secretaría de Educación Distrital, líder del Sector, se vienen ejecutando durante el año 2021 un total de once (11) proyectos de inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital – BPPID, con una ejecución de **más 117 mil millones de pesos**¹ y una proyección total de inversión para la vigencia 2021 cercana a los 154 mil millones de pesos distribuida en los siguientes proyectos de inversión:

- Construcción, adecuación y mejoramiento de los establecimientos educativos oficiales, centros de desarrollo infantil (CDI) o espacios educativos del distrito de Barrancabermeja, Santander.
- Mantenimiento del pago de nómina del personal docente, directivo docente y administrativos del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja, Santander.
- Implementación de estrategias para garantizar el funcionamiento de los establecimientos educativos del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja, Santander.

¹ Corte a 31 de octubre de 2021.



- Fortalecimiento de las estrategias que garantizan el acceso y permanencia de la población estudiantil del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja, Santander
- Prestación de servicio de alimentación escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja, Santander.
- Prestación de servicio de transporte escolar a la población estudiantil del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja, Santander.
- Fortalecimiento institucional del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja, Santander.
- Mejoramiento de los procesos educativos en inclusión y equidad en los establecimientos educativos oficiales en el distrito de Barrancabermeja, Santander.
- Mejoramiento de la calidad educativa mediante el desarrollo de estrategias que fortalezca el proceso educativo en el distrito de Barrancabermeja, Santander
- Desarrollo del plan de formación de docentes y directivos docentes del sector educativo oficial del distrito de Barrancabermeja, Santander.
- Apoyo para fomentar el acceso a la educación superior con inclusión con "Becas que cambian vidas" en el Distrito de Barrancabermeja Santander

Principales logros en el Sector Educación



En 2021 entregamos **3.505 becas que Cambian Vidas**

Con una inversión de **más de cinco mil millones de pesos** de recursos propios del distrito, a través del **programa 3. fomento para el acceso a la educación superior y becas que cambian vidas**² del Plan de Desarrollo Distrital, hemos contribuido en la disminución de las brechas de acceso y permanencia a la educación superior o terciaria en el distrito, aportando al logro del **ODS 4. Educación de Calidad**, la garantía del **Derecho a la Educación** y avances en el Pilar Desarrollo Social: Educación Rural del Punto 1 del acuerdo de Paz a través del acceso prioritario de los habitantes del sector rural a este programa.

El programa becas que cambian vidas ha beneficiado a habitantes de los estratos 1, 2 y 3 del distrito de Barrancabermeja, con acceso prioritario de la población vulnerable, víctimas del conflicto armado y estudiantes del sector rural que cumplan con los requisitos de no tener apoyo económico adicional de entidades y/o empresas de orden departamental, nacional, internacional u otros organismos. Garantizando a las y los beneficiarios el conocimiento a través de la otorgación de becas en 4

² El otorgamiento de las Becas que cambian Vidas se desarrolla a través del Producto 8. Acceso a la educación superior con inclusión – IP 14. Número de becas que cambian vidas entregadas.



instituciones públicas y 12 instituciones privadas con presencia en el distrito con las que se realizaron convenios, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable del distrito y fortalecer la mano de obra calificada.

**Hemos entregado
más de 126 mil Paquetes
Alimentarios³ en el marco del PAE**

Un total de **18.905 Niños, Niñas y Adolescentes - NNA**, estudiantes de **22 instituciones educativas del sector urbano y rural**, que corresponden al 44% del total de la población estudiantil⁴ del distrito, han sido beneficiados con el PAE, a través de una inversión a la fecha de **más de ocho mil setecientos millones de pesos** de fuentes de financiación como SGP Alimentación Escolar, SGP Educación, Sistema General de Regalías – SGR, y otros.



A través del PAE logramos contener brechas de acceso y permanencia a la educación preescolar, básica y media, y de seguridad alimentaria y nutricional de NNA, asimismo aportamos al logro progresivo de los **ODS 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar y 4. Educación de Calidad**, la garantía del **Derecho a una Vida Digna, el Derecho a la Educación** y avances en el Pilar Desarrollo Social: Garantía Progresiva de Derecho a la Alimentación y el Pilar Desarrollo Social: Educación Rural del Punto 1 del acuerdo de Paz a través del acceso al Programa de Alimentación Escolar de estudiantes del sector rural.

El PAE se desarrolla a través del **Programa 1. Cobertura Educativa⁵** del Plan de Desarrollo Distrital, que busca garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de niños, niñas, adolescentes, personas jóvenes y adultas, a través de la implementación de las diferentes estrategias de cobertura, permanencia y gestión territorial que permitan construir una sociedad en

³ A corte del 30 de septiembre de 2021. De los 126.484 paquetes alimentarios entregados, 97.971 (77,45%) han beneficiado a estudiantes del sector urbano y 28.513 (22,54%) a estudiantes del sector rural.

⁴ De 42.516 estudiantes matriculados en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, se benefician 18.905 titulares de derechos de la estrategia del Programa de Alimentación Escolar.

⁵ El PAE hace parte de las acciones contempladas en el Producto 2. Acceso y permanencia en educación inicial, preescolar, básica y media, IP 4. Número de estrategias de acceso y permanencia realizadas.



paz, con equidad e igualdad de oportunidades.

Sector Salud y Protección Social

La Secretaría Distrital de Salud, es la encargada de dirigir y coordinar el Sector Salud y Protección Social a nivel distrital, mediante procesos de dirección, aseguramiento y salud pública dentro de un marco de humanismo, eficiencia, efectividad, calidad y desarrollo razonable, propiciando la participación social y comunitaria, la integración de la red de servicios y las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Este despacho cuenta con **más 102 mil millones de pesos**⁶ comprometidos para la vigencia 2021 que permiten la ejecución de los siguientes diez (10) proyectos de inversión:

- Fortalecimiento y vigilancia de la autoridad sanitaria para el aseguramiento en salud, en el distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander.
- Implementación de acciones de promoción y participación social en poblaciones vulnerables del distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander.
- Fortalecimiento, mejoramiento y vigilancia en la prestación de los servicios de salud, en el distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander.
- Adquisición de un vehículo tipo ambulancia para la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, departamento de Santander.
- Capacitación para el funcionamiento del sistema integrado de información (PANACEA) y adquisición de hardware, red eléctrica y de datos, para la ESE de distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander.
- Desarrollo Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas o Individuales de alta externalidad en salud, distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander.
- Apoyo, vigilancia y gestión a la salud pública de las dimensiones prioritarias y transversales enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública, en el distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander.
- Fortalecimiento del sistema de emergencias y desastres en salud del distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander.
- Fortalecimiento y mejoramiento de la Estrategia Atención Primaria en Salud en el distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander.
- Formulación y elaboración de la Política Pública de Salud Mental, en el distrito de Barrancabermeja.

A través de la ejecución de los proyectos mencionados, la Secretaría Distrital de Salud ha generado más de 200 empleos directos o indirectos.

⁶ Según ejecución presupuestal al 11 de noviembre de 2021.



Principales logros en el Sector Salud y Protección Social



4.200 habitantes de las Comunas 1 y 3 Beneficiados con la Estrategia de Atención Primaria en Salud - APS

En el marco del **programa 7. intersectorialidad**⁷ del Plan de Desarrollo Distrital, con una inversión de **más de 686 millones de pesos** de recursos propios del balance, contribuimos en el bienestar de 414 pobladores de la comuna uno y 3.786 de la comuna tres del distrito de Barrancabermeja, aumentando en un 50% la cobertura en los programas de Promoción y Prevención, y logrando identificar problemáticas en salud y medio ambiente para la gestión efectiva de soluciones a corto plazo, creando conciencia en salud y promoviendo el autocuidado, lo que repercute directamente en la reducción de la morbilidad y mortalidad de la población, y contribuye al logro progresivo del **ODS 3. Salud y Bienestar**, y la garantía del **Derecho a una Vida Digna**.



Las 4.200 personas beneficiadas a través de la Estrategia de Atención Primaria en Salud – APS pertenecen a un total de **1.650 hogares caracterizados** en el barrio Cardales de la comuna 1 y los barrios Caminos de San Silvestre, la Paz 1, la Paz 2 y el Asentamiento Humano 22 de marzo de la comuna 3 del distrito de Barrancabermeja. Los logros mencionados, fueron posibles, a través del desarrollo de las siguientes acciones:

- Socializar y sensibilizar la estrategia Atención Primaria en Salud APS con líderes comunales, comunidad en general, entes descentralizados y otros actores sociales.
- Fomentar la salud a través de programas de promoción y prevención, garantizando la detección de situaciones de riesgo en salud de la comunidad intervenida, articulando,

⁷ Producto 20. Atención Primaria en Salud – IP 79. Programa de Atención Primaria en Salud – APS implementado.



mediante la intersectorialidad de la misma, con las EPS, IPS, Secretaría Distrital de Salud y demás actores del sistema para su intervención oportuna.

- Realizar capacitación e inducción al equipo caracterizador y equipo básico, en todos los temas relacionados con la implementación de la estrategia atención primaria en salud.
- Elaborar mapas de riegos, identificando factores de riesgo para la salud, zonas de derrumbe, ríos, zona de eliminación de basuras y sitios importantes para la comunidad.
- Realizar caracterización de los hogares mediante la ficha de canalización y diagnóstico familiar, para identificar en tiempo real el estado de salud de las familias, el sistema de aseguramiento, estilos de vida y demás factores de riesgo individuales y/o comunitarios.
- Realizar direccionamiento de necesidades en materia de salud (promoción y prevención, tratamiento y rehabilitación y aquellas que ocasionan un alto impacto), a los actores del sector salud y demás entidades responsables, teniendo en cuenta la normatividad vigente, según los riesgos identificados.
- Realizar seguimiento y control a los riesgos identificados durante la caracterización de los hogares en y según la patología realizar agendamiento de citas virtuales, apertura de historias clínicas e inclusión a los programas especiales de salud, garantizando la oportunidad en la atención.



99,78% de Cobertura en Salud

101.419 personas pobres y vulnerables afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud

Logramos el 99,78% de cobertura en salud, generando condiciones para la protección de la salud de la población, garantizando la **Universalidad del Aseguramiento** y la portabilidad o prestación de los servicios de salud incluidos en el plan de beneficios en cualquier lugar del país, con lo que se aporta a la gestión efectiva del **ODS 3. Salud y Bienestar**, y la garantía del **Derecho a una Vida Digna**, a través de las acciones enmarcadas en el **programa 6. Aseguramiento en Salud**⁸



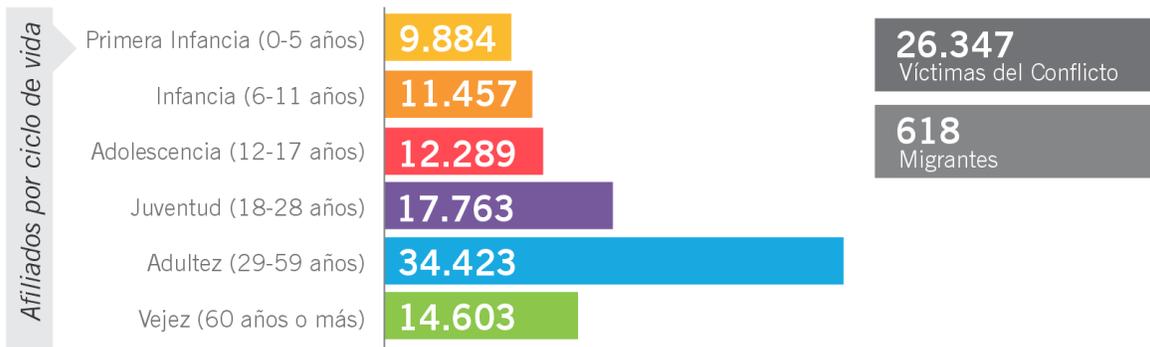
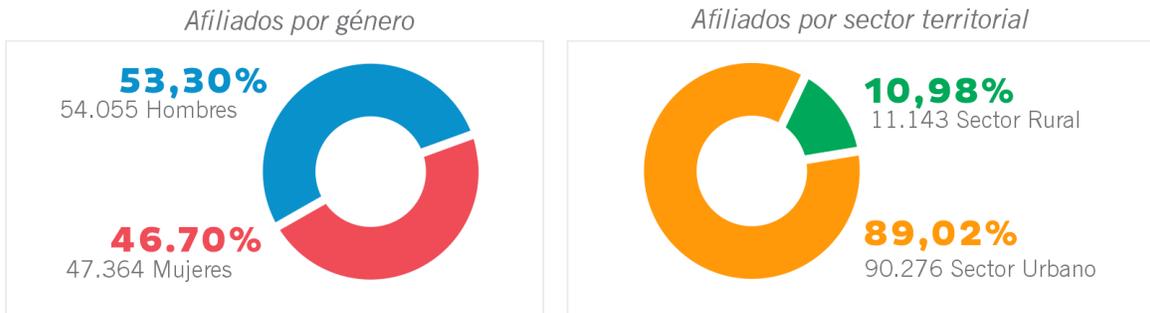
⁸ Producto 19. Facilidad de acceso a los planes de beneficios y la cobertura mínima en salud – IP 76. Porcentaje de población en base de datos BDUA con continuidad y cobertura incrementado, IP 77. Porcentaje de datos del régimen subsidiado mantenida, IP 78. Estrategia de formalización para la afiliación al SGSSS implementada.



del Plan de Desarrollo Distrital, integrando **más de 94 mil millones de pesos** de múltiples fuentes de financiación⁹.

Afiliados al Régimen Subsidiado del SGSSS

Fuente: Secretaría Distrital de Salud (2021)



Reducción significativa en todas las Tasas de Mortalidad

El Distrito de Barrancabermeja ha mostrado mejora en las condiciones de salud de sus habitantes, de acuerdo a los datos de 2019 y 2020, se presentó una reducción significativa en todas las Tasas de Mortalidad (diabetes mellitus, tumor maligno de mama, tumor maligno del cuello uterino, tumor maligno de la próstata) especialmente la **Tasa de Mortalidad en Menores de 5 años por Desnutrición** que paso de 11,10 en el año 2019 a 5,47 en el año 2020, y la **Tasa de Mortalidad por Agresiones** (homicidios) que paso de 20,72 en el 2019 con 43 casos, a una Tasa de 13,29 en

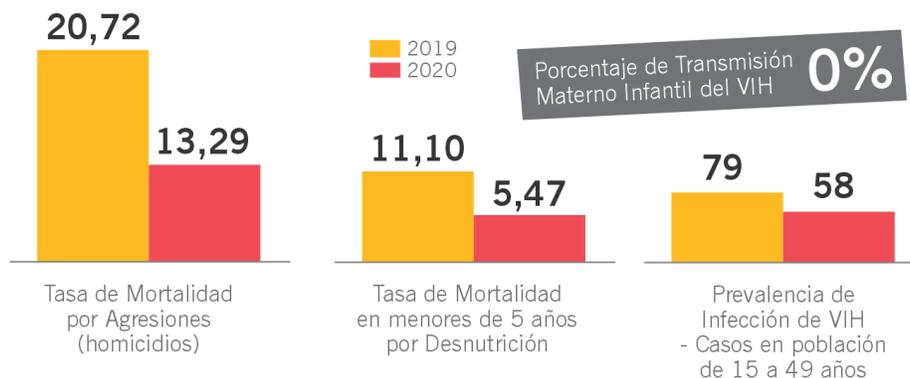
⁹ SGP, FOSYGA, ADRES Decreto 546 de 2017, Coljuegos, Cofinanciación Departamental y Recursos Propios.



el 2020 con 28 casos; de otro lado la **Prevalencia de infección de VIH¹⁰** en población de 15 a 49 años paso de 79 casos en el 2019 a 58 casos con una tasa del 0,05%, además se mantuvo el **Porcentaje de Transmisión Materno Infantil del VIH** en cero.

Algunos Indicadores en Salud 2019-2020

Fuente: Secretaría Distrital de Salud (2021)



Se resalta para el año 2020, la disminución de los **Casos de Suicidio e Intentos de Suicidio** en un 70% comparativamente con el año 2019, también se logró mantener la **Tasa de Mortalidad por Suicidio** en 6,24 por 100.000 Habitantes, menor a la meta al cuatrienio (16,88). En materia de violencia intrafamiliar mantuvimos la **Tasa de Violencia Intrafamiliar** en menos de 92,43 x 100.000 habitantes. Se verificó mejora en la implementación de la Ruta Materno Perinatal y se mantuvo el **Porcentaje de Embarazo en Adolescentes** por debajo del 22% en 2020 y con corte a mayo de 2021 en un 15%.



Los logros mencionados han sido posible gracias a la gestión integral e interinstitucional liderada desde la Secretaría Distrital de Salud, en particular a través de la implementación del **Plan de Intervenciones Colectivas e Individuales** en el marco del Plan Territorial de Salud – PTS, con recursos apropiados por encima de los **mil novecientos millones de pesos** cuyas fuentes de financiación son SGP Salud Pública, SGP Salud Pública del Balance, Rendimientos Financieros SGP Salud Pública del Balance, y Recursos Propios del Balance, con los que se desarrollan acciones orientadas a contribuir al logro progresivo del **ODS 3. Salud y**

¹⁰ Número estimado de personas entre 15-49 años de edad que viven con VIH/SIDA.



Bienestar, y la garantía del **Derecho a una Vida Digna.**

A través del PIC se ejecuta un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud, incluyendo intervenciones, procedimientos, actividades e insumos tales como: i) rehabilitación basada en comunidad, ii) prevención y control de vectores, iii) conformación y fortalecimiento de redes sociales comunitarias, sectoriales e intersectoriales, iv) zonas de orientación y centros de escucha, v) información en salud, vi) educación y comunicación para la salud, vii) intervención de la población trabajadora informal, viii) procesos de canalización orientados a gestionar el acceso efectivo de los individuos, familias y comunidad a los servicios sociales y de salud, ix) caracterización social y ambiental para identificar factores de riesgo, x) tamizajes: métodos aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso, xi) jornadas de salud, xii) vacunación antirrábica, xiii) charlas, capacitaciones y talleres para promocionar y prevenir factores de riesgo en la salud, entre otras.



La implementación del PIC – PTS se desarrolla a través del **Programa 4. Salud Pública** del Plan de Desarrollo Distrital e implica la puesta al servicio de toda la población del distrito de las acciones contempladas en el marco de los siguientes productos e indicadores de producto de este programa:

- **Producto 10.** Políticas e intervenciones transectoriales para la promoción, prevención de la salud, acceso a una atención integrada y control de enfermedades no transmisibles – IP 18. Estrategia implementada de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles.
- **Producto 11.** Seguridad alimentaria y nutricional - IP 21. Estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos mantenida.
- **Producto 12.** Condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora formal e informal - IP 32. Estudio de caracterización demográfica y epidemiológica por actividad económica y de territorio de la población trabajadora informal desarrollado.



- **Producto 13.** Ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades con enfoques de género y diferencial - IP 33. Programa “Maternidad segura” fortalecido, IP 34 Comité Interinstitucional Inter consultivo para la prevención del abuso sexual en NNA en funcionamiento, IP 35. Estrategia de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos mantenida, IP 36. Estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes mantenida, IP 37. Estrategia integral para la prevención de embarazo en adolescentes mantenida, IP 38. Campaña de prevención de infecciones de transmisión sexual mantenida, IP 43. Estrategia de seguimiento al cumplimiento de las actividades de planificación familiar mantenida.
- **Producto 14.** Gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social - IP 45. Estrategia “Centros de escucha” mantenida, IP 46. Estrategia “10 habilidades para la vida” mantenida, IP 47. Estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes mantenida, IP 49. Estrategia “Familias fuertes” mantenida, IP 50. Estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar mantenida, IP 51. Estrategia para la disminución de la violencia contra las mujeres mantenida, IP 52. Estrategia para prevención del suicidio mantenida, IP 53. Estrategia “Saber beber, saber vivir” mantenida, IP 54. Estrategia de sensibilización y formación en nuevas masculinidades para la prevención de la violencia hacia las mujeres mantenida, IP 55. Estrategia de zonas de orientación escolar mantenida.
- **Producto 15.** Mitigación de la inequidad social y sanitaria en población vulnerable con enfoque diferencial - IP 56. Estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia mantenida, IP 59. Estrategia de rehabilitación basada en la comunidad mantenida.
- **Producto 16.** Salud Ambiental - IP.61 Estrategia mantenida de promoción y prevención frente a la tenencia responsable de mascotas.
- **Producto 17.** Promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles - IP. 66 estrategia de promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles mantenida, IP 68. Estrategia mantenida de información, educación y comunicación IEC para la prevención y cuidado adecuado de casos de IRA – EDA – Tuberculosis – Hansen – ETV, IP 69. Estrategia IEC mantenida de prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA y EDA, para el componente comunitario en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, IP 71. Estrategia IEC para la divulgación de signos y síntomas asociados a enfermedades respiratorias y de piel mantenida.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Desde el Sector Inclusión Social y Reconciliación la administración distrital desarrolla acciones orientadas a la atención integral y la garantía de derechos de los grupos poblaciones y comunidades vulnerables con enfoque diferencial; La Secretaría de las Mujeres y la Familia, y la Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, son las encargadas de liderar el desarrollo de las apuestas de gobierno desde este sector.



La **Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social**, tiene como misión acompañar a la población más vulnerable a través de planes, programas y proyectos de impacto, para brindar atención integral en relación a las siguientes poblaciones **Personas con Discapacidad, Comunidades Étnicas, Juventud, Adulto Mayor, Comunidad LGTBIQ+, Habitante de Calle, Población Refugiada, Migrante y Retornada**, promoviendo la integración social y procurando generar condiciones de crecimiento socio-económico, cultural, recreativo, político en la población atendida, a partir de esta labor misional durante la vigencia 2021 a ejecutado **más de 7.845 millones de pesos** a través del desarrollo de diferentes proyectos de inversión dirigidos a sus grupos de valor.

De otro lado la **Secretaría de las Mujeres y la Familia**, cuya misión es liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la **Política Pública de Mujeres, Familias y Equidad de Género**, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las Mujeres, los Niños y la Familia, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito, para lo cual en la vigencia 2021 ejecutó **más de 1.438 millones de pesos** a través del desarrollo los siguientes proyectos de inversión:

- Desarrollo de acciones para eliminar las violencias contra las mujeres en el distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo y atención integral a las mujeres en el distrito de Barrancabermeja
- Implementación de acciones de la política pública de familias en el distrito de Barrancabermeja.
- Implementación de la política pública para la atención y prevención integral de los niños, niñas y adolescentes en el distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo a las actividades y eventos conmemorativos dirigidos a la comunidad vulnerable - secretaria de las mujeres y la familia del distrito de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo de la Secretaría de las Mujeres y Familia.
- Apoyo para el fortalecimiento de los programas de la dirección de transferencias monetarias condicionadas para la operación de los programas familias en acción, jóvenes en acción y el esquema de compensación del IVA en el distrito de Barrancabermeja.

Además, la Secretaría de las Mujeres y la Familia, logró la vinculación contractual de más de 130 personas que fueron fundamentales para la ejecución de los proyectos ya mencionados.

Principales logros en el Sector Inclusión Social y Reconciliación



En una gestión sin precedentes estamos Atendiendo mediante Servicios Integrales a Población Habitante de Calle

Cerca de **284 millones de pesos** de recursos propios del distrito han sido invertidos en desarrollo de acciones de apoyo y atención integral a la población Habitante de Calle en Barrancabermeja, en perspectiva del **ODS 10. Reducción de las Desigualdades** y la garantía del **Derecho a una Vida Digna** para esta población presente en el distrito.



En cumplimiento de los compromisos de gobierno fijados en el Plan de Desarrollo Distrital, a través de la ejecución del Producto 024. Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables y comunidades étnicas con enfoque diferencial - IP 119. Número de acciones de atención integral a población habitante de la calle realizadas, se han beneficiado con servicios de alimentación, atención básica y psicosocial, albergue, capacitación y orientación, transporte, entrega de kits de aseo personal, de insumos médico y farmacéuticos, de ropa, de sábanas, entre otros habitantes de calle del distrito de Barrancabermeja.



Servicios dirigidos a Población Habitante de Calle

Fuente: Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (2021)





Reaperturamos el Centro de Desarrollo Juvenil - CDJ y avanzamos en la Formulación del Plan Decenal de Juventudes 2022-2031

En el marco de la ejecución del **Programa 8. Atención Integral para las Poblaciones Vulnerables con Enfoque Diferencial**, Producto 24. Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables y comunidades étnicas con enfoque diferencial, IP 112. Número de acciones de atención integral para juventudes realizadas, con una inversión de **29 millones cien mil pesos**, avanzamos en la promoción y garantía de los derechos de las y las Jóvenes del Distrito mediante la **reapertura del Centro de Desarrollo Juvenil – CDJ**, espacio de encuentro e información, y escenario para el desarrollo de acciones de atención integral para las juventudes, las cuales contribuyen de manera significativa al logro de los **ODS 10. Reducción de las Desigualdades** y **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, así como al **Derecho a una Vida Digna, Libertad de Pensamiento, Libertad de Expresión, Libertad de Reunión** y el **Derecho a la Participación**.



Además, desde la Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, se continúa trabajando en la formulación participativa del **Plan Decenal de Juventudes 2022-2023**, instrumento de planeación que guiará el accionar y las políticas institucionales de la administración distrital hacia las y los jóvenes entre los 14 y 28 años de edad del distrito; actualmente se cuenta con una versión preliminar de dicho plan, producto de los ejercicios de construcción participativa en los que han participado más de 400 jóvenes.

En el marco de la garantía del derecho a la participación de las juventudes y en cumplimiento de los mandatos legales vigentes, la administración distrital ha venido acompañando el proceso de **Elección del Consejo Distrital de Juventud**, cuyas elecciones a cargo de la Registraduría Nacional del Servicios Civil se estarán realizando el próximo 05 de





diciembre. En este contexto la administración distrital ha creado la **Escuela de Formación Política y Liderazgo para Jóvenes**, dirigida en su primera cohorte a candidatas y candidatos al Consejo Distrital de Juventud y miembros de la **Plataforma Distrital de las Juventudes**, a través de la cual se busca formar en temas relacionados a la participación, organización y liderazgo juvenil para la generación de competencias que contribuyan al desarrollo efectivo de quienes sean elegidos como consejeros de juventud y de los miembros de la plataforma; dichos espacios de formación hacen parte de la oferta institucional a la que pueden acceder todas y todos los jóvenes en el Centro de Desarrollo Juvenil.



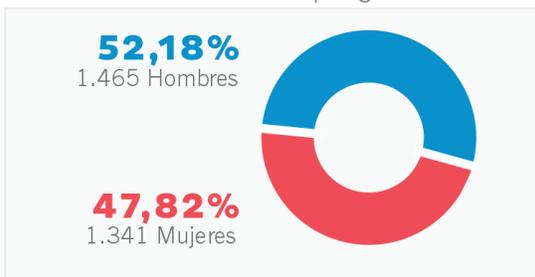
Hemos atendido a **2.804 Adultos Mayores** a través de **31 Convenios** suscritos con Centros Vida y Centros de Bienestar

Beneficiarios de Atención Integral al Adulto Mayor

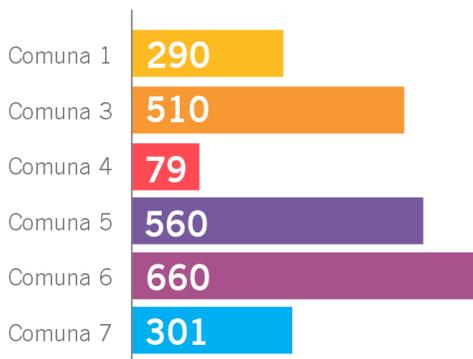
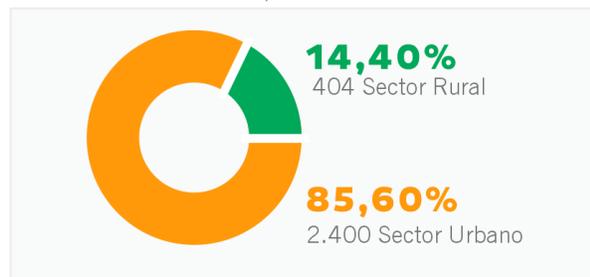
Fuente: Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (2021)



Beneficiarios por género



Beneficiarios por sector territorial





Con una inversión de **más tres mil quinientos millones de pesos** de estampilla para el bienestar del adulto mayor y recursos del balance del distrito, a través del **Programa 8. Atención Integral para las Poblaciones Vulnerables con Enfoque Diferencial**¹¹ del Plan de Desarrollo Distrital, hemos facilitado la atención integral a 2.400 adultos mayores del sector urbano y 404 del sector rural, garantizando el **Derecho a una Vida Digna** y aportando al logro efectivo de los **ODS 10. Reducción de las Desigualdades** y **2. Hambre Cero**.



Avanzamos en el Fortalecimiento Institucional y el Diálogo Social para la **Atención Integral a Personas con Discapacidad**



Cerca de 47 millones de pesos de recursos propios del distrito han sido destinados para el desarrollo de acciones orientadas a la generación de capacidades institucionales, el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, el fortalecimiento de las organizaciones sociales, las familias y/o cuidadores de esta población, y la consolidación de procesos de diálogo social que contribuyan a la atención integral de personas con discapacidad.

Lo anterior en cumplimiento Producto 24. Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables y comunidades étnicas con enfoque diferencial, IP 115. Número de acciones de atención integral para personas con discapacidad realizadas, del **Programa 8. Atención Integral para las Poblaciones Vulnerables con Enfoque Diferencial** del Plan de Desarrollo Distrital, a

¹¹ El otorgamiento de las Becas que cambian Vidas se desarrolla a través del Producto 8. Acceso a la educación superior con inclusión – IP 14. Número de becas que cambian vidas entregadas.



través del cual fomentamos el logro del **ODS 10. Reducción de las Desigualdades**, y la garantía del **Derecho a una Vida Digna** y a la **Igualdad de Derechos** de las personas con discapacidad en el distrito.

Las acciones desarrolladas desde la Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, ha permitido la **Caracterización de 200 Personas con Discapacidad** en proceso de intervención en registro de localización y caracterización, la **Consolidación del Equipo Dinamizador de la Inclusión** como agentes de cambio, la realización de **Ocho (8) Talleres Comunitarios** para el fortalecimiento y empoderamiento de las personas con discapacidad que han permitido impactar a 240 personas de esta población; además a través de la estrategia **Miércoles del Cuidador** se han desarrollado 40 sesiones virtuales logrando un registro aproximado de 1.400 participantes, también se ha avanzado en el proceso de **apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a cinco de las nueve organizaciones de discapacidad** existentes en el distrito en cumplimiento de la Política Pública.



Estamos consolidando de manera Participativa una oferta institucional para la **Atención Integral a la Población LGTBIQ+**

La Administración Distrital continúa el proceso de consolidación y concertación de una oferta institucional orientada a la garantía, promoción, protección y el restablecimiento de los derechos de la población LGTBIQ+ del distrito de Barrancabermeja, a través del desarrollo de acciones multisectoriales e interinstitucionales lideradas desde la Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, a través de la ejecución de las acciones de qué trata el Producto 24 – Indicador de Producto 116 del Plan de Desarrollo Distrital, con una inversión de **treinta millones de pesos** de recursos propios del distrito comprometidos en la ejecución del **Programa 8. Atención Integral para las Poblaciones Vulnerables con Enfoque Diferencial**, coadyuvando en el alcance progresivo del **ODS 10. Reducción de las Desigualdades**, y la garantía a la **Igualdad de Derechos, el Derecho a una Vida Digna, a la Libertad de Pensamiento, Libertad de Expresión, y la Libertad de Reunión** de las personas pertenecientes a la población LGTBIQ+ en el distrito de Barrancabermeja.

A partir de estas premisas, se han desarrollado acciones, que han permitido la **Divulgación de la Oferta Institucional** para esta población a través del equipo de agentes comunitarios llegando a más de 100 personas. Se han desarrollado campañas de visibilización de prácticas culturales de la población LGTBIQ+ en el marco de la **Conmemoración Internacional del Día del Orgullo** con la participación de 10 grupos artísticos; Además se desarrolló un **Plan de**



Sensibilización y Capacitación en conceptos básicos de la población relacionados con Orientación Sexual e Identidad de Género – OSIG del cual participaron 47 personas.

En relación con el proceso de Política Pública, se avanzó en la fase preparatoria y de agenda pública, que consistió en el **Levantamiento de la Línea Base**, a partir del desarrollo de mesas de trabajo y un Diagnóstico Rápido Participativo Territorial y Sectorial, así como la sistematización y análisis mixto del diagnóstico global de 2019, vinculando en esta dinámica a 128 personas de la población LGTBIQ+; además se realizó el **Censo Poblacional LGTBIQ+** con enfoque de perfil laboral, a través del cual fueron caracterizadas 135 personas.

En perspectiva del fortalecimiento del proceso organizacional y colectiva de la población, se acompañó la definición de un nuevo estatuto de la **Plataforma de la Diversidad Sexual y de Género de Barrancabermeja**; también se desarrollaron varios ejercicios de capacitación y asistencia técnica a través de los cuales se impactaron a 128 miembros de esta población.



Garantizamos Acompañamiento Jurídico y Psicosocial a 1.724 Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Violencias basadas en Género

A través del denominado programa **Mujeres que escuchan Mujeres** de la Secretaría de las Mujeres y la Familias, logramos acompañar, asesorar y orientar al 100% de las personas que solicitaron el servicio de duplas de atención, dirigido de manera especial a víctimas de violencia intrafamiliar y violencias basadas en género, mediante turnos de atención de 7 am a 6 pm, además de diversas estrategias en territorio, como lo son: i) brigadas móviles de sensibilización y atención en territorio urbano y rural; ii) talleres de prevención de la violencia intrafamiliar y pautas de crianza con una asistencia en zona urbana y rural; iii) mesas de trabajo interinstitucionales para fortalecimiento de la ruta de atención a violencia intrafamiliar y violencias basadas en género; iv) talleres preventivos de violencia intrafamiliar y de género con aliados como los psicorientadores de la red educativa, y v) acompañamiento en los comités de violencia sexual- institucional; entre otras.

Esta acción se enmarca en la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital, en el **Programa 8. Atención Integral para las Poblaciones Vulnerables con Enfoque Diferencial - IP 110**. Número de acciones para la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres implementadas, contribuyendo al logro de los **ODS 5. Igualdad de Géneros**, y **10. Reducción de las Desigualdades**, y aportando en la garantía efectiva de la **Igualdad de Derechos**, el **Derecho a la Vida, la Libertad y la Seguridad Personal**, el **Derecho a la Igualdad ante la Ley** y el **Derecho a una Vida Digna**, establecidos en la declaración universal de Derechos Humanos.

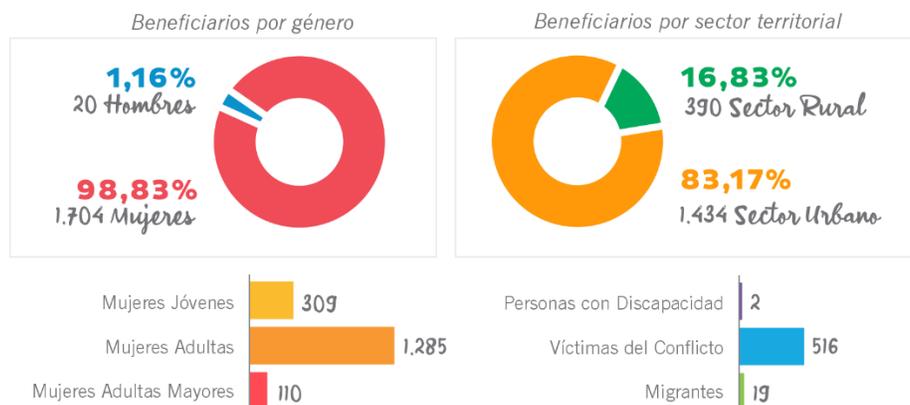


Beneficiarios de Mujeres que escuchan Mujeres
Fuente: Secretaría de las Mujeres y la Familia (2021)

1.724 Personas

Atendidas a través del programa

Mujeres que escuchan Mujeres



Consolidamos una Estrategia de Prevención y Atención a Violencia contra las Mujeres en el Distrito

A través de la ejecución del Plan de Desarrollo - **Programa 8. Atención Integral para las Poblaciones Vulnerables con Enfoque Diferencial** - IP 110. Número de acciones para la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres implementadas, la Secretaría de las Mujeres y la Familia lideró la consolidación de una Estrategia de Prevención y Atención a Violencia contra las Mujeres en el distrito, a la que se denominó **Empodérate**, acción que busca garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias de género a través de la articulación interinstitucional para concretar estrategias de prevención del feminicidio y otras formas de violencia tanto en el ámbito familiar como en el comunitario, **beneficiando en 2021 a un total de 7.333 personas**, 333 de las cuales se vincularon a través de espacios presenciales y 7.000 más a través de los espacios virtuales y las campañas en redes sociales realizadas.

La oferta institucional comprende la articulación con las casas refugio, la secretaría técnica de los Consejos Consultivos de mujeres y la ruta de atención a violencias contra las mujeres entre otras, a través de acciones como: Clases de defensa personal, Capsulas de autoprotección, History time, y viernes con V de vestido, aportando de manera directa en el logro de los **ODS 5. Igualdad de Géneros**, y **10. Reducción de las Desigualdades**, y contribuyendo a la garantía de la



Igualdad de Derechos, el **Derecho a la Vida, la Libertad y la Seguridad Personal**, el **Derecho a la Igualdad ante la Ley** y el **Derecho a una Vida Digna**, establecidos en la declaración universal de Derechos Humanos.



908 personas vinculadas a Estrategias de Sensibilización en temas relacionados con la promoción de la Salud

La administración distrital ha impulsado diferentes acciones en el marco de la implementación de la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género**; desde los ejes 3. Barrancabermeja libre de violencia para las mujeres y eje 5. Salud sexual y salud reproductiva con equidad de género de la política, la Secretaría de las Mujeres y la Familia, lideró en 2021 el Programa denominado **Saludablemente** acorde a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal desde los indicadores de producto 110, 111, 117 y 118, orientadas a la reducción en un 5% de la tasa de violencias general contra las mujeres en el distrito de Barrancabermeja.

Beneficiarios de Saludablemente

Fuente: Secretaría de las Mujeres y la Familia (2021)



Un total de **908 personas fueron vinculadas** en esta acción, que se llevó hasta diferentes barrios de las comunas 3, 4, 6 y 7 del distrito, así como a Clubes Deportivos, Universidades, Centros Vida del Adulto Mayor, y Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de múltiples sectores en el distrito, a través del desarrollo de 10 talleres lúdico pedagógicos que abordan las siguientes temáticas: Prevención del trabajo infantil, Sexualidad preventiva y responsable, Salud mental en tiempos de pandemia, Prevención de embarazo en adolescentes, Hábitos saludables, Perdón y reconciliación, Prevención de sustancias psicoactivas, Resolución de conflictos, Trabajo en equipo, y Prevención del cáncer de mama.

Saludablemente se encuentra alineado a los propósitos de los **ODS 3. Salud y Bienestar** y **5. Igualdad de Géneros**, además contribuye en la garantía a la **Igualdad de Derechos**, y el **Derecho a una Vida Digna**.



A través de la Estrategia **Cuidamos a quienes nos Cuidan** llegamos a 7 espacios de atención para los más vulnerables

A través del desarrollo de 6 talleres lúdico pedagógicos sobre Manejo de estrés, Riesgo psicosocial, Bailando mis emociones, Yoga, Perdón y reconciliación, y Autoestima, hemos avanzando en el mejoramiento de las capacidades entorno al manejo de estrés y afrontamiento adaptativo del talento humano que brinda atención a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores a través de Centros de Desarrollo Infantil – CDI, Centros Vida y el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ. Mediante esta acción de la Secretaría de las Mujeres y la Familia, a la que se ha denominado **Cuidamos a quienes nos cuidan** se busca garantizar los derechos humanos, y **derechos de las mujeres a una vida libre de violencias, a la salud digna y al ocio**, impactando de manera directa en un grupo de **168 personas**, 154 de las cuales fueron mujeres.

Cuidamos a quienes nos cuidan, se desarrolla en el marco del IP 111. Número de acciones de atención integral para mujeres realizadas, del Plan de Desarrollo Distrital, la cual se enmarca en el **Programa 8. Atención integral para las poblaciones vulnerables** con enfoque diferencial, y apunta al logro de los **ODS 3. Salud y Bienestar**, **5. Igualdad de Géneros**, y **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.



Estamos Implementando la **Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia** y la **Política Pública de Familia y Fortalecimiento Familiar**

La implementación de la **Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia** se ha desarrollado a través de la estrategia **Crianza amorosa + juego** que se componen de las siguientes acciones:

Invencibles. Tiene como objetivo fortalecer el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para la eliminación de barreras que promueven la violencia y está basada en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Ley 1098 de 2006.

Entrelazados. Es una propuesta lúdica en busca de potencializar habilidades artísticas, con el fin de promover la realización de acciones sociales para recuperar sitios de encuentro



comunitario e interacción social; donde por medio de la elaboración de atrapasueños, los menores tuvieron mayor sentido de pertenencia por el parque Simón Bolívar.

Eleva tus Sueños. Se logra la promoción de espacios de encuentro familiar por medio de prácticas tradicionales, tales como la realización de cometas entre padres, cuidadores e hijos; que permitieron el fortalecimiento de lazos familiares y espacios de integración social, como una manera de prevenir a violencia infantil en la población del distrito

Alcaldía Kid's. Busca promover la articulación con las sectoriales con el fin de brindar espacios a los niños, niñas del distrito en el conocimiento de las funciones públicas como una manera de crear espacios de escucha en esta población para generar estrategias de intervención en pro de los derechos tal como lo establece la política pública Decreto N° 327.

De otro lado, la implementación de la **Política Pública de Familia y Fortalecimiento Familiar** se viene adelantando mediante dos acciones fundamentales a saber:

Conexión familiar. Se realizó el proceso de visitas domiciliarias a las familias beneficiarias del programa conexión familiar, en donde se abordaron temas como fisuras emocionales, recursos internos y liderazgo transformacional. Se formaron en total 131 familias, las cuales corresponde a 564 personas.

Encuentros pedagógicos. Los encuentros pedagógicos consisten en la realización de actividades ludo pedagógicas por medio de las cuales se busca concientizar a las familias sobre la importancia de prevenir todos tipo de violencia dentro de sus hogares, así como tratar temas de gran importancia como lo son la comunicación asertiva, fisuras emocionales y los lenguajes del amor.

A través de las acciones que se desarrollan en el marco de estas dos políticas públicas sociales en el distrito, se contribuye al logro de los **ODS 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Géneros, 10. Reducción de Desigualdades, y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.**



Acompañamos a **Cerca de 33 Mil Beneficiarios de los Programas Familias en Acción Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario y Devolución del IVA**



La Secretaría de las Mujeres y la Familia, a través de su equipo de profesionales ha acompañado y asesorado a beneficiarios de los programas sociales del gobierno nacional para garantizar su acceso efectivo a Familias en Acción, Jóvenes en Acción y el esquema de compensación del IVA

Beneficiarios de Programas Sociales de la Nación
Fuente: Secretaría de las Mujeres y la Familia (2021)



Sector Cultura

La Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio es el líder de la política cultural del distrito, desde esta dependencia se desarrollan acciones orientadas a fomentar y fortalecer la diversidad cultural, la formación artística y cultural y el desarrollo de la industria cultural del distrito, promoviendo una cultura de paz que a su vez incentive el desarrollo económico y social.

Desde el sector Cultura, la Secretaría a ejecutado en 2021 tres proyectos a saber: i) Fortalecimiento de bibliotecas y plan de lectura del Distrito de Barrancabermeja, Santander, ii) Apoyo al desarrollo de acciones para implementar el Programa de apoyo, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el distrito de Barrancabermeja, Santander, y iii) Fortalecimiento del Programa de Beneficios Económicos periódicos para artistas, creadores y gestores culturales en el distrito de Barrancabermeja, Santander; además se encuentra en ejecución el proyecto de Fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja que contribuye en el desarrollo de capacidades institucionales, la prestación de servicios y el diseño e implementación de la oferta institucional, en el marco del cumplimiento de los fines misionales de este despacho y de las metas que le han sido asignadas a través del Plan de Desarrollo Distrital. Esta secretaría ha ejecutado en la vigencia 2021 un total de **Tres Mil Ochocientos Treinta y Tres Millones de pesos**¹².

¹² A corte del 11 de noviembre de 2021, incluye inversión en el sector Comercio, Industria y Turismo, en relación con su labor misional en materia de promoción turística.



Principales logros en el Sector Cultura



Con Muestras Artísticas Itinerantes contribuimos a la Reactivación Económica y Social del Distrito



Cerca de 16 Mil Personas de todo el distrito han participado en las muestras artísticas itinerantes en el marco del proyecto apoyo al desarrollo de acciones para implementar el **Programa de Apoyo, Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos¹³** con una inversión de **699,7 millones** de pesos de Estampilla Procultura.

Llegando a las Comunas 1, 2, 4, 5, 7 y los Corregimientos San Rafael de Chucuri y el Llanito, con actividades como el Festival del Día de la Raza Afrodescendiente, la Feria de Artesanías y Fotografía “*Distraería – Tiendas con Memoria*”, el Lanzamiento de las Escuelas de Formación Artísticas y Culturales – EFAC, el Festival de Danzas Folclóricas, Jueves de Teatro, el Festival de los Niños, el Festival Urbano Nacional e Internacional, las Fiestas Patronales del Corregimiento San Rafael de Chucuri, el Festival de Cine Yarima Fit “*Homenaje a Jairo Camargo – Noche Blanca*”, y Pal Parque. Visibilizado así el trabajo de **10 Asociaciones de Artesanos** del distrito, la **Asociación de Fotógrafos de Barrancabermeja**, además se apoyaron iniciativas de otras organizaciones sociales, comunitarias y culturales del distrito



Las Muestras Artísticas Itinerantes han sido desarrolladas en un escenario de reactivación económica y social post pandemia desde dos enfoques, el primero que busca apoyar la reactivación del sector artístico y cultural altamente afectado por la pandemia y las medidas oficiales que fueron tomadas para contener su propagación, y el segundo relacionado con la reactivación social en el marco de la reapertura de los espacios de integración social y comunitaria

¹³ Producto 31. Fomento de las ofertas artísticas y culturales – IP 129. Número de ofertas artísticas y culturales implementadas.



de las familias que habitan en el distrito de Barrancabermeja, en virtud de la garantía del **Acceso al Goce y Disfrute de la Cultura y de la Identidad del Territorio**, la **Promoción la Paz**, y el **Sano Esparcimiento** del que trata la Constitución Política de Colombia y la Ley 397 de 1997. De este modo la administración distrital continúa contribuyendo en el logro progresivo de los **ODS 4. Educación de Calidad**, **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico** y **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** y la garantía del **Derecho a la Cultura**, y el **Derecho al Trabajo**.



Se destaca dentro de las acciones desarrolladas **Pal Parque**, una estrategia que promueve la convivencia y la cultura ciudadana mediante el arte la recreación y el deporte, que ha impactado a más de 10 mil habitantes del distrito, en un ejercicio de articulación interinstitucional y ciudadana en la que han sumado esfuerzos Empresas del Sector Privado, bomberos voluntarios, la Universidad Industrial de Santander - UIS, la Universidad Cooperativa de Colombia – UCC, la Universidad de la Paz - UNIPAZ, la Policía y el Ejército Nacional, Juntas de Acción Comunal – JAC, Juntas Administradoras Locales – JAL, y la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja a través de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio y el INDERBA.



Estamos formado a 5.317 artistas
a través de las **Escuelas de Formación Artísticas y Culturales - EFAC**

Con una inversión de **904,85 millones de pesos** de Estampilla Procultura y SGP Cultura el distrito ha implementado las Escuelas de Formación Artísticas y Culturales – EFAC, formando a 5.317 personas en las modalidades de Artes Plásticas, Artesanías, Audiovisuales, Danza, Gastronomía, Literatura, Música y Teatro. En el marco del **Programa de Apoyo, Promoción**



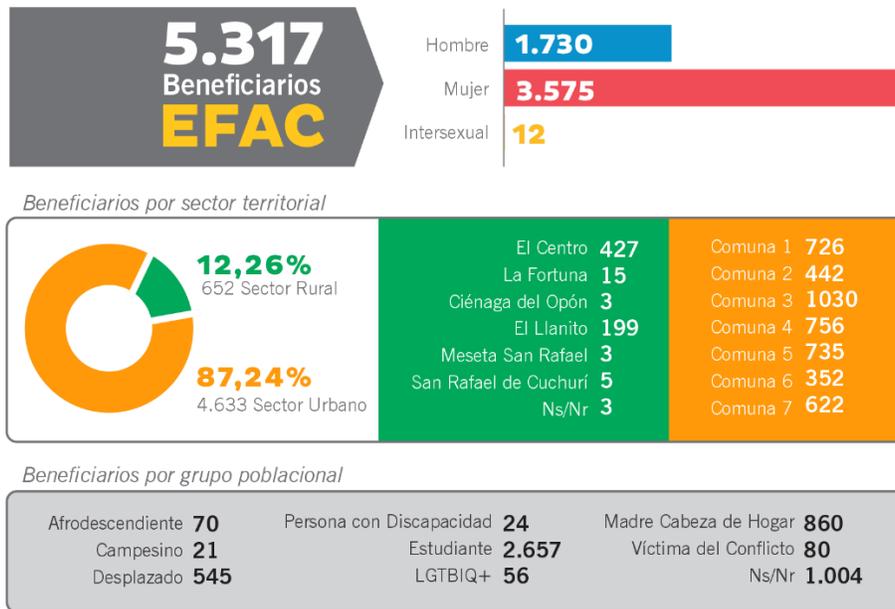
y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos¹⁴.



Las artes son una herramienta poderosa para el fortalecimiento del aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, logrando desarrollar habilidades motrices finas y gruesas y mejores relaciones interpersonales, contribuyendo al desarrollo del **ODS 4. Educación de Calidad** y la garantía del **Derecho a la Cultura**, el **Derecho a la Libertad de Expresión** y el **Derecho a la Educación**.

Beneficiarios de las EFAC 2021

Fuente: Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio (2021)



¹⁴ Producto 31. Fomento de las ofertas artísticas y culturales – IP 129. Numero de ofertas artísticas y culturales implementadas - IP 130. Numero de estrategias implementadas de apoyo para artistas creadores.



Las EFAC se han desarrollado en las siete comunas, el corregimiento el centro y el corregimiento el Llanito, aportando al buen uso del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, ha propiciado ambientes de paz en los hogares barranqueños, ha contribuido en el mejoramiento de los canales de comunicación de la ciudadanía e incluso en la disminución de la deserción escolar.



3.384 niños, niñas y adolescentes Vinculados al **Plan Distrital de Lectura** Promoviendo el Hábito de la Lectura y el Conocimiento

A través del **Programa de Apoyo, Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos**¹⁵ la administración distrital ha dirigido **850 millones de pesos** de Estampilla Procultura y Estampilla Procultura del Balance para el **Fortalecimiento de Bibliotecas** y el **Plan de Lectura del Distrito** de Barrancabermeja, a través del cual se ha



promovido el hábito de la lectura, el conocimiento audiovisual, las actividades lúdicas y motrices en niños y niñas entre los 4 y 12 años de edad de manera itinerante, garantizando el **Derecho a la Educación, a la Cultura, a la Libertad de Pensamiento, a la Libertad de Expresión, y la Igualdad de Derechos**, además de aportar al desarrollo del **ODS 4. Educación de Calidad** en el distrito.

En total **3.384 niños y niñas** de diferentes sectores del distrito se han beneficiado de esta labor, para el fomento del hábito de la lectura y el aprovechamiento del tiempo libre entre la comunidad infantil, además de contribuir a la reducción del índice de deserción escolar en el Distrito de Barrancabermeja.

¹⁵ Producto 31. Fomento de las ofertas artísticas y culturales – IP 129. Numero de ofertas artísticas y culturales implementadas.



Barrancabermeja Avanza en la **Caracterización del Sector Cultural**

463,35 millones de pesos de Estampilla Procultura y SGP Cultura fueron dirigidos al desarrollo de dos acciones a través de las cuales se ha buscado conocer de manera amplia y georreferenciada el sector cultural en el distrito, de cara a orientar de manera efectiva próximas inversiones y el apoyo desde el distrito para el fortalecimiento del mismo, en atención a las acciones contemplada en el Plan de Desarrollo Distrital en el marco del Producto 32. Fortalecimiento institucional del sector público de cultura - IP 129. Número de ofertas artísticas y culturales Implementadas - IP 132. Número de políticas públicas o planes presentados.

La Caracterización e Identificación del Sector Cultural y el Mapeo Exprés de Industrias Culturales y Creativas de Barrancabermeja han sido pensados desde el planteamiento del **ODS 4. Educación de Calidad**, y **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, y en perspectiva del enfoque de derechos contribuyen en la garantía de la **Igualdad de Derecho**, el **Derecho a la Cultura**, el **Derecho al Trabajo**, el **Derecho a la Libertad de Pensamiento, de Expresión, y de Reunión** de quienes hoy hacen parte del sector Cultural en el Distrito, y por extensión a toda la población que habita este territorio.



Por primer vez en la historia de Barrancabermeja se realiza un **Mapeo Exprés de Industrias Culturales y Creativas**, el cual ha consistido en la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos para determinar la composición del sector, su ubicación y vocación cultural, arrojando un informe final que será presentado y validado tanto con el Ministerio de Cultura como con el Sector Cultural del Distrito, y servirá de insumo para el fortalecimiento de las Zonas de Desarrollo Naranja – ADN y para la toma de decisiones en materia cultural. El Mapeo se ha ejecutado en el sector urbano y se proyecta avanzar durante los siguientes meses en el sector rural iniciando por el corregimiento el llanito y centro.

El Mapeo ha sido aplicado a colectivos, fundaciones y corporaciones que tienen una actividad económica alrededor de la cultura en Barrancabermeja, registrando hasta ahora **202 organizaciones y/o empresas culturales** en el mapeo, distribuidas así: 31 de Artes Visuales, 34 de Artes Escénicas, 55 de Turismo y Patrimonio, 25 de Educación Cultural, 8 Empresas de la Industria Editorial, 7 Empresas de la Industria Fonográfica, 22 Empresas de la Industria Audiovisual, 3 Medios Digitales, 12 de Diseño, y 5 de Publicidad.



Resultados Parciales del Mapeo Exprés de Industrias Culturales y Creativas
Fuente: Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (2021)

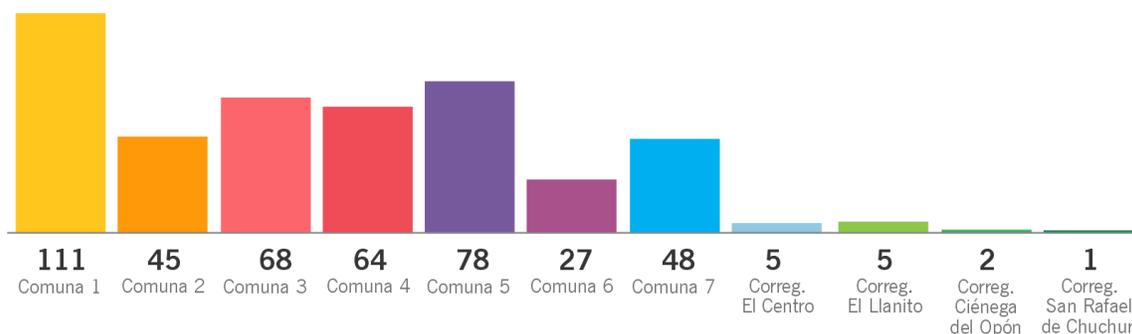


De otro lado, a través del **Registro de Artistas, Gestores y Creadores Culturales**,

se han caracterizado a **450 actores culturales** individuales (artistas, creadores y gestores culturales) y actores culturales organizados (organizaciones y empresas culturales) que desarrollan actividades artísticas y/o culturales y residen en las siete comunas y corregimientos San Rafael de Chucurí, Centro, Llanito, Ciénega del Opón en el Distrito, en el marco de la ley 397 de 1997 que garantiza el acceso goce y disfrute de los derechos culturales de los ciudadanos, organizando y otorgando una estructura sólida a un sector que requería de dicha intervención, constituyendo un paso fundamental para consolidar la atención gubernamental a quienes hacen parte del sector cultural, con el objetivo de cualificar, cuantificar, conocer y organizar cada uno de los aspectos que hacen parte de su dinámica cotidiana, facilita el acceso y la promoción a los planes, programas y proyectos que se ofertan desde el Gobierno Nacional, Departamental y Distrital.



Artistas, Gestores y Creadores Culturales registrados por Comuna y Corregimiento
Fuente: Secretaría del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social (2021)





Cinco Creadores y Gestores Culturales Beneficiados con el Programa BEPS

Cinco Creadores y Gestores Culturales de la Comuna 1 de Barrancabermeja recibieron beneficios a través del Programa BEPS, para lo cual se destinaron **\$ 88.993.171** de Estampilla Procultura en el marco de la primera convocatoria del Ministerio de Cultura en 2021 de acuerdo al recaudo del 10% de la Estampilla Procultura, contribuyendo en la generación de ingresos para un mayor bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de creadores y gestores culturales adulto mayor del distrito, aportando de manera significativa al logro de los **ODS 4. Educación de Calidad, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 10. Reducción de las Desigualdades** y la garantía de la **Igualdad de Derechos, el Derecho a una Vida Digna, el Derecho a la Cultura, a la Educación y al Trabajo** para esta población.

Los beneficiarios se seleccionan determinando que cumplan con los requisitos establecidos en la ley 397 de 1997 y las demás exigencias que establece el MinCultura para cada convocatoria. Dentro del Plan de Desarrollo Distrital esta acción se enmarca en el Programa 9. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - Producto 31. Fomento de las ofertas artísticas y culturales - IP 130. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales.



Sector Deporte y Recreación

El Sector Deporte y Recreación es liderado por el Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación en Barrancabermeja – INDERBA, entidad descentralizada de la alcaldía distrital encargada de desarrollar la política de deporte y recreación del distrito; por otro lado, desde la Secretaría de Infraestructura se ejecutan acciones de intervención a la infraestructura deportiva existente y la construcción de nuevos escenarios para la recreación y el deporte de los habitantes del distrito.

Es así como desde la Secretaría de Infraestructura se viene ejecutado en 2021 el proyecto de **Adecuación y Mantenimiento de Parques** en el distrito de Barrancabermeja, el proyecto de **Construcción de un Parque Recreativo - Deportivo Sacúdete** al parque en la Comuna Siete (7), y el proyecto de **Adecuación de la Cancha de Fútbol del Barrio la Esperanza**.



Principales logros en el Sector Deporte y Recreación



Un Escenario Deportivo de Alto Nivel para la Comuna 5 - Multipark La Esperanza -

Una gestión de **más de 5.855 millones de pesos** realizada desde el gobierno distrital ante el **Ministerio del Deporte** ha permitido consolidar los sueños de los cerca de **40 mil habitantes de la comuna 5** del distrito, al facilitar la **intervención de 8.700 metros cuadrados** en la cancha de futbol del barrio la Esperanza, que consiste en cambio de la malla de cerramiento, instalación de grama sintética, cambio de luminarias a Led, construcción de dos módulos de graderías, adecuaciones de camerinos y baños, instalaciones de máquinas biosaludables y creación de un kiosco de esparcimiento familiar. Acción desarrollada en el marco del **Programa 16. Infraestructura Deportiva y Recreativa de Calidad**¹⁶ del Plan de Desarrollo Distrital.



Este nuevo escenario deportivo con el que contarán los habitantes de la comuna 5 y del que seguramente también se beneficiaran habitantes de otros sectores de la ciudad, considerara las condiciones técnicas para la práctica del **Fútbol** y otras disciplinas alternativas como el **Ultimate** y el **Rugby**; permitirá disminuir el deterioro de la infraestructura y los equipamientos deportivos del distrito, aumentar las condiciones de infraestructura para la recreación, el deporte y la práctica de actividad física, fortalecer las actividades de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, y facilitar la formación y preparación de nuestros talentos deportivos, todo esto en perspectiva de la garantía del **Derecho a una Vida Digna**, y en contribución al cumplimiento de los **ODS 3. Salud y Bienestar** y el **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**.

¹⁶ Producto 46. Adecuación, operación y mantenimiento a infraestructura deportiva y recreativa - IP 161. Número de escenarios deportivos y recreativos intervenidos y en operación.



Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

A partir del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio se impulsan acciones intersectoriales e interinstitucionales orientadas a propiciar condiciones para el acceso a soluciones de vivienda y al servicio público de agua potable y saneamiento básico de la población, así como las relacionadas con el ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano. Por esta razón en este sector se encuentran intervenciones de la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Medio Ambiente, la Empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja – EDUBA, y Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P.

Desde la Administración Central del Distrito la Secretaría de Medio Ambiente ha liderado las acciones contempladas en este sector, en materia de **Gestión Integral de Residuos Sólidos**, a ella se hará referencia en la sección correspondiente a la Línea 2 – Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en el presente informe; de otro lado, la Secretaría de Infraestructura ha ejecutado un proyecto de **mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público** del distrito de Barrancabermeja, un proyecto de **suministro e instalación de alumbrado navideño** para el distrito, y un estudio de determinación del costo de la prestación del servicios de alumbrado público en el distrito.

Además, aunando esfuerzos con la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. se vienen realizando importantes inversiones por encima de los **28 mil millones de pesos** entre recursos del distrito y recursos de la empresa, facilitando la entrega de **Subsidios para los Usuarios Residenciales de Estratos 1, 2 Y 3 de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado** en el Perímetro Urbano del Distrito, el **Mantenimiento y Operación de las Mini-PTARs Urbanas y las Mini-PTARs y PTAP Rurales** durante la vigencia 2021, y en la actualidad se encuentra en proceso de contratación el proyecto de **Rehabilitación de Redes Primarias y Secundarias Existentes de AC, HF y PVC por PVC en el Barrio Colombia – Fase 1**, y el Proyecto de **Rehabilitación de Redes de Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Pluvial Sector Malecón**.

Además de estas acciones, la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en cumplimiento de su misión institucional cuenta con 20 proyectos de inversión radicados para el 2021 en su Banco de Proyectos, dirigidos a rehabilitación y construcción de redes de acueducto, rehabilitación y construcción de redes de alcantarillado, optimización del sistema de acueducto y alcantarillado, estudios y diseños, entre otros. En total, a través de la ejecución de proyectos en materia de acueducto y alcantarillado se han generado más de 850 empleos directos e indirectos.

En lo que respecta a la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se vienen desarrollando cinco proyectos de inversión a través de los cuales se ejecutan cerca de **11 mil millones de pesos**, de los cuales 8.197.019.113,19 corresponden a recursos del distrito transferidos mediante acuerdo distrital No. 005 de 2020 que se suman a 2.692.416.734 de recursos propios de la empresa, lo que ha permitido la entrega de **Subsidios de Vivienda**, la **Formulación de la Política Pública de Vivienda** en el



Distrito, la **Titulación y Legalización de Predios**, el **Fortalecimiento a la Gestión Institucional** de la Empresa, y el desarrollo del proyecto de **Mejoramiento de Vivienda en el Sector Urbano y Rural**, a través de estos proyectos la empresa ha generado 116 empleos directos y 102 empleos indirectos, en cumplimiento de su misión institucional.

Principales logros en el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio



Avanzamos en la Modernización y Expansión del **Sistema de Alumbrado Público Urbano y Rural**

Con una inversión **superior a los 3.449 millones de pesos** la Secretaría de Infraestructura continúa liderando el proceso de mantenimiento, modernización y expansión del Sistema de Alumbrado Público tanto en el sector urbano como el rural, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital en su **Programa 14. Servicios Públicos como Fuente de Progreso** - Producto 039. Mejoramiento de servicios públicos - IP 148. Número de estrategias realizadas para la construcción y/o mantenimiento de la red de alumbrado público; esto ha permitido garantizar el **mantenimiento general al sistema de alumbrado público y se modernizaron 2.520 luminarias a LED** (93,96% de ellas, que corresponden a 2.368 luminarias fueron modernizadas en el sector rural), además se realizaron **161 expansiones** (128 en la zona rural y 33 en la zona Urbana) con un total de **1.948 metros de cable instalado**.



Las acciones realizadas han contribuido al mejoramiento de la Seguridad y Calidad de Vida, en los sectores intervenidos, respondiendo a la solicitud de las comunidades en relación a la garantía de entorno seguros y de fácil acceso, a través de la intervención en parques, escenarios deportivos, y en general en el espacio público. Con esto, la administración distrital se conecta con los **ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante** y **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**, y contribuye en la garantía de la **Igualdad de Derechos**, el **Derecho a la Vida**, la **Libertad y a la Seguridad Personal**, y el **Derecho a una Vida Digna**.



Estamos generando Bienestar para 12.994 personas con el Mantenimiento y Operación de 26 Mini PTAR's y 1 PTAP

En el marco de la ejecución del **Programa 14. Servicios Públicos como Fuente de Progreso**¹⁷ del Plan de Desarrollo Distrital, en 2021 más de **6.900 millones de pesos** (recursos propios, SGP, transferencias del sector eléctrico, recursos del balance y recursos de Aguas de Barrancabermeja), han sido dispuestos para el mantenimiento y operación de 26 Mini Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR y una Plan de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, lo cual ha beneficiado a cerca de 13 mil habitantes de diferentes sectores del distrito (6.522 del sector urbano y 6.472 del sector rural).

Beneficiarios del Proyecto de Mantenimiento y Operación de Mini PTAR's y PTAP
Fuente: Secretaría de Infraestructura (2021)



Estas acciones han repercutido en la disminución del Índice de Contaminación Ambiental, y los índices de morbilidad en la población, el aumento y mantenimiento de la fauna y la flora silvestre, la disminución de costos por programas de descontaminación, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los sectores beneficiados y la satisfacción de los usuarios por la prestación del servicio de saneamiento básico y agua potable según corresponden. Lo anterior en relación a los esfuerzos interinstitucionales para el logro de los **ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento** y **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**, y en la búsqueda de garantizar el **Derecho a una Vida Digna** de las poblaciones.

¹⁷ Producto 039. Mejoramiento de servicios públicos - IP 144. Número de plantas PTAR y PTAP mantenidas y en operación.



Optimizamos el Servicio de Acueducto en las Comunas 1 y 2 mediante la rehabilitación de **más de 18 mil metros de la Red Secundaria**

Cerca de 10 mil Doscientos Millones de pesos fueron dispuestos para la rehabilitación de **18.247,51 metros de la red secundaria de acueducto** de las **comunas 1 y 2** del distrito a través de dos importantes proyectos de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.; mediante esta intervención se mejorará de manera significativa el acceso óptimo al servicio público de acueducto de **68.818 habitantes** de estas comunas, contribuyendo al logro de los **ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento** y **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**, y en la garantía del **Derecho a una Vida Digna** de los habitantes de los sectores intervenidos.



Esta acción se ejecuta en los barrios Torcoroma, Uribe Uribe, Olaya Herrera, Pueblo Nuevo y Recreo, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, Programa 14. Servicios Públicos como Fuente de Progreso - Producto 39. Mejoramiento de servicios públicos - IP 149. Metros lineales construidos y/o rehabilitados de redes de acueducto.



Hemos entregado subsidios a **50.602 usuarios de Acueducto** y **41.985 de Alcantarillado** garantizando el Acceso vital a estos Servicios Públicos

A octubre 31 de 2021 la administración distrital había entregado un total de **Ocho Mil Doscientos Ochenta y Ocho millones de pesos** a las familias de estratos 1, 2 y 3, usuarios residenciales del servicio público de acueducto y de alcantarillado, a través de descuentos en la facturación de dichos servicios, distribuidos así: \$5.119.487.313 que beneficiarios a 50.602 usuarios de acueducto y \$3.169.407.344 dirigidos a 41.985 usuarios de alcantarillado.

Estos subsidios enmarcados en el Plan de Desarrollo (*Programa 14 – Producto 39 – IP 142*) buscan garantizar el acceso vital que tiene las personas de menores recursos en el distrito a servicios públicos esenciales como son el agua potable y alcantarillado, en cumplimiento de los propósitos establecidos en los **ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento** y **10. Reducción de las Desigualdades**, y en perspectiva de la garantía del **Derecho a una Vida Digna**.



Entregamos **92 Subsidios para Vivienda de Interés Social e Interés Prioritario en el Sector Urbano**

En el marco del **Programa 11. Más Familias con Techo**¹⁸ del Plan de Desarrollo, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, a través de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social – EDUBA, generó la asignación de **92 subsidios complementarios por un valor total de \$ 2.588.939.062.**

A través de esta inversión el distrito continúa aportando a la promoción y construcción de vivienda en el Distrito, contribuyendo en la disminución del déficit de vivienda cuantitativa, así como a la garantía del **Derecho a una Vida Digna** y el **Derecho a la Propiedad** establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y del **Derecho a la Vivienda Digna** del que trata el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia - CPC de 1991. Con la entrega de subsidios de vivienda coadyuvamos en el alcance de las metas propuestas desde los **ODS 10. Reducción de Desigualdades** y **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.**



Hemos entregado **207 Subsidios de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural**

A través de los **Subsidios de Mejoramiento de Vivienda – Modalidad Vivienda Saludable**, mejoramos las condiciones de habitabilidad de hogares vulnerables del Distrito, a través de las reparaciones o mejoras locativas asociadas a zonas húmedas, dignificando así la calidad de vida de estas familias, contribuyendo de manera significativa en atención al déficit de vivienda cualitativa, y a la garantía efectiva del **Derecho a una Vida Digna** del que trata la declaración Universal de Derechos Humanos y del **Derecho a la Vivienda Digna** (artículo 51 de la CPC de 1991); a la vez que avanzamos en cumplimiento de los **ODS 6. Agua Limpia y**

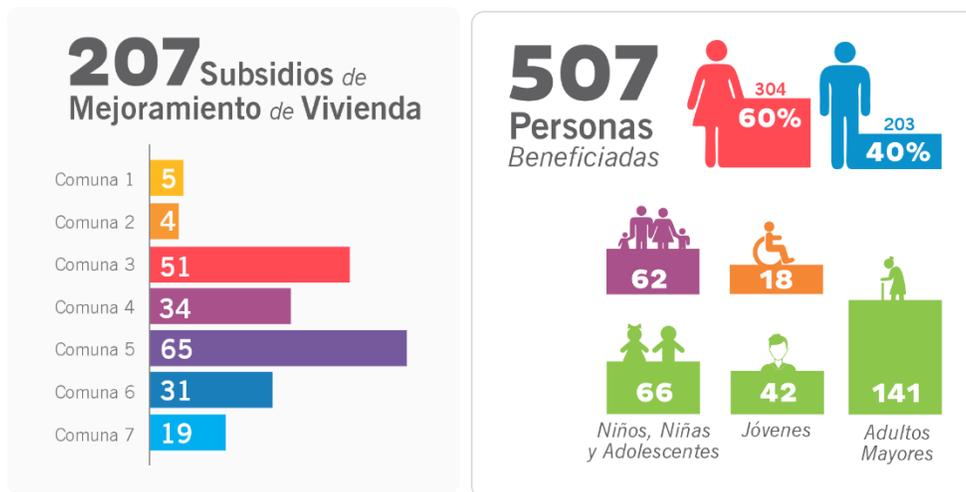
¹⁸ Producto 35: Vivienda de Interés social - IP 136. Número de viviendas de interés social promovidas y construidas.



Saneamiento, 10. Reducción de Desigualdades y 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Las acciones desarrolladas se enmarcan en el cumplimiento del **Programa 11. Más Familias con Techo**¹⁹ del Plan de Desarrollo y han requerido la ejecución al 12 de noviembre de 2021 de cerca de 2 mil millones de pesos que han beneficiado hasta ahora a **207 familias del sector urbano**, conformadas por **507 habitantes** del distrito en su mayoría mujeres.

Beneficiarios del Subsidios de Mejoramiento de Vivienda – Vivienda Saludable
Fuente: Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social – EDUBA (2021)



Los resultados anteriores son producto de **dos convocatorias realizadas durante el año 2021**, una para el sector rural y una para el sector urbano; En la convocatoria para **mejoramientos rurales** se presentaron 286 postulantes, 12 han sido aprobados y 38 se encuentran en proceso de solicitud de sana posesión; con respecto a la convocatoria para **mejoramientos urbanos** se presentaron 500 postulantes, de los cuales 292 superaron los requisitos jurídicos y técnicos, de estos, 207 ya han tenido asignación presupuestal para la ejecución del mejoramiento, los 85 postulantes restantes se encuentra en cola para asignación.

¹⁹ Producto 36: Soluciones integrales de vivienda promovidas y construidas - IP139. Número de viviendas urbanas y rurales mejoradas.



157 familias más cumplieron el Sueño de tener los **Títulos de Propiedad de sus Viviendas** que los acreditan como **Propietarios Legales**



Al 12 de noviembre del presente año **Cuatrocientos Doce Millones de pesos** habían sido ejecutados en el proyecto de Titulación y Legalización de Predios contemplado en el **Programa 12. Acceso a Soluciones de Vivienda** - Producto 36. Soluciones integrales de vivienda – IP 140. Número de predios titulados, del Plan de Desarrollo Distrital.

Con la entrega de los Títulos de propiedad, las 157 familias beneficiarias pasan a ser verdaderos propietarios de aquellos inmuebles que por muchos años han ocupado, producto de un trabajo en conjunto realizado por el Distrito y EDUBA, en procura de la garantía del **Derecho a la Propiedad** y el **Derecho a una Vida Digna** y en atención a los propósitos de los **ODS 10. Reducción de las Desigualdades**, y **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**.

Títulos de Vivienda Elaborados 2021 por Comunas

Fuente: Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social – EDUBA (2021)

157

Títulos de Vivienda elaborados en 2021

23

Comuna 3

Internacional, Cristo Rey, San Judas, San Silvestre, Villanueva, Gaitán, La Paz.

45

Comuna 4

El Bosque, los Almendros, Palmar II, La Liga.

45

Comuna 5

Alcázar, Américas, Primero de Mayo, Miraflores, la Esperanza, San Pedro Claver, Santa Ana, Ramara, Chapinero, Nueva Esperanza, Provienda, Chico, Simón Bolívar, Tierradentro.

31

Comuna 6

Boston, Danubio, las Granjas.

13

Comuna 7

Prado, María Eugenia, 9 de Abril, Campin, Villarelys I.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 noviembre de 2021 la empresa EDUBA recepciona 300 solicitudes que permitieron la elaboración de 157 títulos de propiedad debidamente registrados los cuales están localizados en las comunas tres, cuatro, cinco, seis y siete del distrito. Teniendo en cuenta el enfoque diferencial poblacional se destaca dentro de la cifra de beneficiarios



que el 75,79% de quienes dirigen los hogares beneficiarios son mujeres; además se identificaron 19 familias que albergan dentro de sus integrantes a víctimas del conflicto, 15 con presencia de adultos mayores, y dos con personas con discapacidad.

Sector Trabajo

La Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento es el líder del Sector Trabajo en el distrito; tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población Distrito, impulsando la sostenibilidad del sector económico local, así como potencializando, organizando y articulando los procesos productivos y de comercialización, apoyo a la generación de una cultura empresarial moderna y basada en nuevas tecnologías, estimulando la creación de fuentes de empleo, la incorporación de tecnologías limpias de producción, el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas, la promoción de formas asociativas de producción rentables y autogestionarias.

Desde el Sector Trabajo esta Secretaría ha venido ejecutando tres proyectos de inversión que suman una disponibilidad de **Novecientos Cincuenta Millones de pesos** para el **Apoyo al Fortalecimiento de Iniciativas Productivas y Comerciales** de diferentes **Grupos Poblacionales, Población en General, y Sector Gastronómico** del Distrito.

Además a través de la gestión y el trabajo efectivo del equipo humano vinculado a la secretaría a través de sus seis (6) grupos de trabajo y la vinculación de personal mediante el proyecto fortalecimiento de técnico, jurídico y administrativo de la secretaría ha impulsado el desarrollo y consolidación de importantes alianzas interinstitucionales para la promoción del empleo y el emprendimiento, tal como lo son el **Comité de la Política Pública de Empleo**, el Convenio **Barrancabermeja Responde – Bancóldex**, las Ferias de Servicios “**Fest de Oportunidades y Servicios**”, el Convenio con **Financiera Comultrasan**, y el Convenio Interadministrativo con la **Agencia Pública de Empleo**.

Principales logros en el Sector Trabajo



Defendemos la **Mano de Obra Local** a través del seguimiento al cumplimiento de la **Política Pública de Empleo**

En el marco de los compromisos mundiales en relación al **ODS 1. Fin de la Pobreza, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico** y **17. Alianzas para Lograr los Objetivos**, y la garantía del **Derecho al Trabajo**, el **Derecho a la Participación**, el **Derecho a una Vida Digna**, la administración distrital a partir del desarrollo del **Programa 17**.



Generación y Formalización del Empleo²⁰ del Plan de Desarrollo Distrital, realiza un seguimiento estricto al cumplimiento de la Política Pública de Empleo que nace a partir del Acuerdo No. 005 del 2008 y tiene el objeto vigilar la contratación de mano de obra local por parte de empresas del sector hidrocarburos.

Mediante el desarrollo de los espacios de encuentro del **Comité de Política Pública de Empleo** que surge a través del Decreto No. 223 del 2009 modificado por el Decreto No. 174 del 2016, se busca velar y garantizar la contratación de mano de obra local mejorando los indicadores de desempleo en el distrito; durante el 2021 se han realizado **Siete (7) Sesiones** de este comité, que han permitido la socialización de los procesos contractuales y los impactos en materia de empleo de las empresas Aguas de Barrancabermeja, Ecopetrol, Serinco, Tabarca, Itarco, Atina Energy, Rhema Internacional y Brasev, además se establecieron compromisos como el establecimiento de la ruta de denuncias, la socialización de la normatividad vigente, la actualización del reglamento interno del comité y el estado del certificado de residencia.

Comités de Política Pública de Empleo realizados en 2021
Fuente: Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento (2021)

Comité	Fecha	Asistentes	Quórum
6	14 de abril de 2021	12	No
7	30 de abril de 2021	19	Si
8	05 de junio de 2021	14	Si
9	06 de agosto de 2021	12	No
10	20 de agosto de 2021	14	Si
11	03 de septiembre de 2021	8	No
12	23 de octubre de 2021	8	No



Mediante convenios de Cooperación con Bancóldex y Financiera Comultrasan **1.665 MiPymes** han recibido **Crédito** para apalancamiento de sus Negocios

Desde el Fondo Rotatorio de Fomento Capacitación y Crédito para la Generación de Empresa y

²⁰ Producto 47: Servicios de gestión para la generación y formalización del empleo - IP 162. Número de estrategias para la generación y formalización de empleo realizadas.



Empleo – FORCAP se continua en la gestión y seguimiento de dos importantes convenios de cooperación para fomentar el acceso a créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – MiPymes del distrito con mejores oportunidades de negocio, incluyendo mejores tasas de interés y facilidades para el acceso a los créditos, que contribuyen al apalancamiento y fortalecimiento de las unidades productivas de las familias que habitan en el territorio y que juegan un importante papel en la economía del distrito.



Lo anterior teniendo en cuenta los propósitos del plan de Desarrollo Distrital desde **el Programa 17. Generación y Formalización del Empleo** - Producto 48: Fomentos de iniciativas productivas - IP 163. Número de iniciativas productivas fortalecidas, en el marco de los **ODS 1. Fin de la Pobreza, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10. Reducción de**

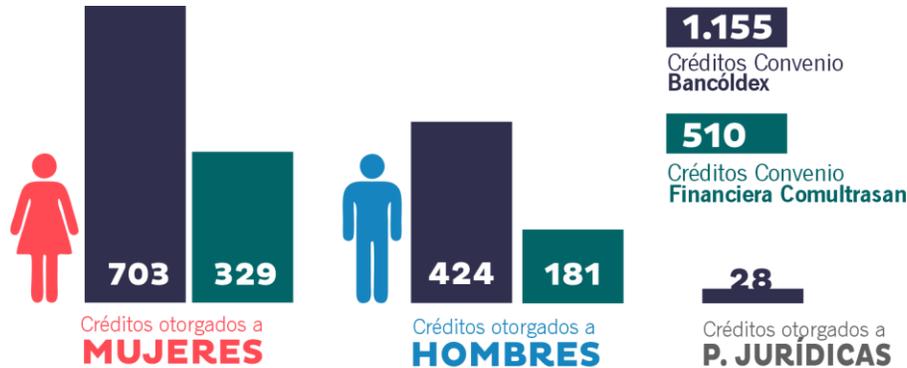
Desigualdades, y 17. Alianzas para Lograr los Objetivos y en virtud de la garantía del **Derecho al Trabajo, el Derecho a una Vida Digna, y la Igualdad de Derecho** de que trata la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En relación al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1348-20 o Convenio **Barrancabermeja Responde - Bancóldex**, celebrado el 12 de agosto de 2020 entre FORCAP y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, por un valor de Ocho Mil Millones de pesos, de los cuales el FORCAP aporta 500 millones, se conoce que a corte del 30 de septiembre de 2021 se han desembolsado en créditos a las MiPymes **más de 7 mil millones de pesos** (89,7% del valor total del convenio) y se tiene un disponible de \$ 826.900.000. Los créditos otorgados mediante esta alianza han beneficiado a **1.155 MiPymes** del distrito, de las cuales 28 son personas jurídicas y 1.127 son personas naturales, destacándose dentro de estas últimas las personas de sexo femenino, quienes han recibido el 60,86% de los créditos otorgados.

De otro lado, se ha mantenido el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 0029-12, celebrado entre el FORCAP y la Financiera Comultrasan, que busca implementar y fortalecer actividades productivas, comerciales y empresariales a través de un **Programa de Crédito dirigido a Emprendedores, Pequeños y Medianos Empresarios**. Este Convenio que fue celebrado originalmente en el año 2012, se ha mantenido en el tiempo, mediante la celebración de adicionales en tiempo para beneficio de la población que acude a créditos con tasa asequible y con una capacidad de pago baja para que puedan emprender y fortalecer sus negocios, teniendo en cuenta los análisis que permanentemente se realizan desde el FORCAP a otras tasas de crédito en el mercado y al desempeño de los créditos desembolsados a los beneficiarios a partir de los datos suministrados mensualmente por la financiera Comultrasan.



Créditos desembolsados a través de Convenio con Bancóldex y Comultrasan
Fuente: FORCAP – Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento (2021)



Entre enero y octubre de 2021 a través de este convenio celebrado con Financiera Comultrasan se han desembolsado más de **Dos mil Doscientos millones de pesos** en créditos, que han beneficiado a 510 emprendedores, pequeños y medianos empresarios. Nuevamente destaca el acceso de las mujeres emprendedoras y empresarias al programa de créditos, ya que, para este caso, de los 510 créditos desembolsados, 329 que corresponden al 64,5% tuvieron como titular a una mujer.



350 Emprendedores y Empresarios Locales apoyados para el fortalecimiento de sus Iniciativas Comerciales y Productivas

Dos proyectos a través de los cuales se ha aunado esfuerzos Interinstitucionales con una inversión del distrito de **800 millones de pesos**, que busca apoyar el fortalecimiento de 350 iniciativas comerciales y productivas en el distrito, contribuyendo al desarrollo de la economía local, el apoyo a la generación de ingresos de familias en condición de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades comerciales, productivas y empresariales, y el apalancamiento en general de ideas de negocio y unidades productivas en etapa de consolidación de las familias barranqueñas. De esta forma la administración distrital aporta al desarrollo de los **ODS 1. Fin de la Pobreza, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 17. Alianzas para Lograr los Objetivos**, y a la garantía del **Derecho al Trabajo**, y el **Derecho a una Vida Digna**, a través de acciones integradas dentro del **Programa 17. Generación y Formalización del Empleo**²¹ del Plan de Desarrollo Distrital.

²¹ Producto 48: Fomentos de iniciativas productivas - IP 163. Número de iniciativas productivas fortalecidas.



Por medio del proyecto apoyo al **Fortalecimiento de Iniciativas Productivas y Comerciales en diferentes Grupos Poblacionales**, con una inversión de 400 Millones de pesos, el cual se encuentra en ejecución, se busca apoyar a **150 emprendedores, micro y pequeños empresarios** cuyas unidades comerciales y productivas fueron afectadas por los efectos de la pandemia del Covid-19, por lo que se espera que promueva y estimule condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de los sectores empresariales de las micro y pequeñas empresas en el distrito, a través del desarrollo de actividades de capacitación y orientación, así como la entrega incentivos – capital semilla para su reactivación, a fin de que puedan adaptarse a la nueva normalidad.

En esta perspectiva, mediante el Convenio de Cooperación Internacional celebrado entre la Alcaldía Distrital y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD se espera apoyar **100 ideas de negocio y 100 fortalecimientos de iniciativas comerciales y productivas** del distrito, beneficiando a **200 familias** en el marco de la protección de los Derechos Humanos, la Reconciliación y el Posconflicto, con una inversión del distrito de 400 millones de pesos. Actualmente desde la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento se adelanta la etapa de convocatoria en el marco de este proceso.



Hemos facilitado el Acceso a la **Oferta Institucional** en Servicios para la Generación y Formalización del Empleo a través del **Fest de Oportunidades y Servicios**

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Barrancabermeja Centenario 2020-2023, **Programa 17. Generación y Formalización del Empleo²²**, a través de la feria de servicios llamada “*Fest de Oportunidades y Servicios*” la administración distrital junto a diferentes actores estratégicos, ha buscado cerrar las brechas cognitivas en materia de postulación laboral, actualización de hojas de vida, preinscripción a cursos formativos y actualización de datos en las plataformas de empleo, en concordancia con las metas de los **ODS 1. Fin de la Pobreza, 4. Educación de Calidad, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, y 17. Alianza para Lograr los Objetivos**, y en contribución a la garantía de la **Igualdad de**

22



Derechos, el Derecho al Trabajo y el Derecho a una Vida Digna.

Mediante el liderazgo de la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento, y en articulación con la Secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el Servicio Público de Empleo, Comfenalco, Cajasas, el Departamento de Prosperidad Social – DPS, y el FORCAP, se descentralizan servicios en ruta de atención a emprendedores, ruta de atención al FORCAP, atención a jóvenes en acción, postulación, dudas y procedimientos, postulación a vacantes laborales, actualización de hoja de vida, validación de certificados, oferta de cursos formativos, entre otros ofrecidos por estas entidades.



Durante el 2021 el Fest de Oportunidades y Servicios, ha llegado a los barrios las Granjas y Nueve de Abril, al Parque Infantil, Parque Camilo Torres, la Sede de la UNIPAZ y la UCC, los Corregimientos el Llanito, el Centro, la Fortuna, Meseta de San Rafael y Ciénaga del Opón, atendiendo a más de **440 personas**, dentro de las que se encuentran mujeres, población afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, adultos mayores, y mano de obra calificada y no calificada.





Línea 2. Barrancabermeja Territorialmente Sostenible

Desde la línea dos del Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja Centenario 2020-2023 “Distrito muy Especial” se abordan aspectos relacionados con el desarrollo del territorio respetando los sistemas y recursos naturales y los servicios ecosistémicos en función de los cuales dependen la economía y la sociedad.

“Búsqueda de soluciones integrales que permitan fomentar y fortalecer la conectividad con el territorio, a través de los procesos participativos y el fomento de programas que apunten a la apuesta de territorios sostenibles y resilientes al cambio, adaptándose a las dinámicas locales, regionales y nacionales” (PDD Barrancabermeja 2020-2023, 2020).

Con esto se espera:

“Brindar condiciones seguras, ágiles y eficientes para el desplazamiento de la ciudadanía; Reducir la accidentalidad en las vías; Intervenir la infraestructura vial urbana y rural del Distrito; Mejorar la movilidad vial de la ciudadanía barranqueña incluyendo opciones de movilidad sostenible y movilidad activa; Garantizar la conectividad a internet, el acceso a la información oportuna y la interconectividad entre la ciudadanía y el gobierno; Fomentar la confianza, el aprendizaje digital de las familias barranqueñas, el empleo masivo de la educación virtual a nivel de secundaria y universidad y la modernización tecnológica del Distrito; e Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM (Ibid.).

Para lo anterior intervienen tres importantes sectores de inversión a saber: el Transporte, el Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, cuyos principales logros durante la vigencia 2021 desde la gestión de la administración distrital se presenta a continuación.

Sector Transporte

A partir de diversas acciones y en el marco de la ejecución de dos importantes programas, desde sector Transporte se busca desarrollar una apuesta integral para la promoción de la movilidad sostenible, a un moderno sistema integrado de transporte y a la gestión para la ubicación y



construcción de una Terminal de Transporte Terrestre. Este sector es liderado en el distrito por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB, entidad descentralizada de la administración distrital, a la que se suma la Secretaría de Infraestructura para el desarrollo de este sector, esto en función de su competencia en relación con el mantenimiento, reparación y construcción de vías.

La **Secretaría de Infraestructura**, cuya función principal es Diseñar y coordinar las diferentes políticas, programas, proyectos y actividades orientadas a la construcción y mantenimiento de la red vial, edificios públicos, servicios públicos, puentes, parques, etc. Durante la vigencia 2021 a liderado la ejecución de **6 Proyectos de Inversión** radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital – BPPID, los cuales suman una inversión de **más de 10 mil millones de pesos**. Los proyectos en ejecución desde el sector transporte en la vigencia son:

- Mantenimiento y Operación a la Red de Semaforización del Distrito de Barrancabermeja
- Estudios y diseños para la Construcción y/o Adecuación de la Vía de Acceso al Corregimiento el Llanito.
- Estudios y Diseños para la Construcción y/o Adecuación de la vía desde la transversal 29 con calle 67 hasta la calle 71 con carrera 18 del Barrio la libertad.
- Estudios y Diseños para la Rehabilitación, Pavimentación y Obras Complementarias de la Vía Campo 22 a Campo 23 del Corregimiento el Centro.
- Construcción del Puente Vehicular Pozo 7 y Obras Complementarias.
- Adecuación y Amoblamiento del Espacio Público en la calle 50 entre la carrera 11 y la carrera 28 en el Distrito de Barrancabermeja.

Principales logros en el Sector Transporte



Las Comunas 5, 6 y 7 al fin cuentan con el Puente de Pozo Siete que facilita la movilidad de más de 80 habitantes del distrito

Un total de \$ 4.384.450.410 fueron invertidos en total en la construcción del Puente de Pozo Siete y sus obras complementarias, de los cuales durante la vigencia 2021 se invirtieron **250 millones de pesos** en el marco de la ejecución del **Programa 20. Infraestructura para la Movilidad Vial**²³ del Plan de Desarrollo Distrital, mejorando la movilidad en el sector conocido como pozo siete al habilitar un importante corredor que permite la interconexión de las **Comunas**

²³ Producto 057. Red vial y peatonal del área urbana y rural con enfoque diferencial - IP 181. Kilómetros de vías urbanas pavimentadas y/o mejoradas.



5, 6 y 7 del distrito de Barrancabermeja, contribuyendo en el bienestar de más de 80 mil habitantes del sector.



La obra consistió en la construcción de un puente de 25 ml, así como el mejoramiento de la vía en 50 ml y el desarrollo de obras complementarias, equivaliendo a más de 70 ml de gaviones por lado y lado del cauce. A través de esta intervención se continúa avanzando en el logro de los **ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura** y **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**, al igual que se aporta en la garantía del **Derecho a la Libertad de Circulación**, el **Derecho al Trabajo** y el **Derecho a una Vida Digna**.



Mejoramos 2 Mil Metros de Vía entre la **Glorieta de Ferticol** y el **Boston**



Con una Inversión de **más 18,5 mil millones de pesos** del Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas, se ejecutó el proyecto Mejoramiento de la Vía, Espacio Público y Obras Complementarias de la Diagonal 65 entre Tv 44 y 48 (Glorieta Ferticol) y la Tv 48 entre Dg 65 y Dg 52 (Barrio Boston - salida a la Virgen) tramos Adyacentes. Acción para contribuir en el logro de los **ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura** y **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**, al igual que se aporta en la



garantía del **Derecho a la Libertad de Circulación**, el **Derecho al Trabajo** y el **Derecho a una Vida Digna**.

El proyecto consistió en la **Pavimentación en Concreto Asfáltico de 2.080 Metros de Vía** que va desde la glorieta de Ferticol conduce barrio Boston-salida a la virgen, vía que se encontraba dentro del modelo de priorización de intervención del distrito, por dos factores importantes uno de ellos es que la Administración Distrital implemento dentro de sus prioridades el mejoramiento las condiciones de vida de las familias Barranqueñas, teniendo una vía de fácil accesibilidad, cómoda, durable y segura. Esta intervención hace parte de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital desde el **Programa 20. Infraestructura para la Movilidad Vial**²⁴, y ha representa un importante aporte para la disminución en los costos de operación y mantenimiento en los vehículos que transitan por la vía, también estimula el ahorro en los costos de viaje en servicio público por persona, mayor seguridad en la vía y el aumento en la calidad de vida a los peatones y en general de todos los usuarios de la vía.

Sector TIC

El Sector Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC, es liderado en el distrito por la Secretaría de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Ciencia e Innovación - SETIC-Cel, la cual tiene como misión crear, fomentar, dirigir, apropiar y administrar el ecosistema digital municipal, basado en el fortalecimiento de la productividad del municipio, a través de la interconexión digital, que permita contar con información oportuna y confiable para la toma de decisiones y el cumplimiento de todas las misiones del ecosistema digital del Distrito.

Desde SECTIC-Cel durante la vigencia 2021 se han ejecutado **875 millones de pesos** a través de los siguientes **7 Proyectos de Inversión** radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital – BPPID:

- Implementación de acciones de la Política de Gobierno Digital del Distrito.
- Fortalecimiento Institucional del Sector Público de Tecnologías de la Información y Comunicación del Distrito.
- Implementación de Acciones para Formación Virtual Inclusiva en el distrito.
- Prestación del Servicio de Conectividad a Internet mediante Zonas Wifi en Áreas Urbanas y Rurales del Distrito.
- Implementación de Estrategia para fortalecer la plataforma Tecnológica de la Administración Distrital.
- Fortalecimiento Institucional del Sector Público de Tecnologías de la Información y

²⁴ Producto 057. Red vial y peatonal del área urbana y rural con enfoque diferencial - IP 181. Kilómetros de vías urbanas pavimentadas y/o mejoradas.



Comunicación en el marco del Programa Nacional de Territorios Inteligentes.

- Mantenimiento de Espacios Digitales para la comunidad del distrito.

Principales logros en el Sector TIC



Estamos fortalecimiento la Conectividad Urbana y Rural mediante las Zonas Wifi



Desde el **programa 21. Distrito TIC: Barrancabermeja una ciudad conectada**²⁵ del Plan de Desarrollo, fueron invertidos durante la vigencia 2021 **más Cincuenta millones de pesos** para contribuir en la conectividad comunitaria mediante la repotenciación de tres zonas wifi, dos en el sector urbano (parque a la vida y floresta) y una en el sector rural (corregimiento el centro), además de la implementación de una nueva zona wifi en la zona rural (corregimiento el llanito).

El fortalecimiento de las zonas wifi en el distrito contribuye en el cierre de brechas digitales de las poblaciones y la posibilidad de un mayor acceso a los trámites en línea habitados por el sector público y privado para las y los ciudadanos, lo que se encuentra directamente conectado con la gestión de los **ODS 4. Educación de Calidad, 8. Industria, Innovación e Infraestructura y 10.**

Reducción de las Desigualdades, en función también de la garantía de la **Igualdad de Derechos, los Derechos Sociales, Económicos y Culturales,** y el **Derecho a la Educación.**

²⁵ Producto 61. Zonas wifi urbanas y rurales – IP 189. Número de zonas wifi en funcionamiento.



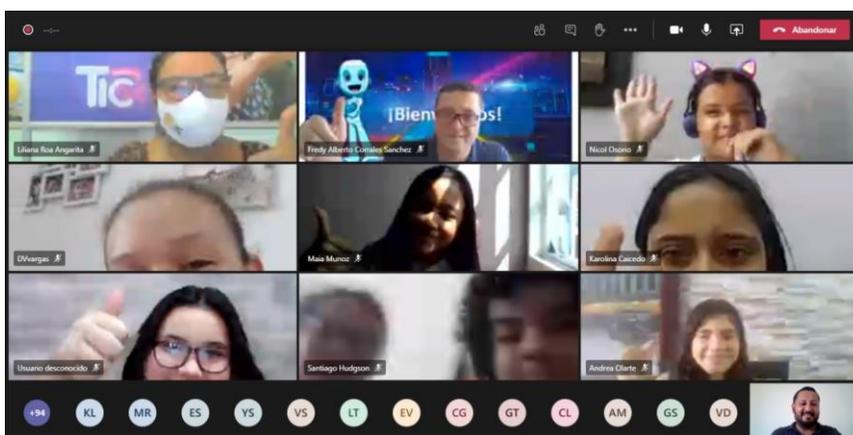
Mejoramos **Servicios Digitales** de la Administración Distrital en el marco de la Política de Gobierno Digital

147 millones de pesos del distrito fueron invertidos durante el 2021 para el mejoramiento de la provisión de servicios digitales de confianza y calidad del distrito, en el marco de la implementación de la Política de Gobierno Digital, que tiene como objetivo “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”, y que se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital dentro del **Programa 38: Distrito Digital** – Producto 108: Política de Gobierno Digital. Dentro de los servicios digitales intervenidos se encontraron el certificado de residencia, el censo cultural y artístico, las PQRSD, el certificado de discapacidad, la plataforma de Tickes, la plataforma de tirillas y certificado laboral, y el proceso de selección de control interno.

El desarrollo de la Política de Gobierno Digital, facilita el logro de los ODS **10. Reducción de las Desigualdades** y **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, y contribuye en la garantía a la **Igualdad de Derechos** de que trata la declaración universal de los derechos humanos.



Promovimos la **Formación y Apropiación TIC** de 4.372 habitantes del Distrito



Las consecuencias económicas de la pandemia del Covid-19 exigieron el desarrollo de acciones interinstitucionales enfocadas en la firma de ALIANZAS donde entes como MinTIC, SENA, Fundación Telefónica, Tecno Academia, operadores e instituciones académicas

realizaron aportes como aliados de diferentes beneficios que no generan erogación económica a la Alcaldía Distrital y que han generado un alto impacto diferentes beneficios a la ciudadanía en apropiación TIC. De manera complementaria el distrito invirtió **cerca de 900 mil millones de**



pesos, a través del **programa 30. Barrancabermeja Innovación y Tecnología (BIT)**²⁶ del Plan de Desarrollo Distrital.

Las acciones desarrolladas permitieron que 4.372 personas entre estudiantes, ediles y población en general del distrito se beneficiaron con formación TIC. De esta forma estamos contribuyendo a la formación inclusiva y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el distrito, aportando al logro del **ODS 4. Educación de Calidad, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, y **10. Reducción de las Desigualdades**, además en la garantía del **Derecho a la Educación**.

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

La Secretaría de Medio Ambiente es la encargada de liderar, preservar y proteger el patrimonio ecológico del distrito, contando para ello con un recurso humano interdisciplinario e idóneo distribuido en seis grupos de trabajo a saber: Recursos Naturales, Educación Ambiental, Calidad del Aire y Ruido, Gestión de Residuos Sólidos, Producción Limpia, y Cementerio; estos equipo respaldados y apoyados por una infraestructura técnica y operativa permite a este despacho dar respuesta a las necesidades y requerimientos ambientales de la región, convirtiéndose en el líder natural del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en el distrito.

La Secretaría de Medio Ambiente ha ejecutado un total más de **12 mil millones de pesos** a través de los siguientes **11 Proyectos de Inversión** radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital – BPPID:

- Mantenimiento y limpieza del Caño Cardales, Caño San Francisco y Obras De Contención en el Humedal el Castillo en la jurisdicción del Distrito Especial de Barrancabermeja.
- Diseño de un sistema de vigilancia de la calidad del aire en el distrito de Barrancabermeja.
- Formulación diseño y ejecución de un programa para estudiar las condiciones de calidad del aire en el Distrito de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento de un programa ambiental para la conservación y recuperación de áreas de manejo ambiental urbana y rural.
- Identificación, adquisición y mantenimiento de los predios de importancia estratégica, para la conservación y preservación del recurso hídrico que surten de agua a los acueductos del distrito de Barrancabermeja.
- Actualización de la herramienta informática del arbolado urbano en el distrito de Barrancabermeja.
- Prevención y atención de la fauna doméstica y silvestre en el estado de vulneración en el

²⁶ Producto 86. Centros para la ciencia, tecnología, innovación y el emprendimiento - IP 231. Número de iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación apoyadas.



distrito de Barrancabermeja.

- Subsidios para los usuarios del Servicio Público de Aseo de los estratos 1,2,3 en la vigencia 2021 del distrito de Barrancabermeja.
- Implementación de los programas contemplados en el Plan de Gestión Integral De Residuos Sólidos – PGIRS en el distrito de Barrancabermeja.
- Actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) en el distrito de Barrancabermeja.
- Asistencia en la gestión técnica y profesional del sector ambiental del distrito de Barrancabermeja.

Principales logros en el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible



Estamos Recuperando el Caño Cardales, Caños San Francisco y el Humedal el Castillo

Invertimos **más de mil millones de pesos** de recursos del balance (recursos propios y transferencias de Cormagdalena - ley 161/94) del distrito, para la implementación del **Programa 22: Barrancabermeja biodiversa y sostenible** del Plan de Desarrollo Distrital, en lo relacionado con el Producto 67. Biodiversidad y servicios ecosistémicos - IP 195. Número de acciones implementadas para la biodiversidad y servicios ecosistémicos. Esta inversión busca el mantenimiento y limpieza del caño cardales, el caño san francisco y la realización de obras de contención en el humedal el castillo.



La acción desarrollada en favor del agua y el medio ambiente, cooperaron en el mejoramiento en la Calidad del Agua y protección del recurso Hídrico en los cuerpos de Agua, la protección del ecosistema natural y repoblamiento en las cuencas abastecedoras del recurso hídrico en el municipio, y la articulación interinstitucional y concentración de esfuerzos y recursos para la



preservación y conservación del medio ambiente, en perspectiva de los **ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento**, y **15. Vida de Ecosistemas Terrestres**, la garantía del **Derecho a una Vida Digna**.



Mantenemos el **Programa para la Conversación y Recuperación de Áreas de manejo Ambiental** al tiempo que **Generamos Empleo**

Además de las acciones mencionadas anteriormente, **más de Tres mil Quinientos millones de pesos** de múltiples fuentes del distrito, fueron puestas en función del **Programa 22: Barrancabermeja biodiversa y sostenible** del Plan de Desarrollo, a través de lo que se logró: i) rocería de 161.402 m² en áreas de rondas hídricas, ii) limpieza de 70.118 ml de cuerpos hídricos en el sector urbano y rural; iii) encerramiento de 31 hectáreas en zonas reforestadas en rondas hídricas, y iv) la generación de 535 empleos directos.

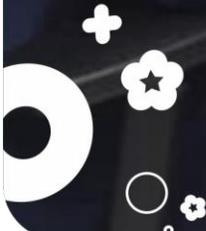


El impacto de este programa ha permitido el mejoramiento paisajístico de las áreas verdes públicas, y la recuperación de la dinámica hídrica de los cuerpos de agua contribuyendo de manera directa en la gestión efectiva de los **ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento**, y **15. Vida de Ecosistemas Terrestres**, la garantía del **Derecho a una Vida Digna**.



LÍNEA 3

Barrancabermeja
Competitiva para el
Desarrollo Local y Regional





Línea 3. Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional

Durante la formulación del Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja Centenario 2020-2023 “Distrito muy Especial” fue propuesta una línea especialmente dirigida a la promoción del desarrollo económico y la competitividad local y regional, cuyo propósito fundamental es:

“[...] Fortalecer el tejido empresarial, diseñando e implementando acciones que enfoquen esfuerzos en los sectores con potencial de diversificar la economía del Distrito, propendiendo por mejorar su productividad en términos de aprovechamiento de sus factores de producción, recurso humano, capital y/o tierras, logrando una mejor capacidad competitiva, mayor generación de riqueza y mejor posicionamiento a nivel regional (PDD Barrancabermeja 2020-2023, 2020).

Estableciendo como objetivos específicos, los siguiente:

- Aumentar la productividad y el acceso a activos y mercados de pescadores artesanales y productores rurales.
- Fortalecer la institucionalidad del sector pesquero artesanal y agropecuario.
- Ofrecer bienes y servicios dando prioridad a los sectores emergentes, el turismo, el comercio e industria de la región.
- Promocionar el Distrito y los sectores económicos.
- Promover la generación de cadenas productivas, dando prioridad a micros y pequeñas empresas.
- Mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector Minas y energía.
- Promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía.
- Fomentar espacios de cocreación BIT.

En consecuencia, a lo anterior, desde esta línea se establecieron programas y metas de productos que orientan el accionar del gobierno distrital durante el cuatrienio en cuatro sectores: i) Agricultura y Desarrollo Rural, ii) Justicia y del Derecho, iii) Ciencia, Tecnología e Innovación, y iv) Minas y Energía.



Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Comprendiendo que la importancia del desarrollo agropecuario y rural radica en su gran capacidad para contribuir al cierre de brechas socioeconómicas de los territorios, dadas sus características y relación con las necesidades humanas, entendiendo que suple y satisface los requerimientos alimenticios, emplea mano de obra no capacitada y ofrece insumos básicos para la transformación industrial, lo cual lo convierte en un interruptor para disminuir las brechas socioeconómicas de una sociedad; a través de las acciones del sector Agricultura y Desarrollo Rural la administración distrital busca contribuir a la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y la equidad en el área rural.

La **Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**, es el líder de la política de agricultura y desarrollo rural en el distrito, su misión es fomentar y fortalecer el sector mediante el desarrollo de acciones integrales de asistencia técnica, extensión agropecuaria, emprendimiento y seguridad alimentaria, alianzas estratégicas, apoyo a la investigación e innovación, ordenamiento Social y propiedad rural y el encadenamiento productivo creando espacios de desarrollo entre los gremios y sus productores, las instituciones tanto pública como privadas y la academia en pro de los productores agropecuarios y de la comunidad en general.

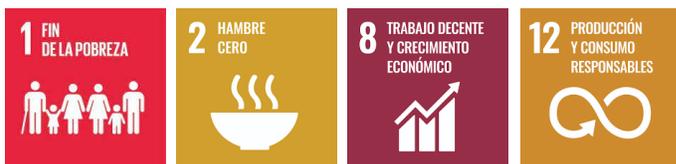
Durante la vigencia 2021 a ejecutado **cerca de 2.600 millones de pesos** a través de la ejecución de **10 Proyectos de Inversión** radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital – BPPID.

- Fortalecimiento de los procesos de extensión agropecuaria y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores agropecuarios del Distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo a la estrategia de comercialización Mercados Campesinos en el Distrito de Barrancabermeja.
- Implementación de estrategias para la generación de iniciativas productivas integrales agropecuarias, de desarrollo rural y/o servicios de apoyo financiero en el Distrito de Barrancabermeja.
- Desarrollo de un proceso de ordenamiento social y uso productivo de zonas de desarrollo agropecuario y pesquero en el Distrito de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana del sector agropecuario institucionalizadas en el Distrito de Barrancabermeja.
- Implementación de una estrategia de integración productiva y gremial para el sector agropecuario en el Distrito de Barrancabermeja.
- Implementación de la estrategia de Desarrollo Rural Local "Soy Rural" en el Distrito de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento institucional de los servicios de apoyo dirigidos a productores agropecuarios y pescadores artesanales del Distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo al proceso de productividad y comercialización de cuatro (4) organizaciones productivas del sector agropecuario y ambiental de las comunidades rurales en el Corregimiento El Centro en el Distrito de Barrancabermeja.



- Mejoramiento genético mediante transferencia de embriones y repoblamiento bovino en hatos de pequeños y medianos ganaderos del área rural del Distrito especial de Barrancabermeja.

Principales logros en el Sector Agricultura y Desarrollo Rural



1.600 productores y Pescadores Artesanales acompañados y asistidos técnicamente

Desde la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se implementaron durante la vigencia 2021 estrategias para la promoción y el fortalecimiento del servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria integral beneficiando a más de **1.600 productores agropecuarios y pescadores artesanales**, así como a más de **30 organizaciones** de los corregimientos el Centro, el Llanito, la Fortuna, Meseta de San Rafael, Ciénaga del Opón y San Rafael de Chucuri, en las áreas de: frutales, palma de Aceite, Ganadería, Piscicultura, Huertas Caseras, Lácteos y dulces, Cárnicos, Agroindustria, Empresarial, Avicultura, Porcinos, entre otras que de manera integral atendieron necesidades en los componentes de desarrollo técnico, empresarial, organizacional, asociatividad, etc. En este marco se realizaron **más de 370 inseminaciones bovinas** en 29 veredas en beneficio de 70 productores agropecuarios del Distrito de Barrancabermeja, también más de 250 hectáreas de tierra fueron preparada para actividades agropecuarias.



Para esto, se invirtieron **más de 900 millones de pesos** a través del **Programa 23. Inclusión productiva de productores rurales y pescadores artesanales**²⁷ y el **Programa 24. Desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero artesanal**²⁸ del Plan de Desarrollo Distrital, incidiendo en el desarrollo del sector rural, el apalancamiento del sector primario de la económica local y regional, y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, contribuyendo en la consolidación de los **ODS**

²⁷ Producto 73. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a productores agropecuarios y pescadores artesanales - IP 201. Número de estrategias implementadas para la promoción, fortalecimiento del servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria integral a productores agropecuarios y pescadores artesanales - IP 204. Número de hectáreas intervenidas para la implementación de proyectos productivos.

²⁸ Producto 79. Fortalecimiento Institucional del sector público agropecuario y pesquero artesanal - IP 215. Número de acciones de fortalecimiento institucional ejecutadas



1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, y 12. Producción y Consumo Responsable, y a la garantía del Derecho a una Vida Digna y el Derecho al Trabajo.



Apoyamos a 16 Organizaciones del Sector Pesquero y la Gestión Ambiental y Pesquera de 9 cuerpos de Agua



Más de 580 millones de pesos fueron destinados para el desarrollo de acciones de atención integral a comunidades rurales del sector del río vinculadas al sector pesquero del Distrito de Barrancabermeja, a través del **acompañamiento técnico y dotación a 16 organizaciones²⁹** del sector, **Gestión Ambiental y Pesquera de 9 cuerpos de agua** o humedales del distrito, **vinculación de 11 Gestores Ambientales,** y **conectividad hidrológica del humedal Juan Esteban – La Cira.**

Estas acciones se encontraron orientadas a cumplir los compromisos internacionales del en relación con los **ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 12. Producción y Consumo Responsable, y 15. Vida de Ecosistemas Terrestres,** además contribuyen en la reducción de brechas en el sector rural y para con la garantía de la **Igualdad de Derechos,** el **Derecho a una Vida Digna** y el **Derecho al Trabajo,** a través de las acciones en el marco de la implementación del **Programa 23. Inclusión productiva de productores rurales y pescadores artesanales³⁰** y el **Programa 24. Desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero artesanal³¹** del Plan de Desarrollo Distrital.

²⁹ Organizaciones relacionadas con la ciénaga de Juan Esteban – Cuatrobocas, San Silvestre, Llanito, Río Magdalena, Río Sogamoso, Ciénaga del Opón y San Rafael de Chucuri, entre las cuales se encuentran: APALL, APETRAS, FEDEPESAN, COOPESANSILVESTRE, ASOPECJUANES, ASPEC-LCI, APPACO, ASOPESCHUCURI, ASODESBA, PEZCOMAGDA, Comunidad de Veredas Colorada, Ñeques y Cabecera de Ciénaga del Opón.

³⁰ Producto 73. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a productores agropecuarios y pescadores artesanales - **IP 203.** Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos, de desarrollo rural y/o servicios de apoyo financiero para productores agropecuarios y pescadores artesanales con enfoque diferencial.

³¹ Producto 77. Estrategia de integración de los sectores agropecuario y pesquero artesanal - **IP 211.** Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de integración productiva local, regional y/o nacional.

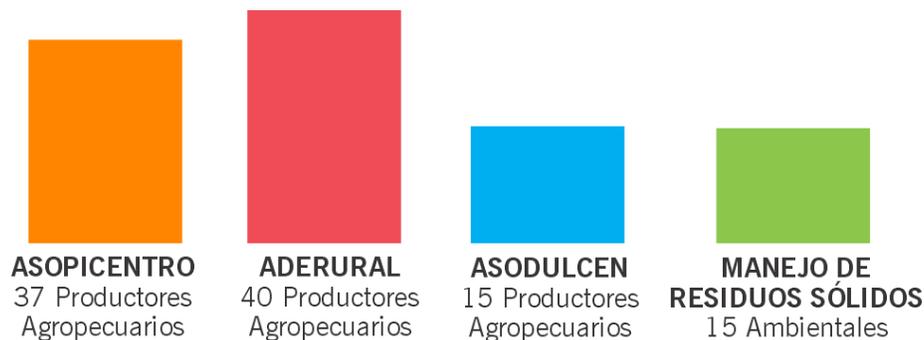


Apoyamos a **107 Familias del corregimiento el Centro**, para el desarrollo de capacidades organizacionales, empresariales y comerciales

A través de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital - **Programa 23. Inclusión productiva de productores rurales y pescadores artesanales** – Producto 73 – IP 201, se brindó apoyo a **4 organizaciones del sector agropecuario y el sector ambiental** del corregimiento el centro, beneficiando a 107 familias rurales mediante: i) apoyo para el diseño e implementación de alternativas de intervención organizacional de acuerdo a resultados de diagnósticos socio-empresariales, ii) acompañamiento en la implementación de modelos de negocio, iii) asistencia técnica para el fortalecimiento de competencias técnico-productivas a través de la metodología ECAS, iv) dotación de insumos, herramientas y equipos para aumentar la productividad, y v) asesoría en la implementación de estrategias socio-empresarial y financieras. Producto de lo cual se logró la **comercialización de más de 100 toneladas de productos agropecuarios y ambientales** de estas organizaciones.

Beneficiarios del proyecto apoyo al proceso de productividad y comercialización de cuatro organizaciones productivas del sector agropecuario y ambiental del corregimiento el centro

Fuente: Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (2021)



Así se continúa aportando al logro de los **ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, **12. Producción y Consumo Responsable**, y **15. Vida de Ecosistemas Terrestres**, así como a la garantía de la **Igualdad de Derechos**, los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, el **Derecho a una Vida Digna** y el **Derecho al Trabajo**.



30 apicultores y 70 Piscicultores Apoyados para la promoción de la Seguridad Alimentaria

Teniendo como objetivo contribuir en la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en el distrito, el desarrollo productivo de familias productoras del sector apicultor y piscicultor, y los propósitos de los **ODS 2. Hambre Cero**, **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, y **12. Producción y Consumo Responsable**, además de la garantía de los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, y el **Derecho al Trabajo** de las familias beneficiarias y la población en general del distrito, se realizó una inversión de **más de 200 millones de pesos**, mediante el desarrollo de acciones en el marco del **Programa 23. Inclusión productiva de productores rurales y pescadores artesanales** – Producto 73. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a productores agropecuarios y pescadores artesanales – IP 203.



A través de estas acciones apoyamos a dos organizaciones que aglutinan a 30 apicultores de diferentes zonas del Distrito, así como a 70 piscicultores ubicados en los corregimientos de la Fortuna, el Centro, el Llanito, Meseta de San Rafael y San Rafael de Chucuri. El apoyo consistió en **acompañamiento técnico** a los productores y organizaciones, y el fomento productivo que incluyó la **entrega de elementos** básicos para la piscicultura (alevinos y concentrados) y apicultura (Equipos apícolas centrifuga, estampadora de cera, batea desoperculadora, overol, ahumadores, entre otros elementos), que permitió una **producción de 5.600 kg de carne de pescado y 6.600 kg de miel**.

Sector Comercio, Industria y Turismo

Desde el sector Comercio, Industria y Turismo el Plan de Desarrollo propone aumentar la productividad y competitividad de las empresas del Distrito a través de la implementación de acciones que apunten a la consolidación de nuevos mercados, aumento de la productividad y



competitividad, además de brindar un ambiente propicio para la integración económica regional. Las actividades económicas comprendidas dentro de este segmento se caracterizan por ser grandes demandantes de recurso humano, poseer altos niveles de encadenamiento productivo además de ser la mayor proporción del tejido empresarial.

Las acciones orientadas a cumplir el propósito anterior son desarrolladas desde dos despachos de la nueva estructura orgánica del distrito, la **Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento** y la **Secretaría de Cultura, Industria y Turismo** a través de las cuales durante la vigencia 2021 se han ejecutado proyectos de inversión, tales como:

- Apoyo al fortalecimiento del sector gastronómico del Distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo para la realización de diferentes actividades de integración regional del Distrito de Barrancabermeja.
- Actualización del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP - Plaza Central.
- Desarrollar estrategias que promuevan la industria comercial y turística en el distrito de Barrancabermeja.
- Campaña de divulgación enfocada en la Avifauna como medio de Promoción para el Turismo de Naturaleza en Ciénagas del Distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo a la creación de ideas de innovación que promuevan el sector turístico, deportivo o biodiverso en el Distrito de Barrancabermeja.

Además del proyecto denominado gestión predial, avalúos, estudios y diseños para la construcción de las obras del Malecón: mercado gastronómico, centro BIT y obras adicionales en el corredor que se ejecuta desde la **Secretaría de Infraestructura** del distrito.

Principales logros en el Sector Comercio, Industria y Turismo



El sueño de construir una
Ciudad de cara al Río se está
haciendo realidad -
Distrito Malecón

A través de la iniciativa Distrito Malecón liderada desde la secretaría de Infraestructura, y enmarcada en el **Programa 25. Infraestructura estratégica para el fortalecimiento comercial, industrial y turístico** del Plan de Desarrollo, se estructuran tres importantes proyectos, a través de los cuales se intervendrán **19.130 m2 de espacio público** para fomentar el turismo, el empleo y emprendimiento a través del Malecón del Río, **2.500 m2 de área construida** y **1660 m2 de áreas libres** del equipamiento en lo que será el Mirador del Río para la preservación del patrimonio Gastronómico y estimular la cultura en el Distrito, y **1.695 m2 de área construida** para actividades productivas, formativas y de esparcimiento en el Centro Barrancabermeja Innovación y Tecnología - BIT.



Malecón del Río: intervención urbana que busca consolidar a Barrancabermeja como un Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso de alta importancia Regional, subsanando de esta forma parte del déficit de áreas de espacio público común, con altos estándares de calidad, para fortalecer el turismo, el empleo y emprendimiento. La propuesta entiende el proyecto como un instrumento de planificación estratégica para el desarrollo sostenible de la ciudad, donde el espacio público y el paisaje constituyen sus elementos estructurantes determinando la recuperación de uno de los sectores más importantes de la ciudad y que se constituirá en pieza fundamental de ella y del desarrollo regional de cara al río.



Mirador del Río: estrategia espacial que apunta a la sostenibilidad del territorio con un equipamiento destinado al comercio de alimentos preparados y actividades anexas, que busca consolidar nuestro desarrollo productivo, competitivo y socioeconómico desde el turismo preservando además el patrimonio gastronómico y la tradición cultural de la ciudad y el magdalena medio. Este proyecto pretende convertirse en un hito regional en el que el principal punto focal será la tradición gastronómica, el río Magdalena y la biodiversidad.



Centro BIT: Un edificio representativo e icónico, que articula la mixticidad de usos y espacios flexibles, para actividades productivas, formativas y eventos, en función de prestar servicios integrales en cuanto al desarrollo de emprendimientos y la preservación de tradiciones. Habrá espacios especializados para formación en gastronomía y cocina, coctelería, barismo, hotelería y turismo, así como espacios que estimularan el empleo y el emprendimiento.



Apoyamos al Sector Turismo mediante la **Promoción del Distrito como Destino Turístico**

250 millones de pesos fueron invertidos a través del **Programa 26. Barrancabermeja competitiva**³² del Plan de Desarrollo Distrital para el desarrollo de la estrategia de promoción de la marca distrito de Barrancabermeja en 2021, desarrollando acciones tales como: **talleres** a grupos de interés, **servicios audiovisuales** y servicios conexos, **producción técnica y diseño** de identidad comercial y turística, y piezas promocionales, **organización y asistencia de ferias comerciales**, producción de Stand promocional, entre otros, orientados a beneficiar de manera directa y/o indirecta a **85 hoteles, 12 agencias de viaje, 10 empresas de transporte especial de pasajeros, y más de 150 restaurantes con servicio a la mesa.**



Así la administración distrital reitera su apuesta por el fortalecimiento y aprovechamiento de las oportunidades desde el sector turístico local y regional y su contribución al cumplimiento de los **ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, y 11. Ciudades y Comunidades Sostenible**, y en la garantía del **Derecho al Trabajo.**

³² Producto 81. Promoción y desarrollo de la competitividad - IP 221. Número de estrategias de promoción del comercio y la industria realizadas.



LÍNEA 4

Administración
Moderna, Segura y que
Convive en Paz





Línea 4. Administración moderna, segura y que convive en paz

La línea estratégica Administración Moderna, Segura y que Convive en Paz esta conformada por los sectores Gobierno Territorial, Justicia y del Derecho, e Información Estadística, buscando garantizar a la ciudadanía un territorio seguro, colaborativo, que respeta la ley y, por ende, los derechos humanos, y que además promueve la participación de las personas en los escenarios locales y regionales.

Sector Gobierno Territorial

A través de las acciones desarrolladas desde el sector Gobierno Territorial, se busca:

“Lograr una gestión pública efectiva que permita contar en el territorio con instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico social pero también contribuyan al mejoramiento del desempeño de los sectores, instituciones más eficientes y competitivas, así como la alineación de políticas nacionales regional” (PDD Barrancabermeja 2020-2023, 2020).

La **Secretaría de Talento Humano** y la **Secretaría del Interior** lideran el sector Gobierno Territorial en el distrito, propendiendo por el fortalecimiento de la gestión y el desempeño institucional, la seguridad y convivencia ciudadana, y la participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos. A los esfuerzos de estas dos secretarías, se suman acciones de carácter administrativo e institucional de otros despachos, como lo son: la Oficina Asesora de Control Interno, la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario, la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, la Secretaría de Recursos Físicos, la Secretaría Jurídica, y la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.

Durante la vigencia 2021 la Secretaría de Talento Humano ha destinado **5.556 millones de pesos** en la ejecución de **3 Proyectos de Inversión** dirigidos al Fortalecimiento Institucional y fortalecimiento de los Planes Institucionales en el marco de la implementación y consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los cuales además ha promovido cerca de **600 empleos directos**.



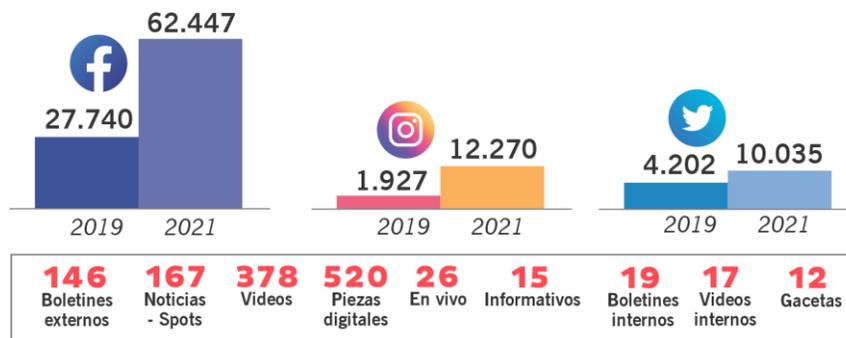
De otro lado, la Secretaría del Interior ha ejecutado los siguientes **7 Proyectos de Inversión** desde el sector Gobierno Territorial:

- Fortalecimiento a las juntas Administradoras Locales del sector Urbano y rural del Distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo a la Promoción de Entornos Seguros para la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo a la Cruz Roja y Bomberos Voluntarios del Distrito de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento a organismos de seguridad pertenecientes al Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSET en el distrito de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito de Barrancabermeja, y Fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo de la Secretaría del Interior del Distrito de Barrancabermeja.
- Estudios para la evaluación de la demolición de un bien inmueble según expediente No. 2013-00470-06 ubicado en el Distrito de Barrancabermeja.

Además, múltiples procesos, estrategias y apuestas institucionales para el fortalecimiento del Desempeño y la Gestión Institucional, se han desarrollado durante el 2021 desde otras sectoriales. Gracias a las acciones desarrolladas por la **Oficina Asesora de Control Interno** se ha logrado el **Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la Política de Control Interno**, mediante la implementación de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, operativizado a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y sus componentes: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo; lo anterior ha dado lugar al fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, enmarcada en la calidad y la integridad, para proveer bienes y servicios que contribuyan al mejoramiento del bienestar de los ciudadanos, generando valor público.

De otro lado, la **Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Protocolo**, a través de la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la Estrategia de Comunicación del Distrito con una inversión de 845 millones de pesos a contribuido en la **Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública**, en desarrollo de diversas acciones de transparencia y acceso a la información pública.

Resultados Estrategia de Comunicación del Distrito - 2021
Fuente: Oficina de Prensa, Comunicaciones y Protocolo (2021)





De otro lado, la ejecución de dos proyectos de inversión denominados Fortalecimiento en los procesos jurídicos del Distrito de Barrancabermeja con una inversión de 1.400 millones de pesos, ha permitido a la **Secretaría Jurídica** del distrito el cumplimiento satisfactorio de la **Defensa Jurídica del Distrito** en aquellos eventos en los cuales mediante un proceso judicial, y/o administrativo, la entidad presuntamente ha generado o le han generado un daño antijurídico, realizando las acciones legales que los procesos judiciales y/o administrativos estipulan para cada caso, garantizando con ello la defensa técnica e idónea del Distrito de Barrancabermeja.

Por su parte, la **Secretaría de Hacienda y del Tesoro** ejecutó en esta vigencia el proyecto Fortalecimiento a la Gestión Financiera del Distrito de Barrancabermeja con una inversión de más de 1.700 millones de pesos que contribuido al **Fortalecimiento Fiscal y Sostenible de las Finanzas Públicas Distritales**, logrando realizar una gestión efectiva en el recaudo de impuestos con una proyección de más de 34 mil millones de pesos de impuesto predial y de 174 mil millones de pesos del impuesto de industria y comercio.

Principales logros en el Sector Gobierno Territorial



Cerca de 600 Oportunidades de Empleo generados a través de proyectos para el Fortalecimiento Institucional



Creamos la Secretaría de Espacio Público y Control Urbano y la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano mejorando la prestación de los servicios del Estado a los habitantes del Distrito



Estamos interviniendo Zonas Priorizadas para convertirlas en Entornos Seguros para la Convivencia y Seguridad Ciudadana

Sector Justicia y del Derecho

Las apuestas del distrito en este sector, están enfocadas al acceso a la justicia de víctimas, mujeres, población víctimas de trata entre otras, a través del fortalecimiento de la institucionalidad y la formación de funcionarias y funcionarios para la garantía de no repetición y la no revictimización según sea el caso; además incluye una de las apuestas más importantes de nuestro gobierno, y es la confirmación de que somos un territorio en paz y que, junto con nuestros vecinos, debemos tomar acciones colectivas para garantizar que esto continúe.



La **Secretaría del Interior** lidera el sector Justicia y del Derecho en el distrito, y en concordancia a los propósitos del sector, ha ejecutado durante la vigencia 2021 tres importantes proyectos de inversión, además de múltiples gestiones.

- Apoyo a los Organismos de Seguridad y Convivencia, Policía Nacional, Defensa Civil e INPEC del Distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo a los hogares de paso con enfoque diferencial para la convivencia en el Distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo participación de la mesa de víctimas de Distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo al programa de atención integral a víctimas del conflicto armado del Distrito de Barrancabermeja.
- Apoyo en la protección de los derechos humanos, reconciliación y posconflicto en el Distrito de Barrancabermeja.

Principales logros en el Sector Justicia y del Derecho



Contribuimos en el mejoramiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana a través del Apoyo a los Organismos de Seguridad



Hemos garantizado la Atención Integral a las 46.587 víctimas del Conflicto sujetos de atención ubicados en el Distrito



Garantizamos la Capacidad Institucional para la Protección Integral y el Restablecimiento de Derechos de 996 NNA en el Distrito

Sector Información Estadística

La **Secretaría de Planeación** lidera el sector Información Estadística en el distrito, y sus acciones buscan desarrollar capacidades y acciones para la gestión efectiva de la información estadística de cara a facilitar la tomar decisiones apropiadas y oportunas, por el bienestar de los barranqueños y barranqueñas. Durante la vigencia 2020 ejecuto los siguientes proyectos de inversión:



- Fortalecimiento al proceso de Estratificación en el Distrito de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento al funcionamiento del SISBEN en el Distrito de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento del proceso de legalización de asentamientos humanos en el Distrito de Barrancabermeja.
- Fortalecimiento en el desarrollo de los procesos internos de la Secretaría de Planeación.
- Apoyo al funcionamiento del Consejo territorial de planeación (CTP) del Distrito de Barrancabermeja, Santander.
- Fortalecimiento e Implementación del Plan de Transición Distrital y Desarrollo de la División Territorial de Barrancabermeja, Santander.
- Actualización de la Nomenclatura del Distrito de Barrancabermeja.
- Actualización e implementación del POT.
- Desarrollo de Acciones para la implementación del plan de Ordenamiento territorial (POT) del Distrito de Barrancabermeja, Santander.
- Implementación de una estrategia de seguimiento y evaluación inversión y cumplimiento del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 distrito muy especial en Barrancabermeja Santander.

Principales logros en el Sector Información Estadística



Avanzamos de manera exitosa
en el proceso de **Revisión y
Ajuste del POT**



Atendiendo a un compromiso histórico con la ciudad, después de más de **210 reuniones y espacios de socialización y construcción** con los diferentes actores de ciudad, finalizamos la fase de **Concertación Ambiental** del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, obtuvimos **concepto favorable del Consejo Territorial de Planeación - CTP** y



radicamos el Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Distrital. El POT permite i) orientar la construcción en el distrito y el aprovechamiento económico de las construcciones, ii) conocer e identificar zonas de alto riesgo y sus posibles impactos sobre la población, iii) determinar áreas de protección ambiental, iv) aumentar la oferta de empleo local tras el establecimiento de nuevas áreas para la localización de empresas, y v) conocer hacia dónde va el distrito.

Ruta Revisión y Ajustes al POT 2020-2021
Fuente: Secretaría de Planeación Distrital (2021)



Para ello, durante la vigencia 2021 fueron invertidos **cerca de 300 millones de pesos** de recursos propios del distrito a través de la implementación del **Programa 43. Barrancabermeja un distrito comprometido con el ordenamiento y planificación territorial** - Producto 121. Plan de Ordenamiento Territorial, con lo que se continúan desarrollando acciones orientadas al logro efectivo de los **ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y 17. Alianza para lograr los Objetivos**, y para la garantía de los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales** de las personas.



Barrancabermeja Gestor Catastral y pionero en implementación de Catastro Multipropósito

El distrito de Barrancabermeja será habilitado por el IGAC como Gestor Catastral, convirtiéndose en el **Segundo Gestor Catastral habilitado en Santander**, por lo que será en adelante responsable autónomo del inventario avanzado en la implementación del Catastro Multipropósito; lo que se traduce en la gestión efectiva de información que refleje la realidad del territorio, centralizando la información de cartografía básica, catastro y del POT, lo que contribuirá en: i) toma de decisiones, ii) optimización de la planeación, y iii) fortalecimiento de las finanzas del distrito.

Para ello, durante el 2020 se realizó un **estudio que acredita las condiciones técnicas, económicas y financieras para la habilitación** del distrito como gestor catastral, además está implementando una **estrategia de Solución Tecnológica de Catastro Multipropósito** y está habilitando un **Centro de Planeación Multipropósito**; todo esto



en el marco del **Programa 43. Barrancabermeja un distrito comprometido con el ordenamiento y planificación territorial** - Producto 123. Actualización de bases catastrales.



817 familias beneficiadas con Acceso al Servicio Domiciliario de Gas y 8 Asentamientos Humanos apoyados en su proceso de Legalización



Desde la Secretaría de Planeación se han adelantado gestiones administrativas y técnicas relacionadas con el apoyo al proceso de legalización de asentamiento humanos y gasificación a familias de sectores vulnerables del distrito. Como resultado del proyecto de gasificación urbana se han expedido 166 Licencias de intervención y ocupación del espacio público, para proyectos presentados por usuarios particulares y por la empresa VANTI S.A E.S.P ante la Secretaría de Planeación Distrital, con las cuales se

beneficiarán **817 hogares** (3268 Hab. Aprox) del distrito de Barrancabermeja con el servicio de gas domiciliario. Para el año 2021, se encuentran proyectadas 4 intervenciones complementarias en sectores aledaños al barrio Pablo Acuña Comuna 7, donde se verán beneficiados 142 nuevos usuarios (568 Háb Aprox.) con el servicio de gas domiciliario en el Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró:	Sergio Andrés Pinto Bermeo		Enero de 2022
Lo arriba firmantes que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Anexo 1. Ejecución del Plan de Desarrollo Distrital

En el anexo 1 del presente informe, se presenta informe técnico del avance en la ejecución física y financiera del Plan de Desarrollo Distrital Barrancabermeja Centenario 2020-2023 “Distrito muy Especial” a corte del 30 de septiembre de 2021.

De acuerdo a la metodología del Departamento Nacional de Planeación – DNP, “el Plan de desarrollo es el principal Instrumento para orientar la inversión social”, (DNP, 2016), por lo tanto, el Plan de desarrollo territorial- PDT, es la carta de navegación que orienta las acciones de la administración pública para satisfacer las necesidades de la población con un enfoque de gestión por resultados y cerrar brechas socio-económicas de la población.

Para la implementación del Plan desarrollo, requiere de instrumentos de programación, ejecución y evaluación, lo cual permite compilar la información a través de instrumentos como lo es el Plan Indicativo, que permite realizar el seguimiento tanto a nivel estratégico (gestión) y operativo (actividades). La estrategia Visor está estructurada de acuerdo a la guía metodológica del DNP, permite en forma generalizada y concisa presentar unas cifras o porcentajes de cada sector con respecto a las metas planteadas en el Plan de desarrollo; lo cual se espera que en cada una de las vigencias se pueda observar el nivel de cumplimiento de las mismas.

Así mismo, dicha estrategia, fue aprobada en el articulado del Acuerdo distrital No.004 de 2020, y menciona que está basada en los lineamientos generales que tiene el DNP para hacer seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo, con el propósito de permitir al mandatario llevar un control de su gestión, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas de ajustes a la ejecución del presupuesto y de los proyectos para poder cumplir las metas propuestas. (alcaldía distrital de barrancabermeja, 2020). Por lo tanto, en este gobierno se implementó el siguiente proceso sistemático que permite mantener información actualizada y generar una cadena de valor.

- **Insumos:** Son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Estos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, entre otros.
- **Procesos:** Son el conjunto de actividades u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos dando lugar a un producto determinado.
- **Productos:** son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades.
- **Resultados:** Son los efectos relacionados con la intervención pública una vez se han consumido los productos provistos por esta, los efectos pueden ser intencionales o no a la intervención pública.
- **Impactos:** Son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública.

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO
CENTENARIO 2020-2023 BARRANCABERMEJA DISTRITO MUY ESPECIAL
VIGENCIAS 2020-2021(A corte 30 de SEPTIEMBRE 2021)**

JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES
Secretario de Planeación distrital

**DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA
DICIEMBRE DE 2021**

**EQUIPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
2020-2023**

CALIXTO ANTONIO SAMPAYO ÁLVAREZ

Profesional especializado grado 4

Coordinador

EQUIPO DE TRABAJO

Maribel Benítez Perea _ Trabajadora social _ Especialista en gestión publica

José Enrique Parada_ Ingeniero de sistemas Especialista en Alta gerencia

Manuel Arroyo Pianeta Ingeniero industrial

Alberto González Echeverría Administradora de Empresas

Wilfrido Trujillo Niebles Ingeniero de sistemas

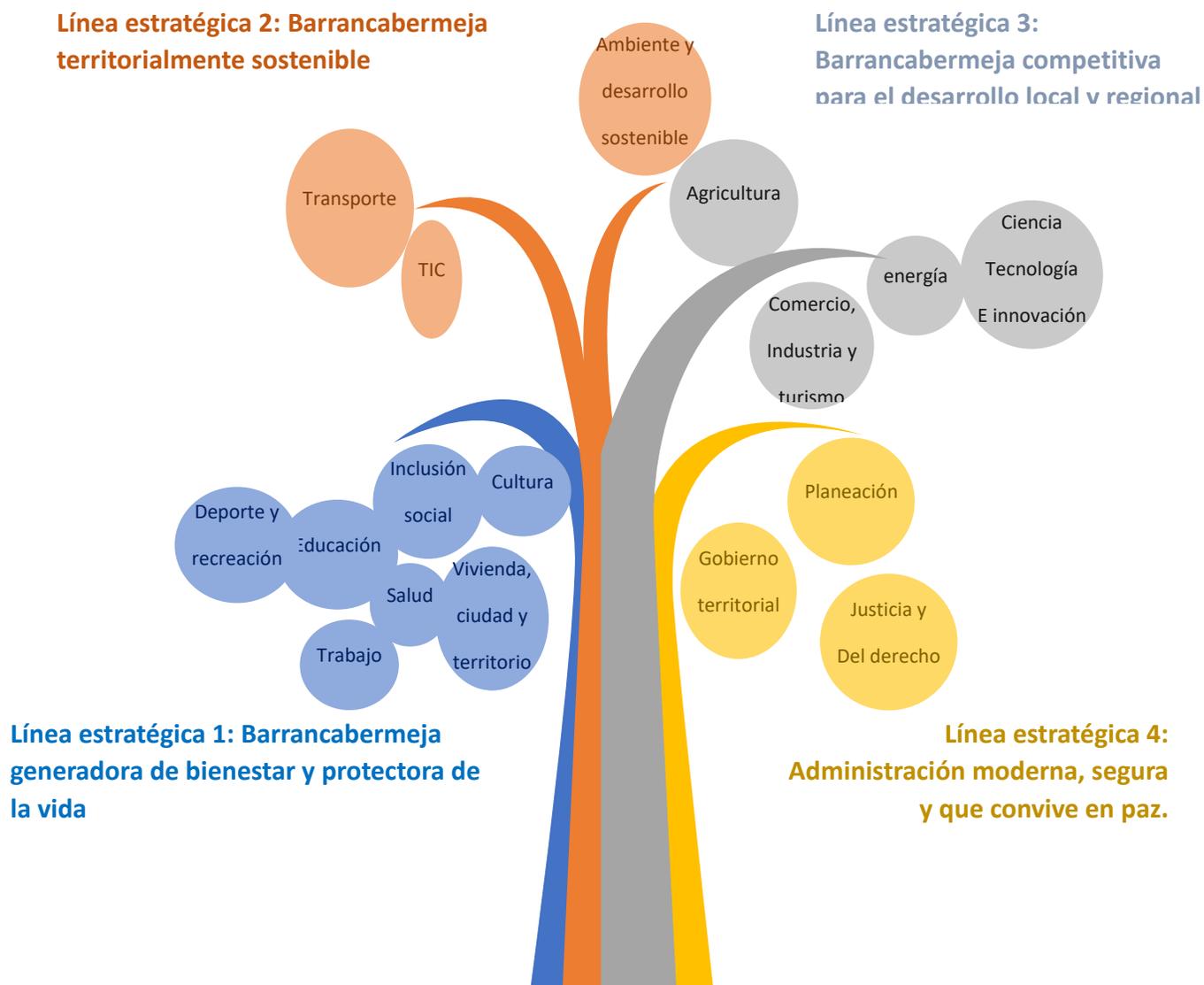
Karina Yepes Espinosa Administrador de empresas

Juan Pablo Nieto Egea Contador publico

1. PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO 2020-2023 BARRANCABERMEJA DISTRITO MUY ESPECIAL

El Plan de desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Barrancabermeja distrito muy especial, fue aprobado por el honorable concejo distrital, a través del “Acuerdo No. 004 del 15 de julio del 2020”. El cual cuenta con una estructura soportada en 4 líneas estratégicas, 17 sectores, 59 indicadores de resultados, 43 programas, 132 productos y 319 indicadores de producto y 319 metas. Ver gráfico 1.

Gráfico 1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO



Fuente: Planeación distrital de Barrancabermeja, 2020.

2. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN -ESTRATEGIA VISOR

De acuerdo con la metodología del Departamento Nacional de Planeación, expresa que: “El Plan de desarrollo es el principal Instrumento para orientar la inversión social”, (DNP, 2016), por lo tanto, el Plan de desarrollo territorial- PDT, es la carta de navegación que orienta las acciones de la

administración pública para satisfacer las necesidades de la población con un enfoque de gestión por resultados y cerrar brechas socioeconómicas de la población.

Para la implementación del Plan desarrollo, requiere de instrumentos de programación, ejecución y evaluación, lo cual permite compilar la información a través de instrumentos como lo es el Plan Indicativo, que permite realizar el seguimiento tanto a nivel estratégico (gestión) y operativo (actividades).

La estrategia Visor está estructurada de acuerdo con la guía metodológica del DNP, permite en forma generalizada y concisa presentar unas cifras o porcentajes de cada sector con respecto a las metas planteadas en el Plan de desarrollo; lo cual se espera que en cada una de las vigencias se pueda observar el nivel de cumplimiento de estas.

3. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL -PDT

Para conocer el avance en el cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo, se realizaron dos tipos de seguimiento, el físico y el financiero, según propuestas para el período 2020-2023; por lo tanto, se aplicó la “Estrategia Visor”, que permitirá establecer una ruta estratégica con el objetivo integrar a las sectoriales, gremios, entidades y a la comunidad en general, con esta estrategia se pretende generar de la cultura del seguimiento y evaluación del Plan, que permita las buenas prácticas en la gestión pública, y donde se demuestre la importancia de esta última etapa del PDT como una actividad transversal, estratégica y recurrente. (DNP, 2016)

3.1 SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

3.1.1 SEGUIMIENTO FÍSICO GENERAL DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIAS 2020 Y 2021.

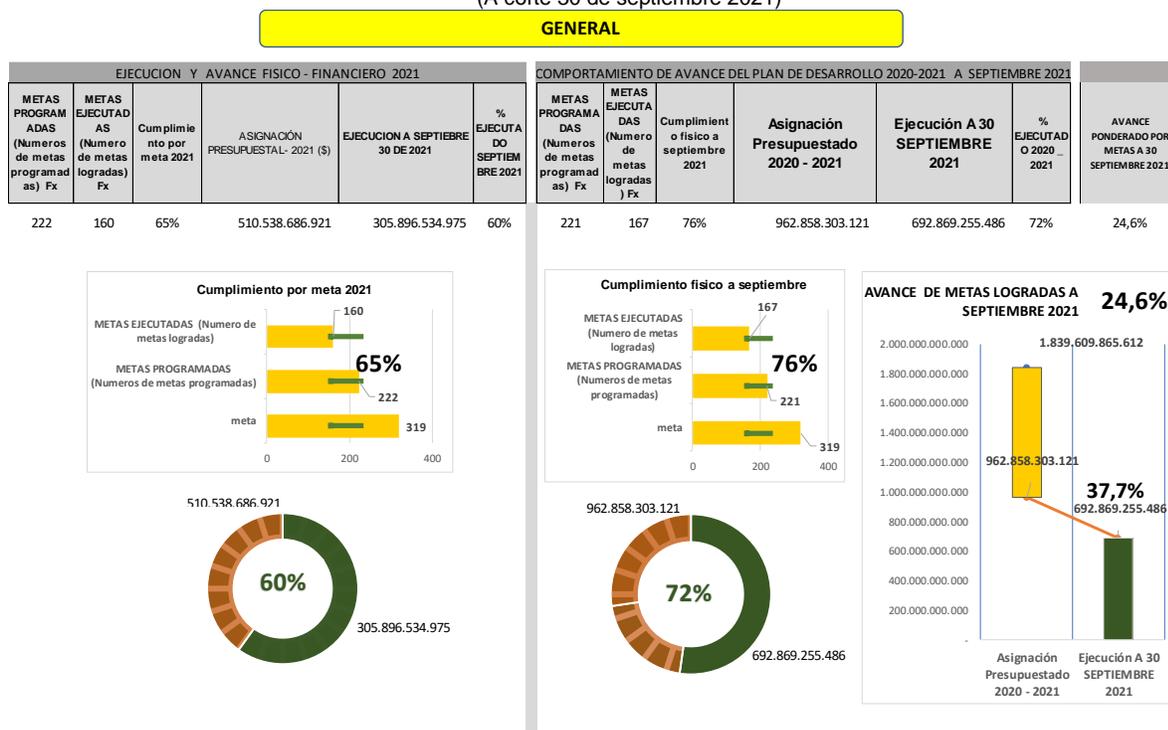
Para la vigencia 2021, se programaron 222 metas en el plan indicativo de 319 metas del Plan de desarrollo durante el cuatrienio, de las cuales, ha sido ejecutada 160 metas a 30 de septiembre de 2021, correspondiente a un porcentaje del 72%, por lo cual, quedaría pendiente por ejecutar un 28% para el cumplimiento de las metas físicas del año 2021. Lo anterior demuestra que el distrito de Barrancabermeja se encuentra en los rangos aceptables de ejecución presupuestal a la fecha de cierre del este informe.

3.1.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

El presupuesto de inversión para el Distrito de Barrancabermeja en la vigencia fiscal de 2020 ascendió a la suma de \$ 452.319.616.200; distribuidos en 17 sectores. En el transcurso de la vigencia se ejecutaron recursos por el orden de \$386.972.720.512; lo que corresponde al 86% sobre el total programado para el año 2020.

De igual forma en la vigencia 2021, el presupuesto de inversión asignado es de \$510.538.686.921 y el valor ejecutado a 30 de septiembre de 2021 es de \$305.896.534.975, correspondiente a un 60% de lo presupuestado para 2021, como se ilustra en la gráfica No.1 bloque: EJECUCIÓN Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021

Gráfica 1. Ejecución física y financiera del Presupuesto general de gastos de inversión vigencia 2020-2021. (A corte 30 de septiembre 2021)



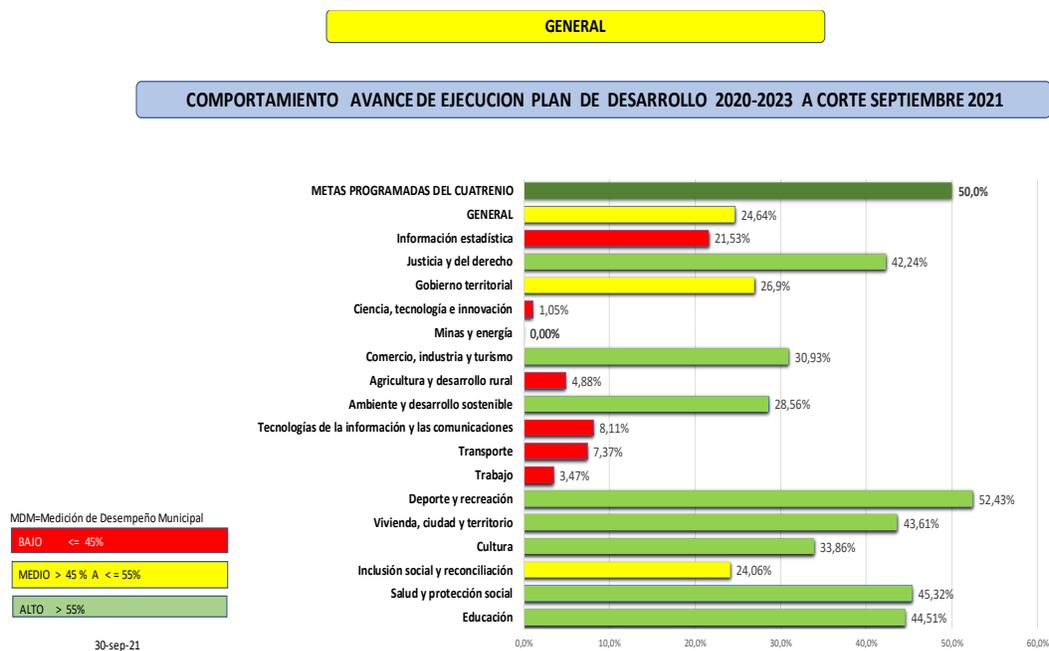
En la gráfica No.1, nos indica, que de acuerdo al seguimiento físico de las metas programadas, se alcanzó un cumplimiento del 76% con corte de avance a 30 septiembre de 2021 y con respecto al seguimiento presupuestal obtuvo un cumplimiento del 72% de lo asignado del presupuesto 2020 y 2021; considerando este, un nivel aceptable de ejecución del plan de desarrollo con corte al año 2021, pese a las dificultades ocasionadas por amenazas externas, como lo es la pandemia mundial generada por el coronavirus aunado la desaceleración de la economía.

De igual manera se observa que para el año en vigencia, con avance a corte 30 de septiembre 2021, tiene un cumplimiento de metas físicas del 65% y con respecto a la ejecución presupuestal con un valor de \$ 510.538.686.921 tiene un valor de ejecución de 305.896.534.975 equivalente al 60%.

En la gráfica No. 2, se puede apreciar de forma detallada los sectores que están cumpliendo o no con el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, según la Medición de Desempeño Municipal suministrada por el DNP, nos encontramos en un promedio de ejecución aceptable a corte de 30 septiembre de 2021 con el 24.6%, teniendo en cuenta que los sectores como Justicia y del Derecho, Comercio Industria y Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Deporte y Recreación, Vivienda Ciudad y Territorio y Cultura, Salud y Protección Social y Educación, se encuentran en la franja verde con un avance alto, mientras los sectores como Gobierno Territorial e Inclusión Social y Reconciliación se encuentra en la franja amarilla con una calificación aceptable o medio, en cuanto a los sectores como información Estadística, ciencia tecnología e Innovación, agricultura y Desarrollo Rural, Tecnología de la información y las Comunicaciones, Transporte y Trabajo se encuentran en la franja roja, identificándolos como una medición de Ejecución baja.

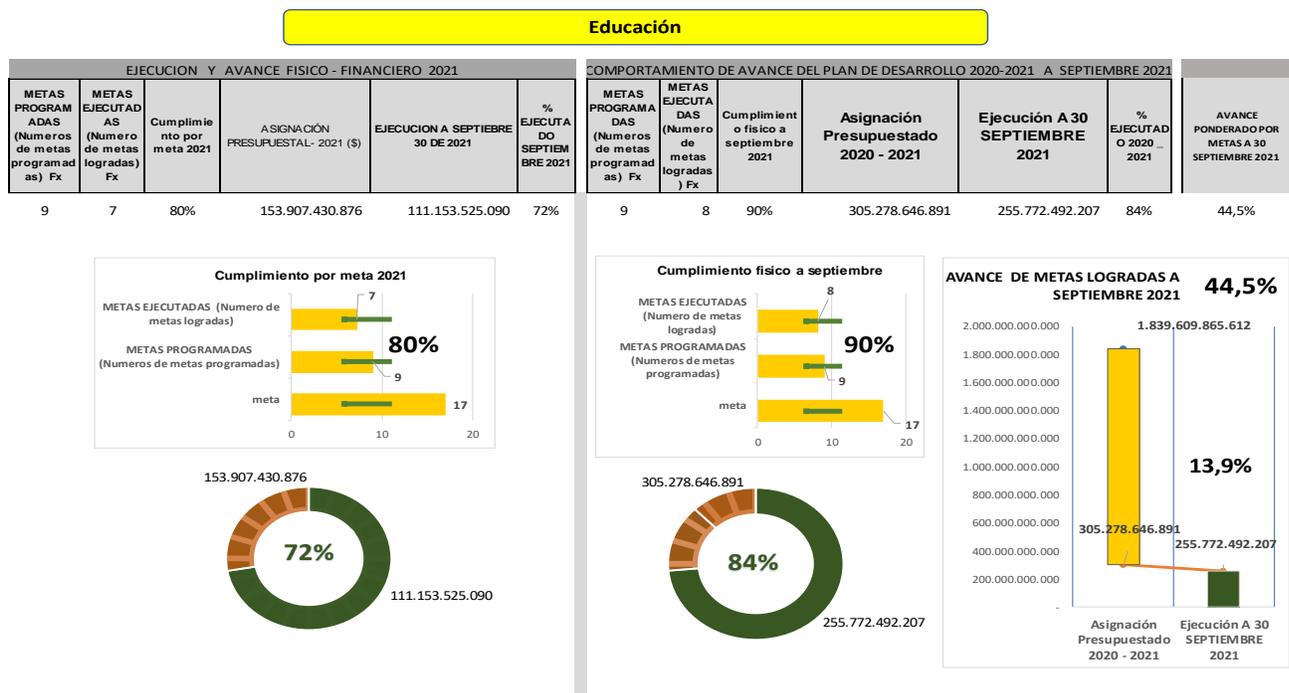
Se espera que, en el último trimestre del año en curso, se ejecute las inversiones programadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 de forma aceptable.

Gráfica 2. COMPORTAMIENTO PORCENTUAL POR SECTORES SEGÚN AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 (A corte 30 de septiembre 2021)



A continuación, se describe el avance de cada uno de los sectores tanto la ejecución física como financiera a corte 30 de septiembre de 2021.

Gráfica 3. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Educación (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Educación con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.3 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 80%, es decir de 9 metas programadas, 7 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$153.907.430.876, se ha ejecutado \$111.153.525.090 alcanzando un promedio de ejecución del 72%.

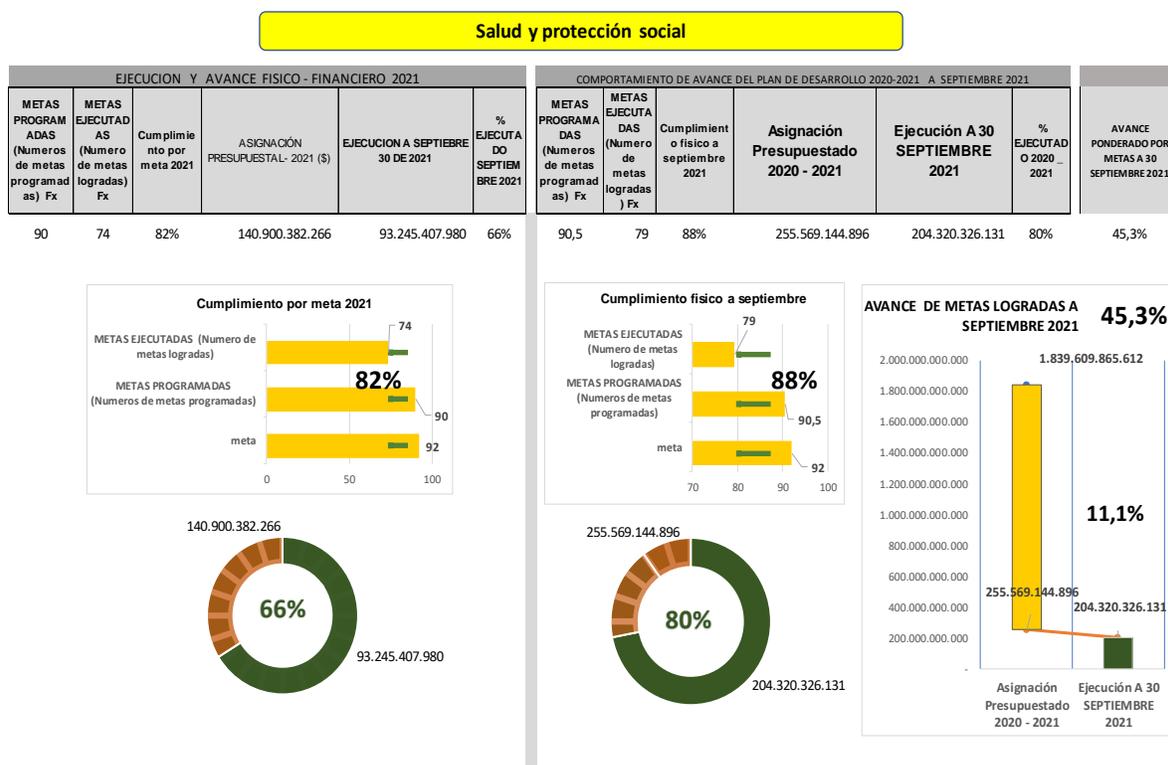
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No. 3 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 44,5% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ALTO.

En cuanto al cumplimiento de las metas físicas programadas es del 90% es decir de las 9 metas promedio programadas en los dos años, 8 han sido ejecutada.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$305.278.646.891, lo cual se ha ejecutado \$255.772.492.207 correspondiente al 84% de lo presupuestado.

Gráfica 4. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Salud y Protección Social (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Salud y Protección Social con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.4 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 82%, es decir de 90 metas programadas, 74 han sido ejecutadas, en cuanto a

la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$140.900.382.266, se ha ejecutado \$93.245.407.980 alcanzando un promedio de ejecución del 66%.

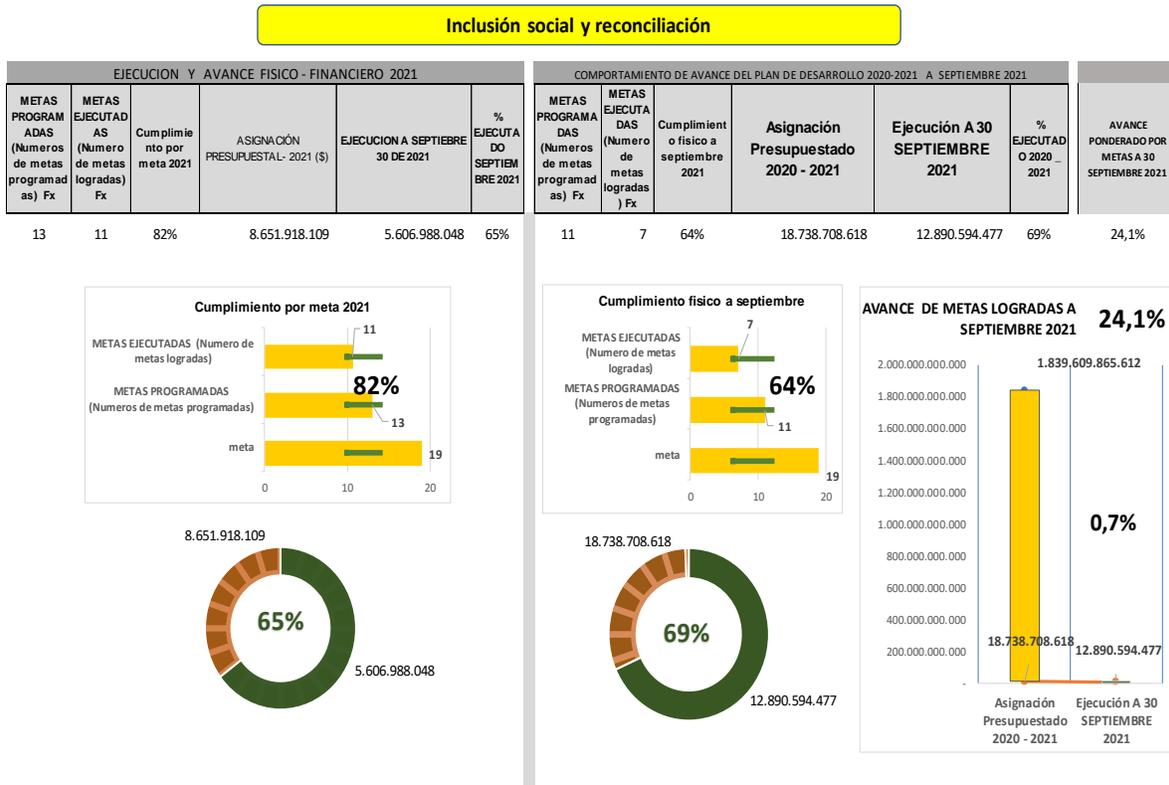
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No. 4 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 45,3% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ALTO.

En cuanto al cumplimiento de las metas físicas programadas es del 88% es decir de las 90 metas promedio programadas en los dos años, 79 metas programadas han sido ejecutada.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$255.569.144.896, lo cual se ha ejecutado \$204.320.326.131 correspondiente al 80% de lo presupuestado.

Gráfica 5. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Inclusión Social y Reconciliación (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

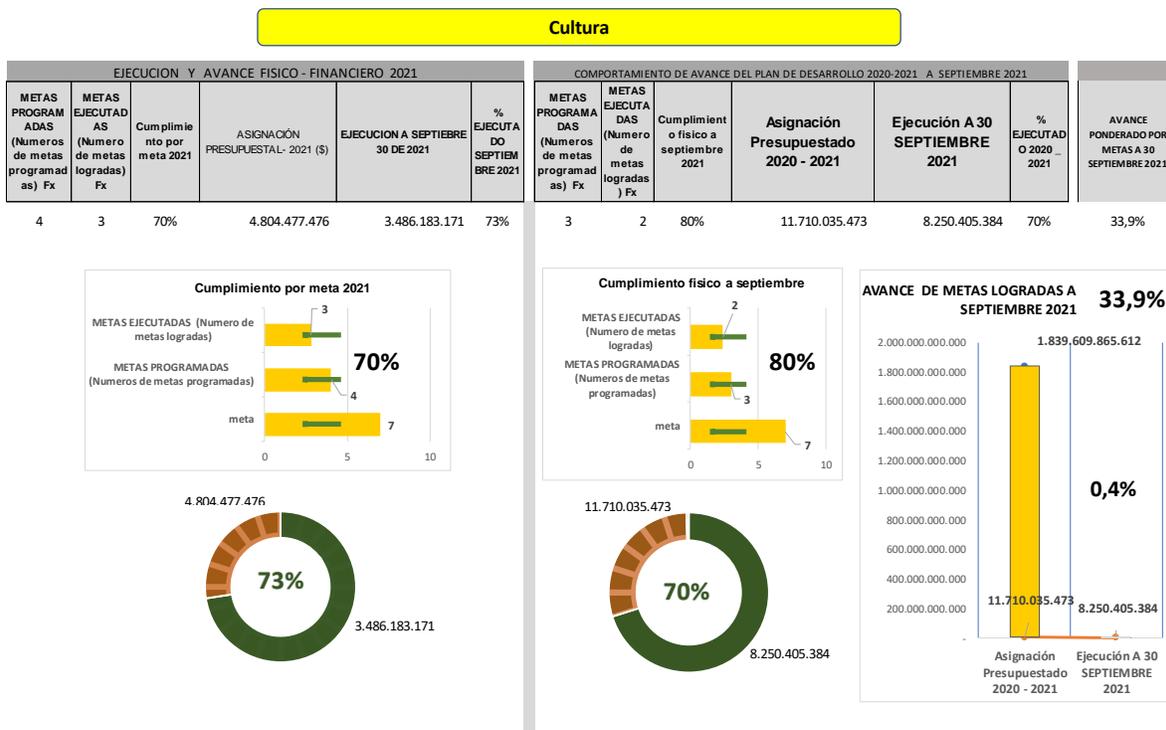
En el sector de Inclusión Social y Reconciliación con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.5 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 82%, es decir de 13 metas programadas, 11 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$8.651.918.109, se ha ejecutado \$5.606.988.048 alcanzando un promedio de ejecución del 65%.

AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No. 5 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 24,1% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ACEPTABLE o MEDIO. La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 64% es decir de las 11 metas promedio programadas en los dos años, 7 metas programadas han sido ejecutada.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$18.738.708.618, lo cual se ha ejecutado \$12.890.594.477 correspondiente al 69% de lo presupuestado.

Gráfica 6. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Cultura (A corte 30 de septiembre de 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Cultura con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.6 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 70%, es decir de 4 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$4.804.477.476, se ha ejecutado \$3.486.183.171 alcanzando un promedio de ejecución del 73%.

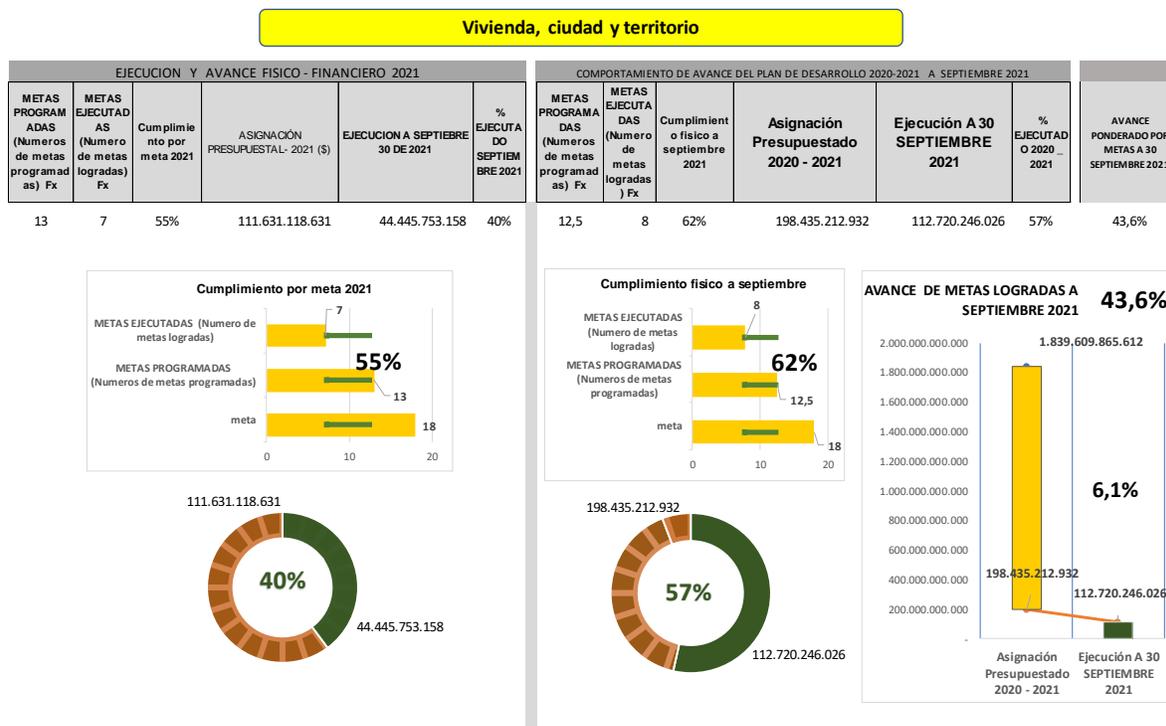
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No. 6 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 33,9% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ALTO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 80% es decir de las 3 metas promedio programadas en los dos años, 2 metas programadas han sido ejecutada.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$11.710.035.473, lo cual se ha ejecutado \$8.250.405.384 correspondiente al 70% de lo presupuestado.

Gráfica 7. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Vivienda, ciudad y Territorio (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Vivienda, ciudad y Territorio con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.7 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 55%, es decir de 13 metas programadas, 7 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$111.631.118.631, se ha ejecutado \$44.445.753.158 alcanzando un promedio de ejecución del 40%.

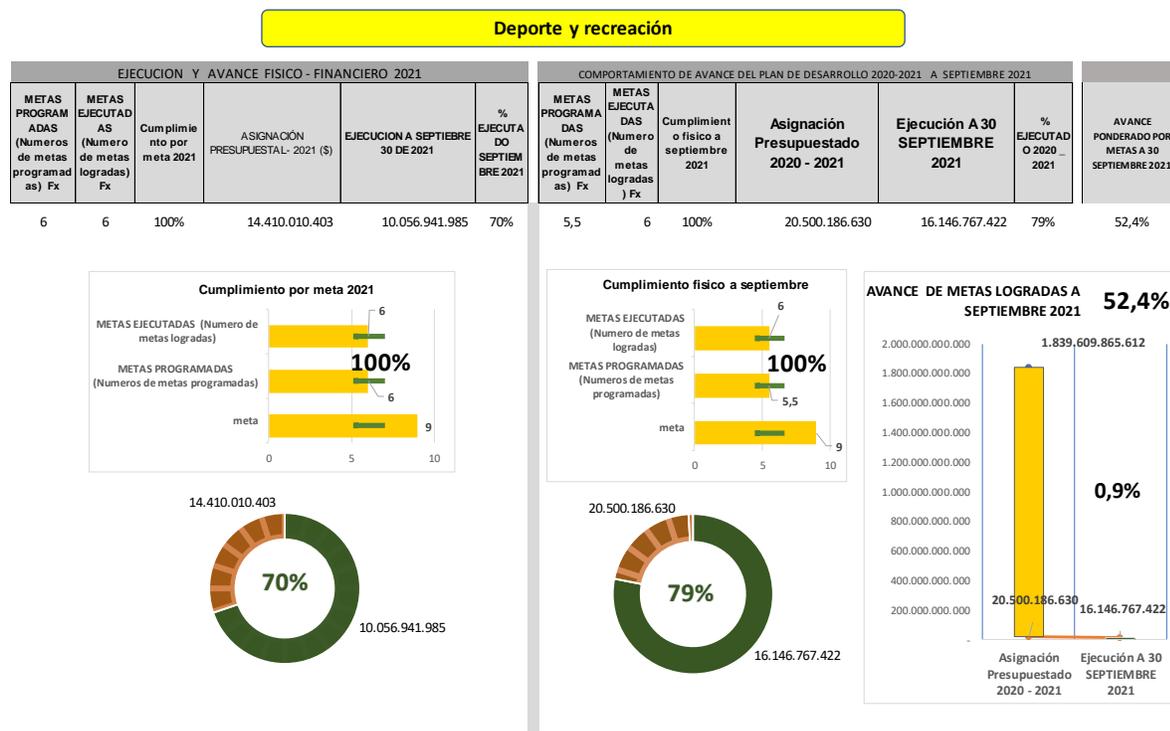
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No. 7 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 43,6% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ALTO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 62% es decir de las 12 metas promedio programadas en los dos años, 8 metas programadas han sido ejecutada.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$198.435.212.932, lo cual se ha ejecutado \$112.720.246.026 correspondiente al 57% de lo presupuestado.

Gráfica 8. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Deporte y Recreación (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Deporte y Recreación con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.8 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 100%, es decir de 6 metas programadas, 6 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$14.410.010.403, se ha ejecutado \$10.056.941.985 alcanzando un promedio de ejecución del 70%.

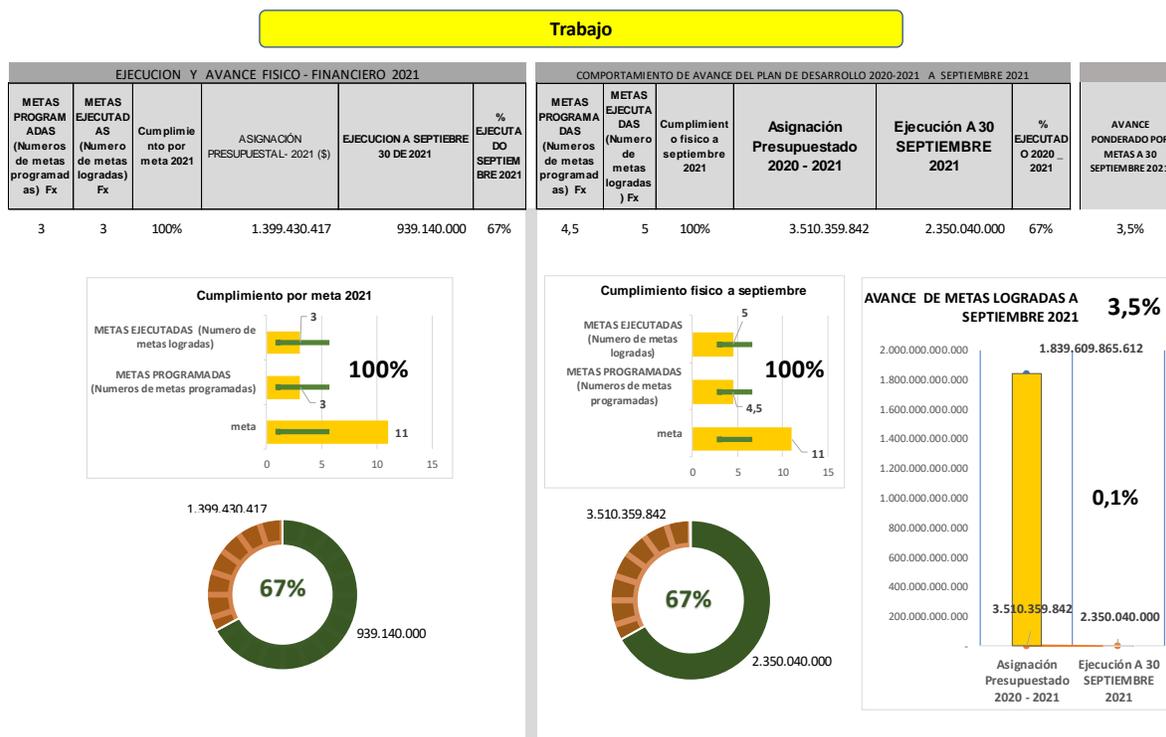
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No. 8 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 52,46% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ALTO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 100% es decir de las 6 metas promedio programadas en los dos años, 6 metas programadas han sido ejecutada.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$20.500.186.630, lo cual se ha ejecutado \$ 16.146.767.422 correspondiente al 79% de lo presupuestado.

Gráfica 9. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Trabajo (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Trabajo con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.9 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 100%, es decir de 3 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$1.399.430.417, se ha ejecutado \$939.140.000 alcanzando un promedio de ejecución del 67%.

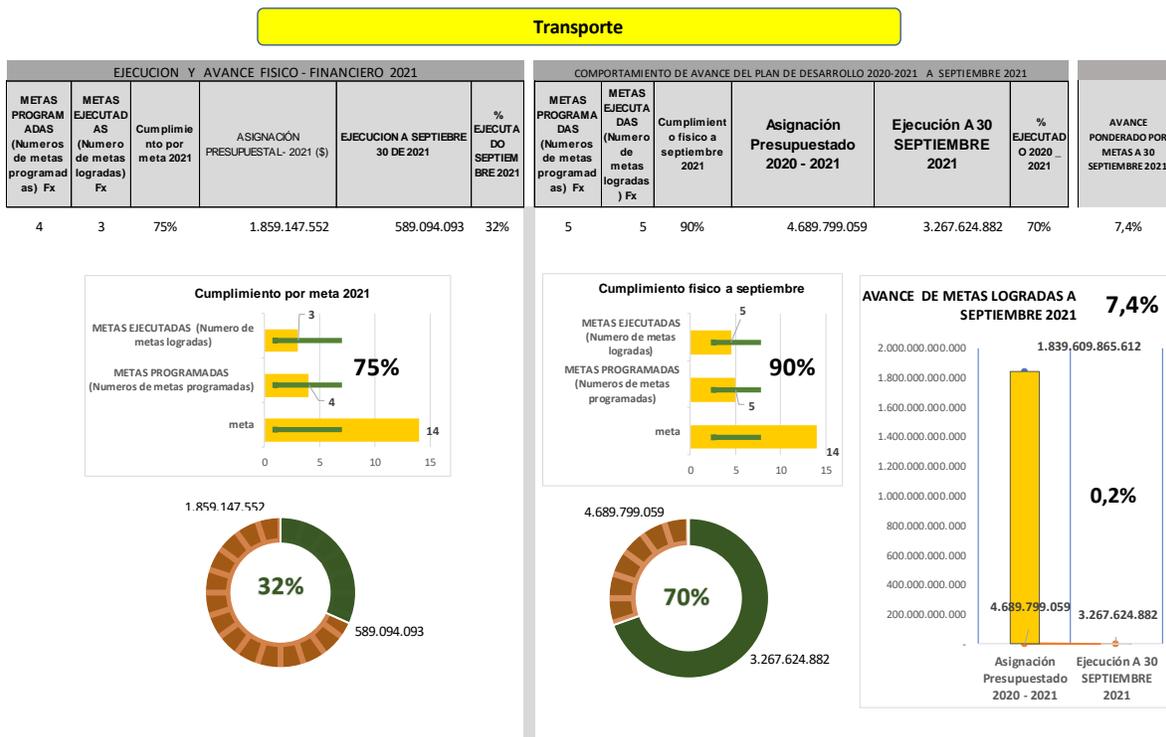
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No. 9 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 3,5% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es BAJO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 100% es decir de las 5 metas promedio programadas en los dos años, 5 metas programadas han sido ejecutada. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo son 11 metas.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$ 3.510.359.842, lo cual se ha ejecutado \$ 2.350.040.000 correspondiente al 67% de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo fue estimado con un valor de \$ 67.776.893.774.

Gráfica 10. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Transporte (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Transporte con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.10 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 75%, es decir de 4 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$ 1.859.147.552, se ha ejecutado \$ 589.094.093 alcanzando un promedio de ejecución del 32%.

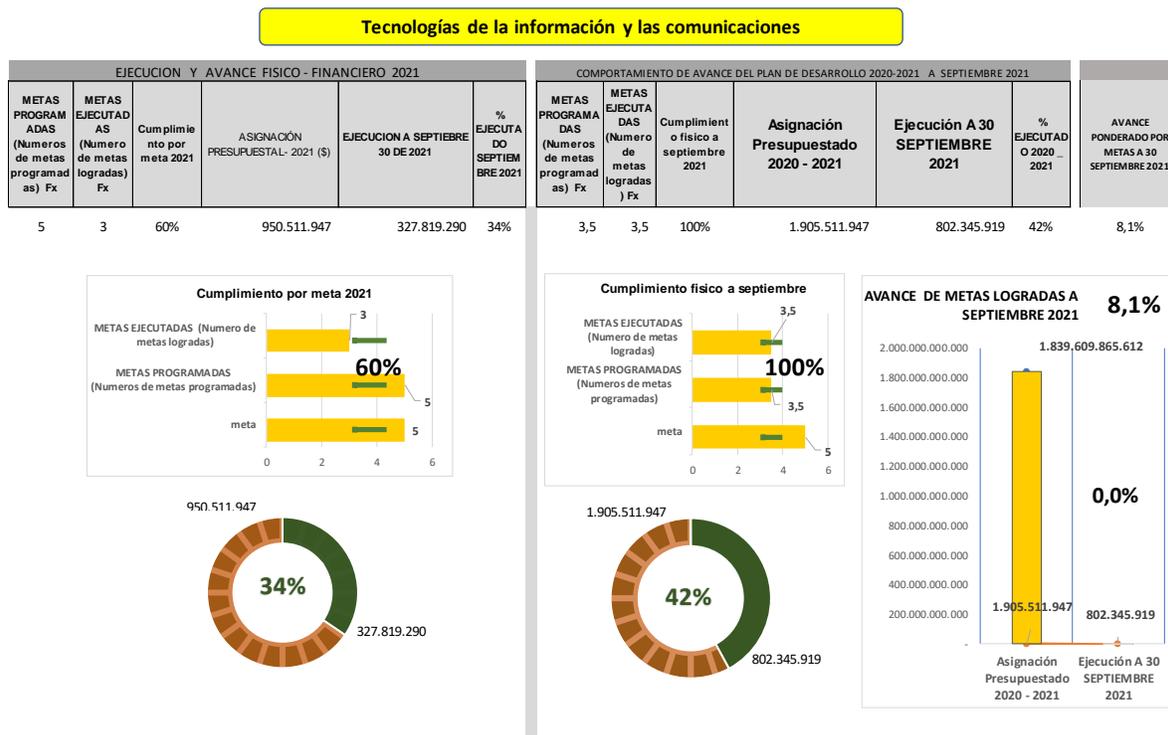
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No.10 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 7,4% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es BAJO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 90% es decir de las 5 metas promedio programadas en los dos años, 4,5 metas programadas han sido ejecutada. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo son 14 metas.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$ 4.689.799.059, lo cual se ha ejecutado \$ 3.267.624.882 correspondiente al 70% de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo fue estimado con un valor de \$ \$ 67.776.893.774

Gráfica 11. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.11 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 60%, es decir de 5 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$ 950.511.947, se ha ejecutado \$327.819.290 alcanzando un promedio de ejecución del 34%.

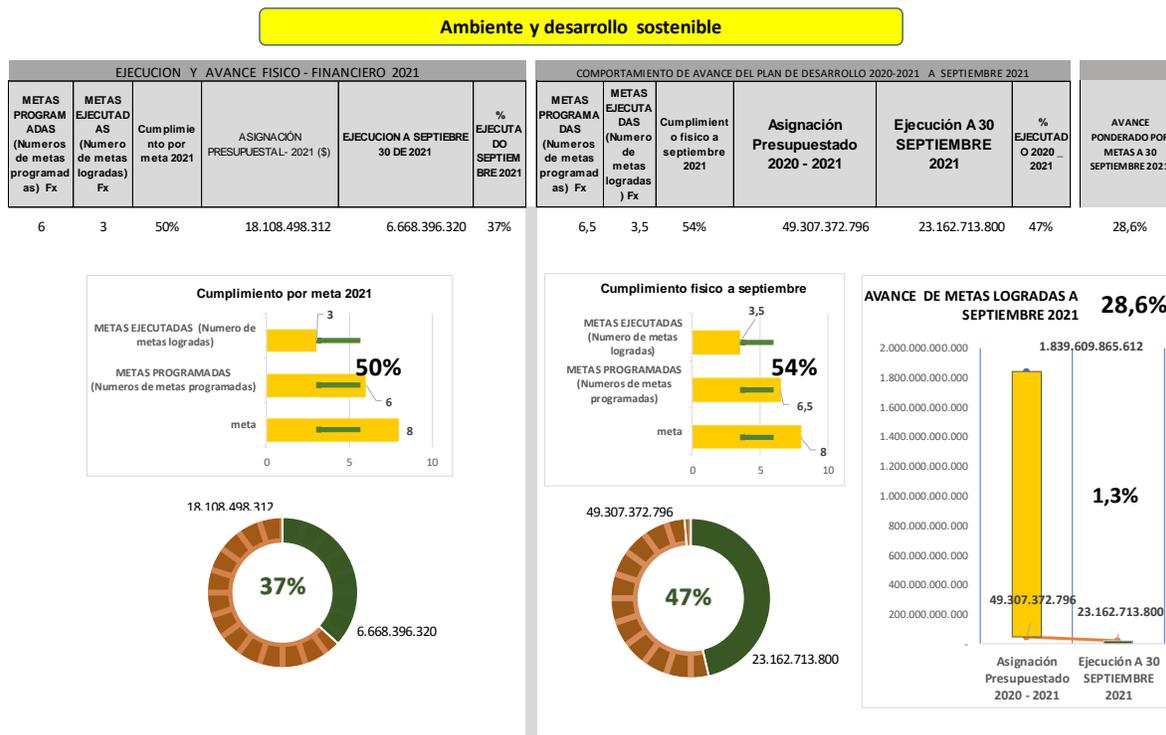
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENI:

En la Grafica No.11 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 8,1% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es BAJO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 100% es decir de las 3,5 metas promedio programadas en los dos años, 3,5 metas programadas han sido ejecutada. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo son 5 metas.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$1.905.511.947, lo cual se ha ejecutado \$ 802.345.919 correspondiente al 42% de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo fue estimado con un valor de \$ 9.897.634.392

Gráfica 12. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.12 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 50%, es decir de 6 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$ 18.108.498.312, se ha ejecutado \$ 6.668.396.320 alcanzando un promedio de ejecución del 37%.

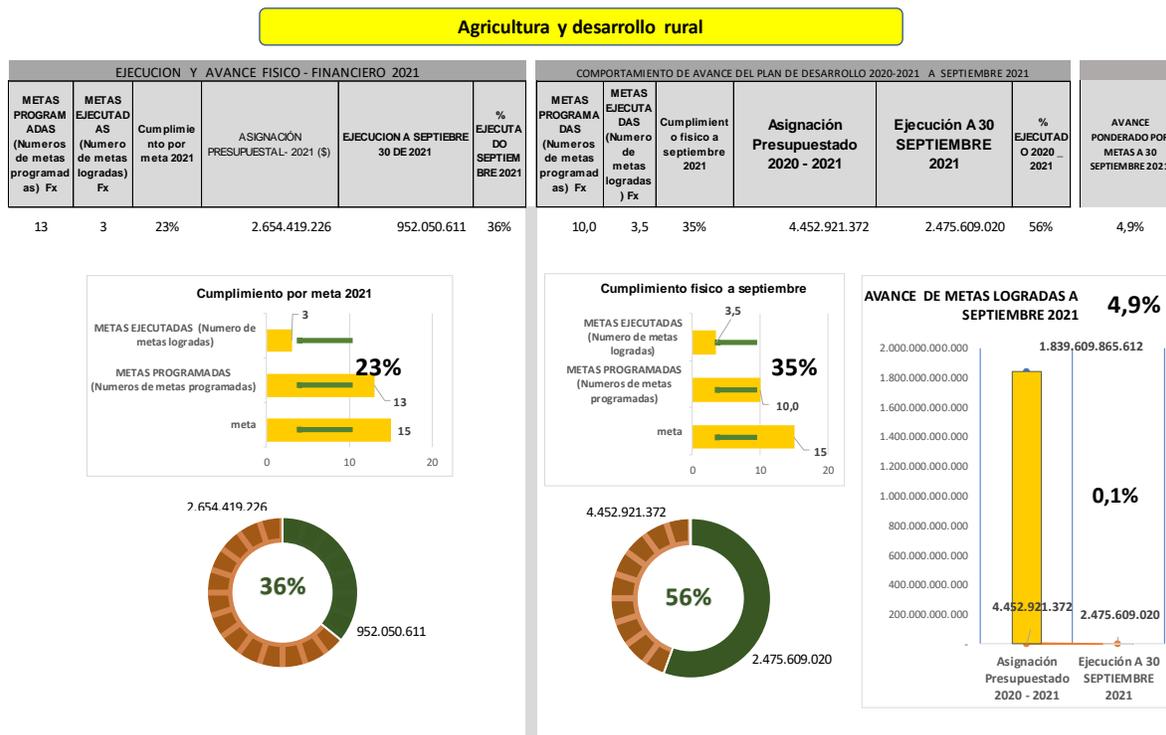
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No.12 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 28,6% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ALTO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 54% es decir de las 6,5 metas promedio programadas en los dos años, 3,5 metas programadas han sido ejecutada. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo son 8 metas.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$ 49.307.372.796, lo cual se ha ejecutado \$23.162.713.800 correspondiente al 47% de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo fue estimado con un valor de \$81.095.858.579

Gráfica 13. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Agricultura y Desarrollo Rural (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Agricultura y Desarrollo Rural con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.13 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 23%, es decir de 13 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$2.654.419.226, se ha ejecutado \$952.050.611 alcanzando un promedio de ejecución del 36%.

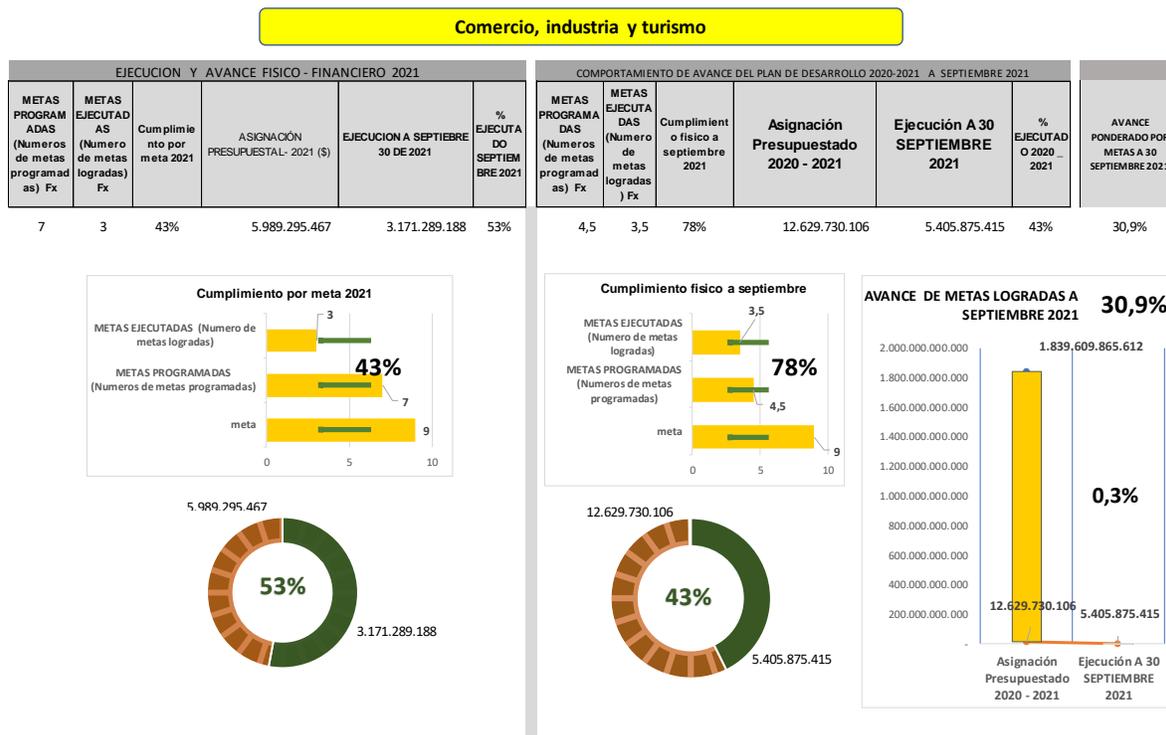
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No.13 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 4,9% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ALTO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 35% es decir de las 10 metas promedio programadas en los dos años, 3,5 metas programadas han sido ejecutada. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo son 15 metas.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$ 4.452.921.372, lo cual se ha ejecutado \$ 2.475.609.020 correspondiente al 56% de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo fue estimado con un valor de \$50.755.126.300

Gráfica 14. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Comercio, Industria y turismo (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Comercio, Industria y turismo con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.14 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 43%, es decir de 7 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$ 5.989.295.467, se ha ejecutado \$ 3.171.289.188 alcanzando un promedio de ejecución del 53%.

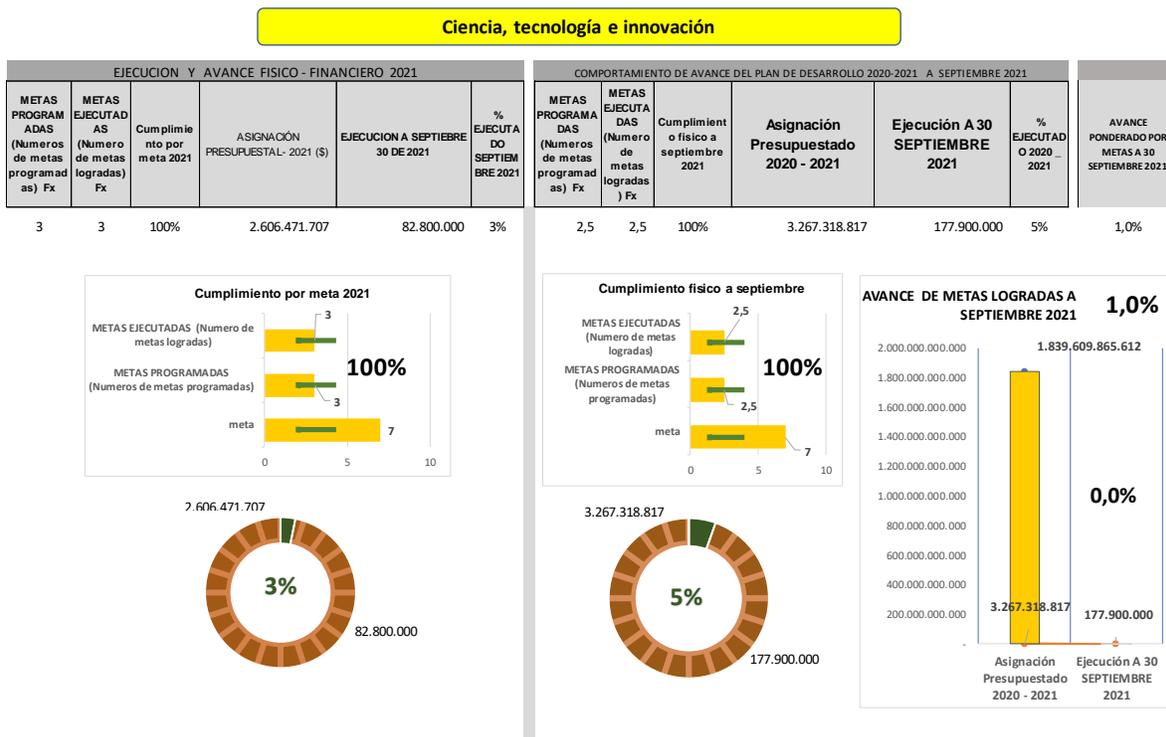
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No.14 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 30,9% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ALTO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 78% es decir de las 4,5 metas promedio programadas en los dos años, 3,5 metas programadas han sido ejecutada. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo son 9 metas.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$12.629.730.106, lo cual se ha ejecutado \$5.405.875.415 correspondiente al 56% de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo fue estimado con un valor de \$ 17.477.069.748

Gráfica 15. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Comercio, Ciencia, Tecnología e Innovación (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Comercio, Ciencia, Tecnología e Innovación con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.15 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 100%, es decir de 3 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$2.606.471.707, se ha ejecutado \$82.800.000 alcanzando un promedio de ejecución del 3%.

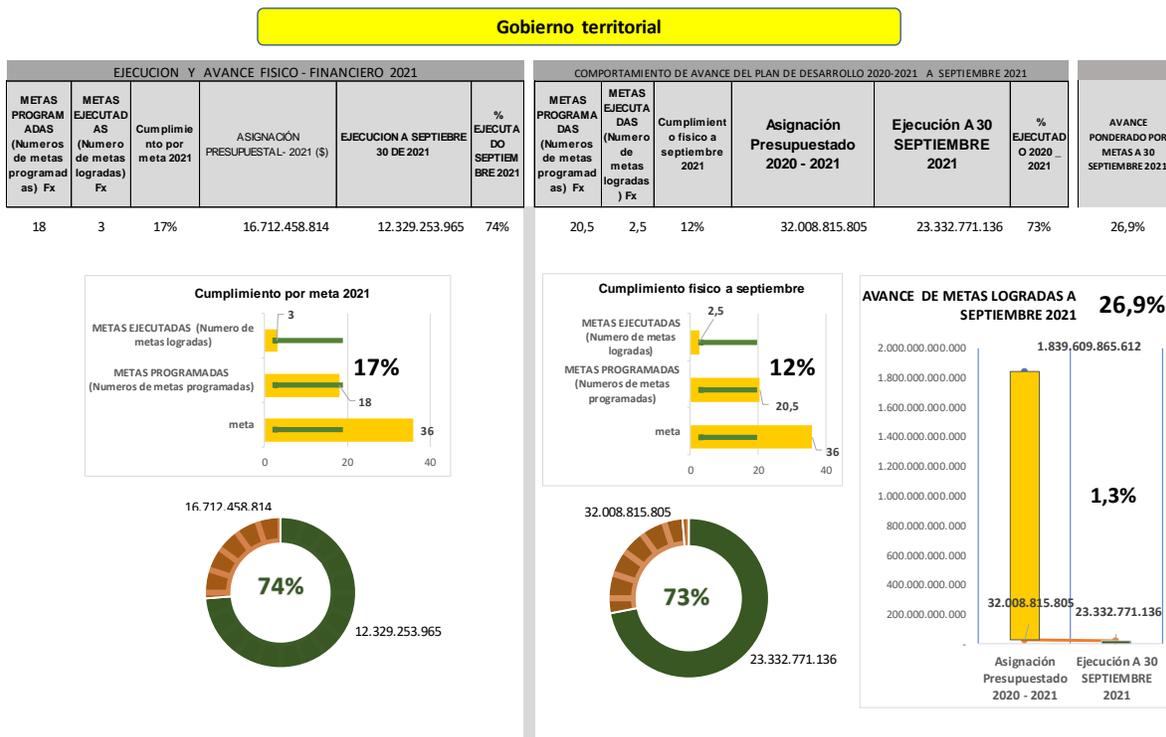
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No.15 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 1% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es BAJO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 100% es decir de las 2,5 metas promedio programadas en los dos años, 2,5 metas programadas han sido ejecutada. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo son 7 metas.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$ 3.267.318.817, lo cual se ha ejecutado \$ 177.900.000 correspondiente al 5% de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo fue estimado con un valor de \$16.953.219.848

Gráfica 16. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Gobierno Territorial (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

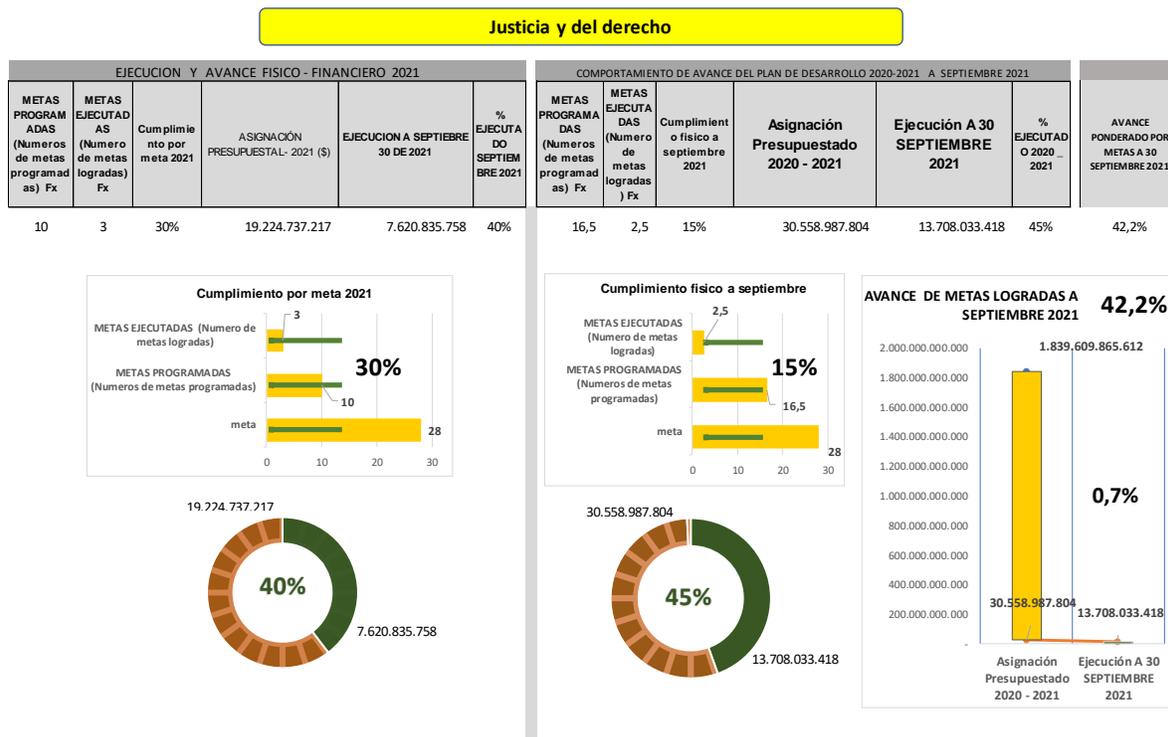
En el sector de Gobierno Territorial con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.16 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 17%, es decir de 18 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$ 16.712.458.814, se ha ejecutado \$ 12.329.253.965 alcanzando un promedio de ejecución del 74%.

AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No.16 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 26,9% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ACEPTABLE o MEDIO. La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 12% es decir de las 20,5 metas promedio programadas en los dos años, 2,5 metas programadas han sido ejecutada. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo son 36 metas.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$32.008.815.805, lo cual se ha ejecutado \$23.332.771.136 correspondiente al 73% de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo fue estimado con un valor de \$86.690.581.906

Gráfica 17. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Justicia y del Derecho (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Justicia y del Derecho con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.17 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 30%, es decir de 10 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de \$ 19.224.737.217, se ha ejecutado \$7.620.835.758 alcanzando un promedio de ejecución del 40%.

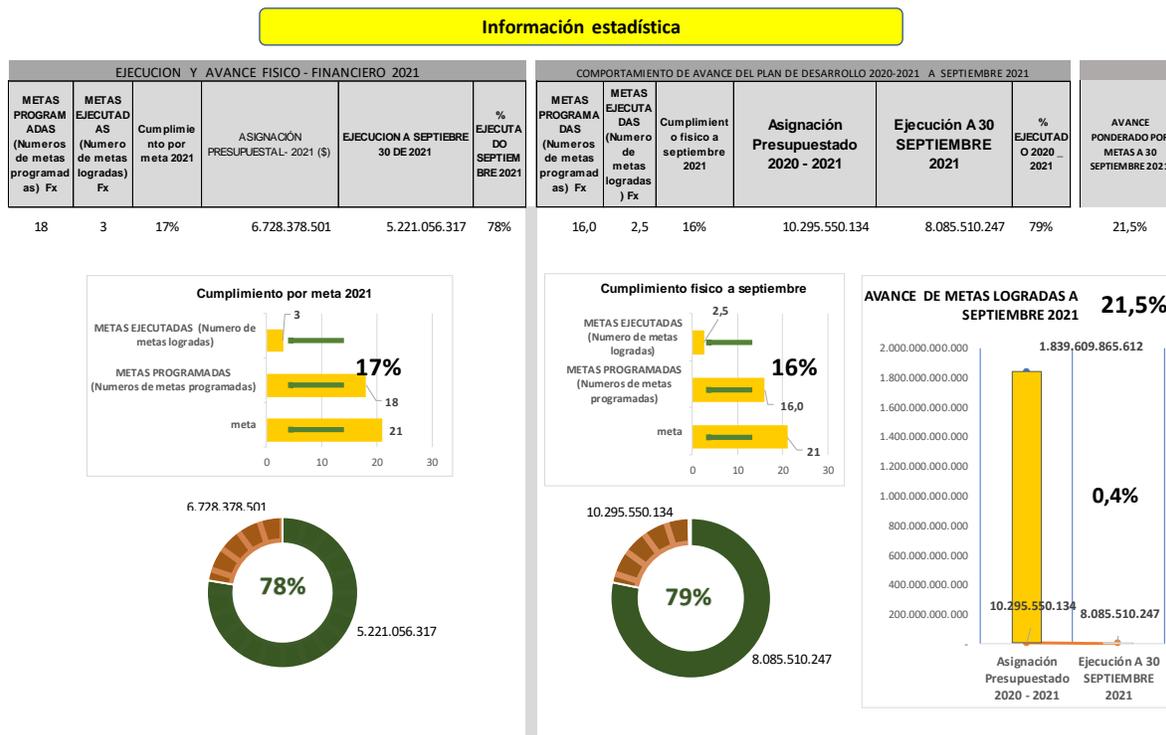
AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No.17 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 42,2% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es ALTO.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 15% es decir de las 16,5 metas promedio programadas en los dos años, 2,5 metas programadas han sido ejecutada. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo son 28 metas.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$30.558.987.804, lo cual se ha ejecutado \$ 13.708.033.418 correspondiente al 45% de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo fue estimado con un valor de \$32.453.960.219

Gráfica 18. Comportamiento de avance físico y financiero del Plan de Desarrollo de inversión del Sector Información Estadística (A corte 30 de septiembre 2021)



AVANCE DE EJECUCION PLAN DE DESARROLLO AÑO 2021:

En el sector de Información Estadística con corte de avance a 30 de septiembre de 2021, se observa en la gráfica No.18 en la sección “EJECUCION Y AVANCE FISICO - FINANCIERO 2021”, una ejecución en las metas físicas del 17%, es decir de 18 metas programadas, 3 han sido ejecutadas, en cuanto a la ejecución financiera, con un presupuesto para el año 2021 de 6.728.378.501, se ha ejecutado \$ 5.221.056.317 alcanzando un promedio de ejecución del 78%.

AVANCE DE EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 DEL CUATRENIO:

En la Grafica No.18 en la sección “COMPORTAMIENTO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2021 A SEPTIEMBRE 2021”. Nos muestra un avance ponderado del 21,5% ejecutado al Plan de Desarrollo en los años 2020 - 2021, lo cual su MEDICION DE DESEMPEÑO es BAJA.

La Medición anterior se debe por lo siguiente: El cumplimiento de las metas físicas programadas es del 16% es decir de las 16 metas promedio programadas en los dos años, 2,5 metas programadas han sido ejecutada. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo son 21 metas.

Y en la parte de la ejecución financiera, se ha presupuestado en los dos años del gobierno actual un valor de \$10.295.550.134, lo cual se ha ejecutado \$8.085.510.247 correspondiente al 45% de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que para el Plan de Desarrollo fue estimado con un valor de \$37.549.489.891

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se observa que la ejecución de los avances del Plan de Desarrollo 2020-2021, algunos sectoriales han gestionado avances físicos por encima de la ejecución financiera ya que existió gestión y ejecución con recursos propios, por la cual existen diferencias entre lo físico y lo financiero.
2. Se evidencio de forma atípica la no existencia de un avance de gestión en el sectorial de Minas y Energía. Ni físico y ni financiero.
3. La Medición de Desempeño Municipal MDM a corte de septiembre está en un estado MEDIO o ACEPTABLE **24,64%**. Sobre el **50%** que es la meta de avance de ejecución a 31 de diciembre de 2021.

De otra parte, es fundamental que la administración distrital de Barrancabermeja disponga dentro de la estructura organizacional de funcionarios públicos o prestadores de servicios por dependencia que dispongan específicamente de este personal para asumir las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, teniendo en cuenta que el proceso es continuo y sistemático.

El proceso de seguimiento y evaluación a las metas del plan de desarrollo hace parte de una de las fases del proceso de planeación, es así como el gobierno nacional está implementando una plataforma denominada KPT (Kit de planeación territorial), cuyo fin esencial es generar la cultura de la información y la estadística en los servidores del Estado, como también entregar una información veraz, y en tiempo real al nivel directivo de las entidades territoriales.